

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de mayo de 2014

Número 1.033

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 29 de abril de 2014

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos
Página..... 10

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinaria y urgente, y ordinaria, celebradas el día 27 de marzo de 2014.**
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000475, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2014/8000488) interesando conocer “qué valoración le merecen los recortes presupuestarios del año 2013 en el programa de Atención a los Mayores, como la ayuda a domicilio, a favor de otros gastos imprevistos y pago de deuda financiera”.**
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000485, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo piensa solucionar los graves problemas, presentes y futuros, de las familias adjudicatarias de viviendas públicas, recientemente vendidas por la EMVS a fondos de inversión”.**
Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2014/8000486, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace de las condiciones de vida y niveles de seguridad que actualmente tienen los vecinos de Lavapiés”.
- Página..... 13
- Intervenciones del Presidente, Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2014/8000365, formulada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si parte de los 148,2 millones de euros de la cuenta 413 “Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto” se va a financiar con cargo a Programas de Servicios Sociales, Promoción Social o “Fomento del Empleo” (Asunto procedente del punto 9 del orden del día de la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2014, que quedó pospuesto).
- Página..... 14
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2014/8000473, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cómo valora la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana el presupuesto ejecutado en Programas Sociales, respecto al crédito inicial, respecto al total del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y respecto al total del presupuesto ejecutado destinado al pago de la deuda y de intereses, en 2013”.
- Página..... 16
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2014/8000474, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con las decisiones que en los últimos meses se están adoptando por parte de Madrid Destino, Cultura y Negocio, S. A., relativas tanto al personal como a bienes de propiedad municipal, “cuál de los órganos de gobierno de la empresa está adoptando estas decisiones, quién está asumiendo actualmente la dirección ordinaria de la actividad de Madrid Destino, desde qué fecha y en virtud de qué acuerdo o nombramiento”.
- Página..... 18
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Calles Hernansanz y el Sr. Corral Corral.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2014/8000478, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si “se está cumpliendo en Mercamadrid la normativa aplicable en materia de control y seguridad, tanto en los accesos de los profesionales, como en el interior del propio recinto”.
- Página..... 21
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2014/8000480, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué criterios de funcionalidad y operatividad se han observado para garantizar la óptima coordinación de los Servicios de Seguridad y Emergencias de Madrid en el proyecto de la Junta de Gobierno para la construcción de la denominada Ciudad de la Seguridad.
- Página..... 22
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2014/8000482, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la situación actual y qué previsiones tiene el equipo de gobierno sobre el desarrollo del APR 21.02 “Barrio del Aeropuerto” del Plan General de Ordenación Urbana de 1997”.
- Página..... 24
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. González García y el Secretario.

Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8000483, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los planes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en relación con la convocatoria del concurso para la adjudicación del nuevo Contrato Integral de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos y cuáles son los principales aspectos que se van a incluir en los Pliegos de Condiciones del mismo”.

Página..... 26
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8000484, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, al Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, interesando saber si “conoce y aprueba la Junta de Gobierno del Ayuntamiento las decisiones que últimamente está adoptando la Dirección de Recursos Humanos de la empresa Madrid Destino”.

Página..... 27

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 13.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Vicente del Bosque González.

Página..... 27
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Rafael Matesanz Acedos.

Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a Cáritas Diocesana de Madrid.

Página..... 28
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a la Fundación José Ortega y Gasset – Gregorio Marañón.

Página..... 28
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la clasificación de las entidades que componen el sector público del Ayuntamiento de Madrid de conformidad con la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Página..... 28
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se tuvo a los recurrentes por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 31
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para acordar la fusión, mediante absorción de la sociedad mercantil municipal Madrid Movilidad S. A. por la Empresa Municipal de Transportes S. A. y determinar que la gestión directa del servicio público municipal de transporte público urbano de viajeros, de servicios complementarios y auxiliares de la movilidad en la ciudad de Madrid, así como de gestión de estacionamientos públicos, sea realizada por la sociedad resultante de la fusión.

Página..... 31

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 200.876,90 euros, para el pago de las obligaciones derivadas de los contratos promovidos por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que se reseñan, a favor de las entidades, en las cuantías y con imputación a las partidas del vigente presupuesto municipal que se indican en el expediente.

Página..... 37

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Expedientes tramitados por los distritos**

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de Preciados, número 29, promovido por la entidad Jacinto Moral Mena, S. A. Distrito de Centro.

Página..... 38

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera, puerta derecha del edificio situado en la calle de Argensola, número 26, promovido por Tvist Comunicación, S. L. Distrito de Centro.

Página..... 38

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de San Onofre, número 2, promovido por Técnicas de Hostelería de Fuencarral, S. L. Distrito de Centro.

Página..... 38

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.086,34 euros, a favor de Nilfisk Advance, S. A. para el abono de la factura correspondiente a los trabajos de reparación de una máquina fregadora para el polideportivo municipal "Alberto García".

Página..... 39

- Votación y aprobación de la propuesta.

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas.**
Página..... 39
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. Lissavetzky Díez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para el Área de Planeamiento Específico 02.25M “Subestación de los Melancólicos”. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 45
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de Valparaíso, número 9, promovido por Promociones, Edificios y Contratas, S. A. Distrito de Chamartín.**
Página..... 45
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Montalbán, número 8, promovido por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Distrito de Retiro.**
Página..... 45
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Gran Vía, número 10, promovido por Hermes, S. L. Servicios Inmobiliarios y Generales. Distrito de Centro.**
Página..... 46
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de la Madera, número 25, promovido por particular. Distrito de Centro.**
Página..... 46
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de las Infantas, número 5, promovido por Proyectos Inmobiliarios Frandi, S. L. Distrito de Centro.**
Página..... 46
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Cinca, número 22, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**
Página..... 46
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Alcalá Galiano, número 6, promovido por la Fundación María Cristina Masaveu Peterson. Distrito de Chamberí.**
Página..... 46
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Manipa, número 75. Distrito de Ciudad Lineal.**
Página..... 47
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de septiembre de 2013 de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para la creación del ámbito del Área de Planeamiento Específico 04.16 “Calle Villanueva 18”. Distrito de Salamanca.**
Página..... 47
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesiones de 26 de noviembre de 2012 y 24 de abril de 2013, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para la creación del Área de Planeamiento Específico 03.10 “Metro”. Distrito de Retiro.**
Página..... 47
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.07 “Plaza de la Cebada – Carrera de San Francisco”. Distrito de Centro.**
Página..... 47
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

- Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación ICOM-Comité Español.**
Página..... 51
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para atribuir el nombre de José García Nieto a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal que en su momento se determine.**
Página..... 51
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 40.-** Proposición n.º 2014/8000364, presentada conjuntamente por los concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo y don Gabriel Calles Hernansanz, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se apruebe la elaboración de un Plan Integral para la zona industrial del distrito de Villaverde y la colonia de viviendas Marconi, que permita la rehabilitación y la mejora de esos entornos urbanos; la creación de una Oficina municipal específica para la gestión, desarrollo y ejecución de dicho Plan Integral, y que se solicite a la Comunidad de Madrid la declaración como Zona de Urgente Reindustrialización de dicha zona industrial. *(Asunto procedente del punto 34 del orden del día de la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2014, que quedó pospuesto).*
- Página..... 51
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. García López, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 41.-** Proposición n.º 2014/8000472, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, (con la subsanación introducida por su portavoz mediante escrito n.º 2014/8000487), interesando la creación de una Comisión de Investigación para determinar las circunstancias operativas, competenciales, materiales y de coordinación en las que actuaron los Cuerpos de Seguridad y Emergencias de Madrid en los altercados producidos en Madrid el 22 de marzo de 2014, al objeto de determinar las responsabilidades políticas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de las mismas.
- Página..... 58
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 42.-** Proposición n.º 2014/8000476, presentada conjuntamente por las concejales doña María del Prado de la Mata Riesco y doña Ana Rosario de Sande Guillén, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento de Madrid prorrogue un año más los dieciocho contratos adjudicados en 2009 para la gestión de escuelas infantiles de titularidad municipal, en los términos establecidos en los pliegos de condiciones vigentes; que en los pliegos de condiciones de los futuros contratos se aumente la valoración de los proyectos educativos de los centros frente a las ofertas económicas; y que se incluya un umbral mínimo de oferta económica, con el fin de asegurar el mantenimiento de la calidad.
- Página..... 63
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, el Sr. Lissavetzky Díez, la Sra. Navarro Ruiz, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 43.-** Proposición n.º 2014/8000477, presentada por los concejales don Jorge García Castaño y don Gabriel Calles Hernansanz, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno inste “a la Junta de Gobierno para que convoque con carácter inmediato a las organizaciones sindicales al objeto de abrir un proceso de diálogo y negociación que permita reinstaurar cuanto antes un buen clima laboral, restablecer los derechos laborales anulados o suspendidos, recuperar el empleo, y todo ello con el objetivo de facilitar la mejor prestación del Servicio Público a la ciudadanía madrileña”.
- Página..... 70
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 44.- Proposición n.º 2014/8000479, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que por el Equipo de Gobierno se adopten las disposiciones oportunas para que todos los proyectos de uso del suelo, construcción y edificación que el Ayuntamiento apruebe o autorice en su término municipal, al amparo de lo previsto en el artículo 151, apartado 4, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, contengan, previamente a la aprobación, un informe técnico urbanístico municipal que acredite el cumplimiento de toda la normativa que le sea de aplicación.

Página..... 75

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 45.- Proposición n.º 2014/8000481, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde que Madrid Salud lleve a la práctica una serie de medidas relativas a la reubicación del Centro Municipal Retiro-Salamanca; a la apertura de dos nuevos Centros Jóvenes, en cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud; a la actualización y mejora de los programas y proyectos desarrollados, estableciendo un plan específico destinado al reequilibrio territorial; y a mantener e impulsar la proximidad de sus servicios, estudiando la posibilidad de ampliar la red territorial de centros.

Página..... 79

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

4. COMPARECENCIAS

Punto 46.- Comparecencia n.º 2014/8000392, de la Primera Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2013, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda y sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.

Página..... 84

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño y la Sra. Martínez Espinosa.

5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de marzo de 2014, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 94

- Intervenciones del Secretario y del Presidente.

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de abril de 2014, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2015-2017 del Ayuntamiento de Madrid y sus entidades dependientes clasificadas a los efectos de contabilidad nacional como subsector "Administraciones Públicas".

Página..... 94

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de abril de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 49, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Retiro.

Página..... 94

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de abril de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la calle de Sánchez Bustillo número 7, promovido por Fjord Spain S. L. U. Distrito de Centro.	
Página.....	94
Punto 51.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de abril de 2014, por el que se determina su suplencia durante los días 11 a 20 de abril de 2014.	
Página.....	94
Punto 52.- Dar cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 14 de abril de 2014, por el que se remite al Pleno el informe sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2014.	
Página.....	94

6. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 53.- Moción de urgencia n.º 2014/8000489, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, sobre aplicación de la Disposición Transitoria Décima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.	
Página.....	94
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. De Berenguer de Santiago y la Sra. Dancausa Treviño.	
– Votación y aprobación de la moción de urgencia.	
 Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.	
Página.....	96

(Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos).

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

Pues obviamente se mantiene el *quorum* necesario para dar comienzo a esta sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy, audiencia pública.

Señor secretario, por favor, comenzamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinaria y urgente, y ordinaria, celebradas el día 27 de marzo de 2014.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Posición de voto en torno a este punto por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias.

Quedan aprobadas por unanimidad. Continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000475, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2014/8000488) interesando conocer "qué valoración le merecen los recortes presupuestarios del año 2013 en el programa de Atención a los Mayores, como la ayuda a domicilio, a favor de otros gastos imprevistos y pago de deuda financiera".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ángel Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Muy buenos días a todas y a todos.

Señora alcaldesa, hay que ver cómo es la vida y cómo es la política, qué desproporción. Mientras unos no pueden celebrar ni tan siquiera un acto público, hay otros que ya estamos en la campaña municipal sin haber pasado las europeas. Qué desproporción, verdaderamente.

Yo le hacía la pregunta esta esperando no que renunciara usted a su política, pero sí quería saber dónde tiene usted el límite en esta práctica política de repartir entre los que más tienen lo que se les quita a los que más necesitan. Y parece que ayer pues hizo un guiño, porque ayer mismo nos anunció la retirada del SER de tres centros de distrito históricos y la tasa de basuras. Y, además, el argumento es que esto es lo que permite el superávit que tenemos. Lo cierto es que la ejecución del presupuesto lo que dice es que ese superávit es de 406 millones de euros para gasto adicional en 2014, y lo que ocurre es que gracias a la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad del Gobierno del Partido Popular en la nación, pues esos 406 millones ya están asignados, porque son 286 millones que tienen que ir a parar a los proveedores y 120 a prevenir déficit, no vaya a ser que los bancos no tengan lo que parece ser que les corresponde y que yo ponga en duda.

En cualquier caso, de dónde va a salir por lo tanto esta nueva partida que usted dice que va a eliminar en un momento en el que, efectivamente, todos sabemos las fechas en las que estamos y en qué proceso entramos dentro de poco ya. Y lo que quiero saber es si usted lo va a hacer a cargo de los mayores, a cargo de esa ayuda a domicilio en donde retiran 33 millones del presupuesto inicial, o de los 2 millones de los programas de emergencia social y de programas que, en definitiva, son necesidades de los más necesitados de Madrid. Y aunque sé que tienen ustedes un convenio con la Comunidad de Madrid, que el Ayuntamiento de Madrid tiene un convenio con la Comunidad, y que podría sufragar ese gasto, no es menos cierto que nosotros pensamos que si hay dinero y hay remanente a lo que debe dedicarse es a ampliar la cobertura de asistencia a las personas mayores, que son más de las que se les está prestando en la actualidad y que en los últimos años además se ha perdido, porque se presta hoy cobertura a 9.000 personas menos que hace tan solo cinco años y, además, se hace cinco horas menos de media al mes y, por lo tanto, esa necesidad sigue existiendo.

Por lo tanto, con cargo a ese superávit no va a ser porque ya está empleado gracias a la ley del gobierno, y ahora lo que hace falta saber es cuánto tiempo vamos a estar sufriendo esta política de recortes, que recortan siempre a los que menos tienen y benefician siempre a los que más tienen.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez, le han quedado tres segundos para la segunda intervención.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, en primer lugar le tengo que decir que está mezclando el presupuesto de este año con el presupuesto del año que viene. Ahora estamos en el presupuesto de este año.

En segundo lugar le tengo que decir una cosa. Este Ayuntamiento no ha recortado en ayuda a domicilio, ha mantenido inalterable su presupuesto, exactamente 134 millones de euros durante la presente legislatura.

Le tengo que decir, le guste a usted o no le guste, que los niveles de cobertura para las personas mayores en la ciudad de Madrid son los mejores de toda España. No lo digo yo, lo dice el Observatorio del Imsero, yo creo que nos tenemos que fiar de observatorios como el Imsero que tienen una visión de toda España, y el Imsero dice una vez más que tenemos los mejores niveles de cobertura que existen en España. Y yo, desde luego, le aseguro que mientras sea alcaldesa de Madrid, ningún madrileño que necesite el servicio de teleasistencia se va a ver privado del mismo por razones económicas. Y además le tengo que decir otra cosa, el Ayuntamiento facilita más de 3 millones de comidas al año.

Por lo cual yo le tengo que decir que creo que la atención a las personas mayores de esta ciudad ha sido siempre una prioridad para este equipo municipal y lo va a seguir siendo en el futuro.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez, le quedaban tres segundos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** No estoy de acuerdo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Pues mire, yo le voy a decir una cosa. ¿Quiere que les hable de cómo son, de qué es lo que ha ocurrido últimamente por ejemplo en Andalucía donde gobierna el PSOE de acuerdo con Izquierda Unida?

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Escúchenme, escúchenme porque, claro, ustedes ponen de modelo unas políticas que se supone que son las suyas, las de la izquierda, y resulta que en un gobierno de izquierdas como en Andalucía, ¿usted sabe lo que ha pasado? Han recortado 180 millones de euros menos y 1.500 trabajadores a la calle; paralizados más del 50 % de

los expedientes de la Ley de Dependencia; las familias con pocos recursos están sacando a sus mayores para ahorrarse el pago y poder vivir con la ayuda de los ingresos de los ancianos; las residencias de ancianos de Andalucía llevan meses sin cobrar... Pero, si usted está de acuerdo en eso, dígame usted qué le parece la política de mayores de Andalucía, porque usted está metiéndose con la política de mayores del Partido Popular, de este Gobierno, cuando en donde ustedes gobiernan hacen exactamente lo contrario de lo que predicán.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000485, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cómo piensa solucionar los graves problemas, presentes y futuros, de las familias adjudicatarias de viviendas públicas, recientemente vendidas por la EMVS a fondos de inversión".

El Presidente: Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias...

El Presidente: Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, perdón, gracias, señor presidente.

Mire, señora Botella, usted, a través de la EMVS, ha vendido 1.860 viviendas de promoción pública a un fondo privado de inversión. Esas viviendas son claramente públicas porque el suelo es municipal, público, el promotor es la EMVS, público, y la financiación ha sido pública. Lo ha vendido, además, a precio de saldo, una media de 65.000 euros. En un momento malo, de crisis, lo vende usted a precio de saldo.

Además, esto, lógicamente genera una serie de resultados o consecuencias: primero, sobre todos los madrileños, que hemos pagado solidariamente y el conjunto de los españoles un parque municipal de viviendas, parque municipal de viviendas que se va a reducir y se está reduciendo con estas políticas. Y, sobre todo, también a los arrendadores, donde se ha generado una inestabilidad y una inseguridad basada fundamentalmente en las primeras cartas que han ido recibiendo de estos fondos o de este fondo que lo genera.

Yo le pregunto a usted qué va a hacer para solucionar estos problemas por esta gestión que usted ha empujado, y le voy a pedir que, por

primera vez, déjese de huidas hacia delante: malvado Zapatero, Andalucía, Asturias y toda esta historia, y conteste como si usted estuviera mirando a los ojos a los vecinos que tienen estos problemas, como lo hice yo cuando fui al Distrito de Carabanchel, al barrio de Buenavista. Conteste así, por favor, y sea una alcaldesa responsable. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Lissavetzky, en primer lugar, le tengo que decir que no se preocupe, que nosotros vamos a hacer una política de vivienda pública no como la que se hace en Andalucía.

(Rumores).

Pero, mire, le voy a decir una cosa: que el procedimiento de venta...

(Rumores).

...el procedimiento de venta al que usted se refiere no ha supuesto ninguna alteración en los contratos de los inquilinos: sus derechos siguen siendo los mismos, sus obligaciones siguen siendo las mismas, las condiciones de los contratos no han variado, las viviendas siguen siendo protegidas y se siguen rigiendo por la normativa aplicable a las viviendas de protección pública. Para los inquilinos lo único que ha cambiado es su casero, nada más. Y el único cambio producido en su recibo de alquiler es el emisor, que ya no corresponde a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo sino al nuevo propietario.

¿Y de qué problemas habla? Pues, mire, yo creo que usted debe aportar soluciones y no introducir dudas en esos inquilinos, que siguen exactamente en las mismas condiciones que cuando el arrendador era la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señor presidente.

Mire, usted es incorregible; en Andalucía lo que se ha hecho ha sido aplicar la legalidad y garantizar la justicia social. Y ustedes...

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, sí, ríanse. Y ustedes es dudosa la legalidad, se verá en los tribunales y, desde luego, la justicia social está ausente de esta operación.

En segundo lugar, ¿cómo puede usted explicar que un fondo privado, cuya lógica es la del beneficio y que lo que quiere es hacer negocio, pueda suplir la acción desde el punto de vista social y pública de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo? ¿Cómo lo puede explicar? ¿Es una ONG, es Cáritas? No, ellos van a hacer negocio.

Y, además, ustedes han propiciado, con la revisión de las Socimi, que fue algo que hizo el Gobierno socialista para gestionar parques de viviendas vacías, no para viviendas protegidas, y ustedes lo cambian con la Ley 12/2016, con la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y no lo dejan solo para gestión sino también para promoción; es decir, se van a poder vender y, además, con solo tres años de alquiler y no con siete como estaba.

Por lo tanto, señora Botella, usted está haciendo un viaje no a ninguna parte, sino fastidiando a los vecinos y llevando a una situación muy difícil. Usted parece más la portavoz del fondo que la alcaldesa de Madrid, se lo digo así de claro. Y por eso, señora Botella, yo le pido que, puesto que está usted ahora mismo rectificando y leyéndose el programa, entre otros, del Partido Socialista, como decía muy bien el señor Pérez, siga leyéndoselo, porque además así usted puede seguir rectificando, y usted solamente acierta cuando rectifica. Tenga presente los problemas reales, con las cartas recibidas que amenazan con subirles la renta a esos vecinos, que tenían una serie de ventajas ligadas...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ...a la propia Administración pública, y déjese de hablar de caseros y de fondos privados, que lo único que hacen es realmente complicar la situación a los vecinos. Señora Botella, sea alcaldesa y no portavoz del fondo privado.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** En primer lugar, señor Lissavetzky, yo siempre soy portavoz de los vecinos. Mire, precisamente la venta de estas viviendas a unos fondos es para garantizar la permanencia de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y para garantizar el futuro de la vivienda social en este país.

En segundo lugar, mire, yo le voy a leer a usted el preámbulo de la ley por la que ustedes, el Partido Socialista, crearon... Esto es una cosa, es que esto es una cosa realmente increíble: ustedes fabrican, venden y legalizan las herramientas que luego critican a quienes hacen uso de ellas. Y, mire, le voy a leer el preámbulo de la ley por la que crearon... El preámbulo de su ley, de la suya: La

búsqueda de mejoras constantes en el bienestar de los ciudadanos requiere el impulso de nuevos modelos de inversión que proporcionen una respuesta adecuada a las necesidades constantes del mercado, con el objeto de mantener su dinamismo; 36 palabras que ponen en evidencia su falta de rigor.

Ustedes, ustedes...

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...ustedes pusieron en marcha el instrumento que crea las Socimi. Y, mire, ustedes son...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio, si son tan amables.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Bueno, da igual que no lo haya aplicado un gobierno socialista; ustedes dieron el instrumento. ¿Ustedes hicieron una ley para que no tuviera aplicación? Mire, esto le tengo que decir que es la primera vez que yo oigo que se haga una ley, con un partido en el Gobierno, para no aplicarse. Quizá entonces debían ustedes haber puesto una disposición transitoria o una adicional; es ley para no aplicarse. Mientras...

(Rumores).

...mientras ustedes dan una herramienta para una determinada acción, como es la que nosotros hemos hecho, nosotros lo que estamos haciendo...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...porque no somos dogmáticos, es aplicar una ley que ustedes promulgaron.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8000486, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué valoración hace de las condiciones de vida y niveles de seguridad que actualmente tienen los vecinos de Lavapiés".

El Presidente: Muchas gracias.

Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, como usted bien sabe, Lavapiés es una oportunidad para los madrileños, es un sitio privilegiado, de mezcla de distintas formas y modos de vida, una verdadera riqueza cultural, una oportunidad, sin duda, para la ciudad de Madrid. Sin embargo, hay problemas que los responsables políticos tienen que ver, coordinar e impulsar su solución. Usted seguro que conoce que hay bastantes pisos vacíos propiedad de los bancos en los que las mafias, las mafias se han hecho con ellos y está habiendo tráfico de drogas, está habiendo venta ilegal de productos y, sobre todo, se está distorsionando de forma importante, con amenazas, con conexiones ilegales de luz, etcétera, la convivencia para alguno de los vecinos de Lavapiés.

Quería saber usted, como máximo responsable político del Ayuntamiento de Madrid, qué medidas ha adoptado o qué medidas piensa adoptar ante este problema que afecta a los vecinos que pagan sus impuestos y que algunos de ellos están viviendo situaciones realmente desesperadas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor Ortega.

Mire, usted dijo hace unos días, hablando sobre Lavapiés, un enclave en pleno centro de Madrid, muy complejo desde el punto de vista social, sus problemas no se pueden resolver ni rápida ni fácilmente. Eso lo dijo usted hace unos días y también afirmaba que para su grupo y según sus propias palabras, es un problema serio que deben solucionar básicamente la Policía Nacional, la Administración de Justicia y las propias entidades financieras, y que si bien el Ayuntamiento de Madrid no tiene todas las competencias para mejorar la situación de Lavapiés, debe asumir el liderazgo, y así lo hemos hecho.

Por eso, ya en junio del año 2012, a través de la Policía Municipal, hicimos un Plan Especial de Lavapiés con tres objetivos fundamentales: facilitar y mejorar la convivencia vecinal; prevenir situaciones de riesgo irregulares en actividades mercantiles y comerciales; mejorar la seguridad ciudadana; un plan con resultados positivos por lo que se renovó en el año 2013 y ahora en el 2014, pero, sin duda, queremos mejorar, por eso seguimos trabajando con la Delegación del Gobierno, por eso tenemos reuniones semanales entre representantes de la Policía Municipal y el Cuerpo Nacional de Policía para una mayor coordinación y eficacia, y por eso tratamos de liderar la solución pero dentro de nuestras competencias que son las que determina la ley. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, señora alcaldesa, tiene parte de razón, aunque es verdad que la competencia no es exclusiva del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, usted me ha hablado de un plan del que no ha dicho la realidad. ¿Se ha facilitado la convivencia, se ha mejorado, se han puesto los medios suficientes? Usted sabe que no, señora alcaldesa, y negar el problema no hace que el problema desaparezca.

Yo le voy a leer lo que dicen los vecinos de Lavapiés, con nombres y apellidos y con las zonas donde viven, para que usted lo conozca y sepa que ese plan no está funcionando y que hay que hacer un mayor esfuerzo.

Begoña, Miguel, Rosa, Cris y Carmen, viven en la plaza de Lavapiés número 6, y denuncian: venta de droga en su edificio, conexiones ilegales de luz y venta de artículos robados.

Recientemente, Nacho, Mónica y Marta, plaza de Lavapiés 4. Marta ha sido amenazada de muerte. Nacho ha visto cómo subían una caldera a un piso, con la que se entiende que se hará una conexión ilegal de gas; conexiones ilegales de luz, compañía eléctrica facturó 300 euros a una jubilada por un enganche de luz ilegal; venta de «maría» y cocaína, con inundaciones al edificio incluidas.

Sergio, Buenavista 34, piso ocupado por Bankia y por el banco malo, venta de cocaína y heroína en el piso de Bankia. Amenaza de muerte a los vecinos con una sierra eléctrica, prostitución y drogadicción.

Manuel y Paz, Zurita 45, venta de falsificaciones de CD. José Luis, Jesús María 7, cocedero de crack, su novia no sube a su casa porque le da miedo pasar por el edificio, simple y llanamente. Ángel y Ana, calle de la Fe, cerraron un bar donde se vendía droga, denunciaron una guardería ilegal.

Señora alcaldesa, lo único que denuncio es que hay problemas y que no se están solucionando suficientemente, tiene que tomarse muy en serio esta cuestión porque son vecinos de Madrid que están pasando muchas dificultades en lo mínimo...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Acabo, señor presidente.

...que es su calidad mínima básica para poder vivir a gusto y tener una vida normal, y usted tiene que liderar ese problema, no es fácil, lo reconozco, pero no se está haciendo lo suficiente, señora alcaldesa. Y quizás, concluyo, señor presidente, en el futuro, nos tengamos que arrepentir de no haber tomado hoy medidas más eficaces. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Como usted sabe, los nombres que ha citado de los vecinos son de los inmuebles ocupados en la plaza de Lavapiés 4 y 6. Como usted sabe, también ha de ser el propietario del inmueble quien denuncie la ocupación ante la autoridad judicial, para que pueda iniciarse el procedimiento que dé lugar al fin de esa situación. De ahí que se haya instado a las entidades bancarias propietarias de los inmuebles a denunciar, como nos consta que ya se ha hecho. El caso, en la actualidad, está a expensas de resolución judicial y los ocupantes han sido identificados por parte de la Policía Nacional.

También hace unas semanas tuvo lugar una reunión entre los vecinos y personas del Área de Seguridad y Emergencias de la que salió el compromiso firme de tratar los problemas del barrio en una nueva reunión en la Delegación del Gobierno, que se celebró el pasado 22 de abril con asistencia de la subdelegada del Gobierno, el fiscal jefe de Madrid, el juez decano, el jefe superior de Policía, representantes de la Comunidad y el coordinador general de Seguridad de este Ayuntamiento.

Como ve, señor Ortega, el Ayuntamiento de Madrid está trabajando de forma contundente en la solución de los problemas de los vecinos de Lavapiés y de forma coordinada con todas las Administraciones e instancias implicadas, con lo cual le tengo que decir que es una preocupación de este Ayuntamiento el bienestar de los vecinos de Lavapiés que, por otro lado, creo, sinceramente, que con todos los problemas que tiene Lavapiés, es un signo de cómo es esta ciudad, que es una ciudad plural, con gente de distintas nacionalidades que han hecho todos de Madrid su casa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora alcaldesa.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8000365, formulada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si parte de los 148,2 millones de euros de la cuenta 413 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto" se va a financiar con cargo a Programas de Servicios Sociales, Promoción Social o "Fomento del Empleo" (Asunto procedente del punto 9 del orden del día de la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2014, que quedó pospuesto).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Doy por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación la señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente, buenos días.

Señora Martínez, la respuesta a su pregunta es breve y contundente: no. La financiación de la cuenta 413 se hará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales de 2013 que, como sabe, ascendió a 406 millones de euros, y lo hacemos así de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014 y de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esta disposición establece que las corporaciones locales deben destinar el superávit en contabilidad nacional, o si fuera menor el remanente de tesorería para gastos generales, a atender las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, contabilizadas a 31 de diciembre en la cuenta denominada: acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, es decir, la cuenta 413.

Como usted sabe, una vez realizada la liquidación del presupuesto, se ha obtenido un superávit de 965,8 millones de euros y un remanente de tesorería de 406,2 millones de euros. Por tanto, será el remanente el que financie el citado saldo, y en ningún caso supondrá una disminución de los créditos destinados a gasto social en el presupuesto de 2014. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Sí, brevemente, porque, señora Botella, la vuelven a usted a engañar siempre y siempre dice titulares falsos. Dijo que con el remanente de tesorería ustedes iban a hacer inversiones en los distritos, su portavoz dice ahora mismo, de Hacienda, que de los 148 millones que a ustedes se les olvidó presupuestar en el 2013 y que tienen que presupuestar en el 2014, tendrán que ser pagados con ese remanente de tesorería, más las facturas que tenían ustedes escondidas en el cajón de pago a proveedores, creo que el remanente de tesorería se le queda a usted tiritando, por lo tanto, la inversión, la inversión en esos distritos y en esos barrios, no me acuerdo cómo les llamó, inversiones de proximidad, como policía de proximidad, que nunca se supo de ella, pues lo mismo, los anuncios Botella que nunca se cumplen.

Y usted me asegura que esta vez no, ya no volverá a pasar, no quitarán ustedes 18 millones de ayuda a domicilio, señora Botella, no le cuentan a usted las cosas bien, o lo que es peor, se las cuentan y no las entiende, que eso todavía es más grave, en cualquiera de los casos no está a la altura del cargo que representa como alcaldesa.

El año pasado se quitó ayuda a domicilio: 18 millones de euros, pero para pagar a esto, para pagar a intereses de demora, a fondos buitres, a empresas; para pagar a estas empresas se quitó 18 millones de ayuda a domicilio. Usted dice que se ha mantenido el presupuesto de ayuda a domicilio, que no se ha tocado. Aquí está, aquí está la gráfica.

(La señora Martínez Espinosa muestra un documento).

Cuarenta y dos millones menos en el 2013 de lo que se presupuestó a lo que luego se ejecutó, 42 millones menos. ¿Cómo va a financiar esto? ¿Va a volver a quitar ayuda a domicilio o va usted a sacar el dinero de hipotecar la vida y la casa de la gente que vive en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo?

¿De ahí va a salir el dinero? ¿De hipotecar sus vidas? Porque no pasa nada, simplemente ha cambiado la gestión de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que es la promoción pública, van a vender ustedes todas las propiedades, tanto suelo como vivienda, a un fondo buitres. La verdad es que los ciudadanos —los vecinos lo decían— están muy tranquilos de que un fondo buitres sea el que negocie su desahucio, que un fondo buitres sea quien negocie sus alquileres y que un fondo buitres sea el que diga si van a seguir o no en sus viviendas. Desde luego, el nombre no es más apropiado.

Y deben ustedes esto porque pagan ustedes tarde y mal. Después de acogerse al cuarto Plan de Pago a Proveedores siguen pagando 180 millones de euros en intereses de demora, cien veces el presupuesto de cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid; cien veces pagan ustedes de intereses de demora, por cierto a empresas que a la señora Botella le sonarán mucho porque están en estas cuentas y en otros, como Fomento de Construcciones y Contratas, como Urbaser, es decir, eso que deben ustedes a esas empresas hace que ustedes sigan quitando dinero de ayuda a domicilio y de los ciudadanos. En intereses de demora, la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, que le sonará de estas cuentas y de otras, señora del Partido Popular...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: ...18 millones en intereses de demora en el año 2013. Desde luego, espero que usted por una vez cumpla su palabra y no se quite dinero de partidas como ayuda a domicilio para pagar la mala gestión del Partido Popular. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Señora Martínez, tiene usted un lío en la cabeza que yo ya no sé si habla de la cooperación al desarrollo, de la Empresa Municipal de la Vivienda, de la 413... Mire, yo le voy a explicar exactamente la pregunta que usted ha formulado, a ver si así se aclara. Lo que le quiero señalar es que no hay facturas en los cajones, señora Martínez; lo que hay es una cuenta, que se llama 413, que lo que tiene son las facturas convenientemente registradas y contabilizadas, como lo dice además el propio informe de la Intervención General. Yo creo que usted no se ha leído el informe completo, se lo ha debido de leer a medias porque usted no ha llegado a la parte en la que ese informe precisamente explica que existen dotaciones presupuestarias en el anexo de inversiones del presupuesto 2014 del Ayuntamiento para hacer frente a esas obligaciones. O, si quiere, se lo voy a explicar de otra forma. Mire, una parte de los apuntes del saldo de la 413 cuentan ya con una dotación presupuestaria en el presupuesto 2014, es decir, que ya está previsto su pago en el propio presupuesto. Otra se pagará con cargo a la 413 y, por tanto, al remanente. Pero no son factores ocultos, están ahí registradas, contabilizadas, sabemos cuáles son, y le voy a poner algunos ejemplos para que usted lo busque en el presupuesto y vea que lo que yo le estoy diciendo es cierto.

En concreto, mire: en el Área de Urbanismo y Vivienda se ha dotado un crédito en distintos proyectos de inversión por importe de 46,9 millones de euros para hacer frente a los justiprecios pendientes de dotación presupuestaria del ejercicio anterior, que están recogidos en dicha cuenta. O, por ejemplo, en el Área de Las Artes se recogen dotaciones por 4,1 millones de euros para hacer frente a las obligaciones derivadas del convenio con el club Atlético de Madrid, que asimismo también están recogidas en ese saldo. Como consecuencia de ambas circunstancias, las obligaciones pendientes que tienen que ser financiadas con cargo al remanente de tesorería no es el total de la 413...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: ...sino que son 74 millones de euros, de los cuales 67 están en el acuerdo que adoptó la Junta de Gobierno.

Por tanto, queda claramente demostrado que ustedes vuelven a mentir respecto a la utilización de los créditos sociales por parte del Ayuntamiento de Madrid, que no se han tocado y mantienen completo su presupuesto, con un presupuesto que

es exactamente el del año 2005; el del 2005, señora Martínez, estúdielos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8000473, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cómo valora la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana el presupuesto ejecutado en Programas Sociales, respecto al crédito inicial, respecto al total del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y respecto al total del presupuesto ejecutado destinado al pago de la deuda y de intereses, en 2013”.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora delegada, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Sí, pues la valoración del presupuesto que me corresponde es muy satisfactoria.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Cristina, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Señora Navarro, su discurso autocomplaciente suena hueco e impostado porque el dogma de que los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid son los mejores de España y de parte del extranjero no se sostiene si, como vienen haciendo, cada vez destinan menos presupuesto a programas sociales y si después además no se gastan todo lo presupuestado.

Tras la mala gestión de 23 años de mayorías absolutas del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, y especialmente tras el despilfarro de la era Gallardón, su única prioridad ahora es el pago del enorme agujero que han creado, una prioridad que se viene materializando desde el inicio de la legislatura en continuos recortes presupuestarios que se hacen aún más dolorosos en el ámbito de los Servicios Sociales y que, además, están contribuyendo al imparable avance hacia una ciudad dual, de ricos y pobres.

Si en el año 2012 el Ayuntamiento de Madrid destinó el 21 % del total del presupuesto ejecutado al pago de la deuda e intereses, en 2013 han destinado el 29 %, uno de cada tres euros del presupuesto municipal, mientras que lo que se han gastado en programas sociales ha sido tan solo del 9,2 %. Por tanto, en el 2013 el pago de la deuda supuso para cada madrileño 420 euros frente a 106 euros para actuaciones de carácter social, es decir, cuatro veces más. Por otro lado, si en 2012 dejaron de gastarse 82 millones de euros del presupuesto inicial para programas sociales, en 2013 han dejado de gastarse 62,4 millones de euros, el 13,9 % de lo presupuestado.

Y, señores, con todo esto tenemos que seguir escuchando el mensaje retórico de la alcaldesa diciendo que su prioridad es la atención a los más vulnerables. ¿De verdad pueden seguir diciendo que los mayores son lo primero después de haber transferido en octubre de 2013 18,4 millones de euros de ayuda a domicilio para gastos derivados de diversas sentencias firmes o después de haber extendido el copago en teleasistencia? En materia de juventud, por ejemplo, hemos pasado de un presupuesto en 2011 de 5,8 millones de euros a un presupuesto en 2013 de 2,2 millones de euros, de los que finalmente solo se han gastado 2 millones de euros. Han recortado en un 10 % el presupuesto para el programa ASPA, dirigido a adolescentes en riesgo. Han reducido drásticamente las clases extraescolares y 2013 ha sido también el año en el que ha desaparecido finalmente el Programa de Capacitación Profesional Inicial para jóvenes que no titulan en la ESO. Les puedo hablar de más recortes en Familia e Infancia, en Inmigración. ¿En ayudas económicas? Pues, por ejemplo, pese al aumento de la demanda de cobertura de necesidades básicas, alojamiento y manutención, el presupuesto ejecutado en esta materia ha pasado de 4,9 millones de euros en 2008, 5,2 en 2009 y 2010 a 3,9 en 2011, 3,2 en 2012 y 4,9 en 2013, pero es que, señores, esto es lo que se gastaron en 2008, año en el que todavía los efectos de la crisis no se habían comenzado a notar en nuestra ciudad.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí. Señores, según alerta Intermón Oxfam, desde el inicio de la crisis la pobreza se está haciendo más extensa, más intensa y se está cronificando en nuestra ciudad y por ello es inaceptable que el presupuesto para programas sociales siga sufriendo continuos recortes, acuerdos de no disponibilidad de crédito, transferencias, inejecuciones, y es también inaceptable que tengan que ser los madrileños, y de entre ellos los más vulnerables, los que, además de sufrir la crisis, tengan que pagar la mala gestión y el despilfarro del PP. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Mire, señora Chamorro, el peso específico estricto del gasto social del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid supone el 10,58 %. Es preciso no confundir los tres conceptos presupuestarios, que usted pretende que parece hacerlo deliberadamente. Mire, el presupuesto inicial, como todos saben, es la estimación presupuestaria de gastos máximos. El presupuesto autorizado y dispuesto es el compromiso de gasto máximo y, finalmente, las obligaciones reconocidas o pagos efectuados. El porcentaje de ejecución del crédito dispuesto respecto del presupuesto inicial del área de gobierno, cuya responsabilidad asumo, fue del 94 %, en concreto del 93,93 %. Y respecto al crédito definitivo, del 98,46 %, referido a todos los programas y capítulos presupuestarios. En los distritos, la ejecución con respecto al presupuesto inicial ha sido del 89,28 % y con respecto al crédito definitivo, distingamos, al 90,57 %. Estamos hablando solo de gasto social y, con ello, hemos podido atender los servicios sociales públicos y esenciales, básicos y esenciales, y mantener el mejor sistema público de prestaciones y servicios sociales desde luego de todos los ayuntamientos de toda España. No se trata de gastar más sino de gastar mejor, señora Chamorro. El buen trabajo de los funcionarios municipales y del Equipo de Gobierno ha permitido una mejora en la gestión.

Mire, señora Chamorro, la afirmación precedente es más real que las frías cifras económicas, y ustedes no me lo pueden negar. Yo sí puedo demostrarles lo que es y, por ello, el esfuerzo realizado ha permitido llevar a cabo, entre otras muchas —usted me hablaba, hablaba de cifras, pues mire yo se lo voy a contar—, conceder a más de 7.000 familias ayudas de pago de cuota del IBI; ha permitido duplicar el presupuesto en número de beneficiarios de ayudas a comedor escolar; ha permitido que el 34,5 % de la población de 0-3 años del municipio de Madrid disponga de plazas escolares sostenidas con fondos públicos; ha permitido la participación de 220.380 —220.000— alumnos en «Madrid, un libro abierto»; más de 36.000 intervenciones de Samur Social; la concesión de 13.585 ayudas económicas a vecinos de todos los distritos de Madrid. En materia de mujer, la atención del SAVD 24 horas a 933 mujeres; de 13.000 actuaciones por la unidad móvil especializada; la atención de 478.000 personas en los 36 centros de Servicios Sociales; la tramitación de 7.056 nuevas, nuevas solicitudes de RMI y la intervención social y seguimiento de los 11.729 beneficiarios de esta prestación social.

La realización de 12.743 informes sociales de dependencia; la atención de 52.191 usuarios del servicio de ayuda a domicilio y, además, le apporto, sin listas de espera; la distribución de 284.903 comidas a personas mayores con especiales dificultades en su domicilio; la atención de 148.428 usuarios en el servicio de teleasistencia; el

mantenimiento, mantenimiento, de 101 centros de día, de los que se benefician 7.400 personas y sus familias; y la participación social de 307.000 mayores en los 69 centros municipales de mayores.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Ya termino, señor presidente.

Cualquier otra consideración es hacer demagogia y pretender obviar la realidad; y eso es muy serio y muy grave. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces de este Pleno, los puntos 7 y 12 serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8000474, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con las decisiones que en los últimos meses se están adoptando por parte de Madrid Destino, Cultura y Negocio, S. A., relativas tanto al personal como a bienes de propiedad municipal, "cuál de los órganos de gobierno de la empresa está adoptando estas decisiones, quién está asumiendo actualmente la dirección ordinaria de la actividad de Madrid Destino, desde qué fecha y en virtud de qué acuerdo o nombramiento".

(Los puntos 7 y 12 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Inicia las intervenciones doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Socialista, don Gabriel Calles tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Muchas gracias. Por no llevar la contraria, la doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles.

Les da contestación el señor delegado. Dispone de seis minutos, señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Espero responder a la pregunta y tranquilizarles al respecto de sus dos preguntas.

Después de la fusión por absorción por parte de Macsa de la empresa Madrid Visitors y posteriormente la asunción de las actividades y activos de la empresa Madrid Espacios y Congresos, la nueva empresa resultante, Madrid Destino, se rige por los siguientes órganos, de acuerdo con sus estatutos: la junta general de accionistas; el consejo de administración, que decide las líneas estratégicas de la empresa; consejero delegado, actualmente no cubierto después del fallecimiento de Pablo del Amo, que en paz descansa; la comisión ejecutiva. Y debo decirles que la existencia de consejero delegado y comisión ejecutiva no son de obligado cumplimiento y, por tanto, la empresa puede prescindir de ellos. Actualmente la empresa cuenta con un comité de dirección, que es el órgano gestor que se encarga de la ejecución de las decisiones estratégicas del consejo de administración.

El comité de dirección responde a la nueva estructura de la empresa resultante de la fusión de Macsa y Visitors y la posterior liquidación de Madrived. De tres empresas hemos hecho una, que ha tenido que aglutinar las diferentes actividades de las tres anteriores en un nuevo objeto social; y lo hemos hecho evitando a toda costa la realización de un ERE, que es algo prácticamente inédito en el ámbito de las fusiones empresariales.

Para ello, la empresa se ha organizado en torno a tres ejes de actuación, cultura, turismo y eventos, sin perder de vista que todos ellos son vasos comunicantes entre sí y que la actividad de la empresa en uno de estos sectores sirve, por supuesto, para reforzar la actividad en los otros dos.

Asimismo, se han establecido por razones de eficiencia cinco áreas horizontales que son transversales a estos tres ejes: finanzas, recursos humanos y asesoría jurídica, operaciones, compras y contratos, y marketing y comunicación.

El comité de dirección es, por tanto, un órgano ejecutivo que no es preceptivo que esté regulado en los estatutos de la empresa.

En definitiva, la empresa Madrid Destino está regida, como establece la ley, por una junta general de accionistas, que es el Equipo de Gobierno, que conoce todas las decisiones de la empresa, y un consejo de administración que aprueba esas decisiones estratégicas, cuya ejecución corresponde a un comité de dirección. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Gracias, presidente.

Señor Corral, en su día Unión Progreso y Democracia se opuso a la fusión de estas empresas porque nos pareció una locura concentrar en unas únicas manos algo tan importante como el turismo y la cultura de la ciudad. Desde el principio le avisé de una situación de bicefalía, que recordará que le dije que se iba a convertir en una bomba de relojería, y me parece que los hechos me están dando la razón. Lo que en su momento parecía una excesiva autonomía de la empresa, ahora es prácticamente ya una situación de independencia: se están tomando decisiones estratégicas desde Madrid Destino que se llevan a cabo a espaldas del área, de algunas de las cuales el Ayuntamiento se entera por la prensa, por ejemplo en el caso de la Serrería Belga.

Le recriminé el mes pasado, señor Corral, que se está desentendiendo del turismo, pero no es solamente el turismo, es todo lo que tiene que ver con Madrid Destino.

La semana pasada no quiso usted contestarme, no quiso contestar a aspectos clave, como las futuras reversiones de personal al Ayuntamiento, el futuro de edificios emblemáticos como la Casa de la Panadería o el Palacio de Congresos cuando Madrid Destino los deje desocupados o la conveniencia de remunicipalizar algunas de las competencias en manos de la empresa. Encargó que me contestara a la coordinadora general de Las Artes y Turismo, que tuvo que reconocer que de eso ustedes no sabían nada.

Por eso pregunto quién dirige Madrid Destino, cuándo ha sido nombrado, quién le ha nombrado, quién está firmando. No me contestó cuando se lo pregunté en comisión y, según usted, porque se le olvidó, y yo creo que es que no me podía contestar. Según estatutos, usted lo ha dicho, el órgano soberano de Madrid Destino es la junta general, cuyas funciones recaen en la Junta de Gobierno; el máximo órgano de dirección, gestión y administración es el consejo de administración y sus funciones pueden delegarse en un consejero o en una comisión ejecutiva.

Pero a día de hoy no hay consejero delegado, la comisión ejecutiva no se ha constituido nunca y el consejo de administración no se ha reunido desde marzo.

Es de dominio público que don Rafael Alegre parece haber asumido la dirección de la empresa. Yo he registrado dos solicitudes de información, que tampoco han sido respondidas, sobre la naturaleza de su relación laboral con Madrid Destino, pidiendo, por favor, cargo, del detalle que ocupa, responsabilidades que ostenta y emolumentos que recibe, en dinero y en especie, porque sabemos que no reside en Madrid y la empresa le está pagando alojamiento y desplazamientos. Según la escritura de apoderamiento, don Rafael Alegre es el director de

marketing y ventas, pero desde que quedó vacante la plaza de consejero delegado, está firmando sus cartas, sus documentos, incluso, dice en sus tarjetas de visitas, como director general de la empresa; director general de la empresa que es un cargo que no existe porque no está en los estatutos de Madrid Destino. No me extraña, don Pedro, que cuando le pregunto se le olvide a usted contestarme.

Señor Corral, los ciudadanos eligen a sus representantes políticos para que gestionen la cosa pública, no para que se desentiendan de ella, dejándola en manos de unas empresas, de las cuales parece que no controlan ni los nombramientos de los directivos. Yo no sé si este es el concepto de transparencia que tiene usted, pero creo que los madrileños merecen saber quién está llevando los asuntos diarios de la empresa.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Terminó, presidente.

Le dije el otro día que Madrid Destino se le está yendo de las manos; dese cuenta si quien está firmando las decisiones que toma la empresa no tiene el respaldo legal correspondiente, sus decisiones pueden ser impugnables. Y vuelvo a la bomba de relojería, algún día, don Pedro, alguien recordará que, al fin y al cabo, el responsable de la empresa es usted, y ese día, don Pedro, tendrá que dar la cara. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García.

(Aplausos).

Guarden silencio, por favor.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz**: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas, concejales, invitados e invitadas, habituales: señora Susana Díaz, señor Tomás Gómez, señor Zapatero, bienvenidos.

¡Señor Corral, qué voz más clara tiene usted, ojalá la prodigase también en las comisiones permanentes!

Doña Patricia, no se le está escapando la empresa de las manos, nunca la ha tenido en sus manos; ese es el problema que tenemos aquí.

Le pregunta el grupo municipal: ¿conoce y aprueba? Usted nos ha dicho que lo conoce y ahora queremos saber si lo aprueba, porque dice que la empresa tiene una serie de cargos que se puede prescindir de ellos porque no son obligatorios. ¿Por qué antes estaban y ahora no? Yo le voy a decir que si puede prescindir, que siga prescindiendo y que siga prescindiendo de la cabeza de esta empresa porque puedo afirmar en sede parlamentaria que el comportamiento que tiene la dirección de personal de esta empresa es

discriminatorio con los trabajadores y está llevando la dirección de la empresa a un callejón sin salida.

Y me explico: ustedes deciden hacer una salvedad con trabajadores del Ayuntamiento de Madrid; mientras que al conjunto de la plantilla no le devuelven la parte proporcional de la paga devengada de 2012, a los trabajadores de Madrid Negocio sí se lo hacen, y sin embargo a 25 trabajadores en activo en el momento que ustedes se quedaron con su dinero, ahora deciden no devolvérselo y dicen que se lo devolverán cuando haya una sentencia firme. ¡Pero si el dinero es suyo y no tiene nada que ver con el ERE que ustedes presentaron! ¡A qué están esperando! Están haciendo una apropiación indebida de unos fondos, porque si hay un acuerdo de dar, devolver esa cantidad a todos los trabajadores, son todos los trabajadores, estén en ERE o hayan finalizado su actividad de una manera regular y por acuerdo hace tiempo. Si estaban en plantilla, el dinero es suyo, señor delegado. Déme la respuesta de por qué no lo hacen, si no es más que porque están absolutamente obsesionados y obcecados en martirizar a unos trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, porque la junta de administración es cien por cien Ayuntamiento de Madrid.

Y además, además, volvemos a tener, y les anuncio que hay una sentencia en firme más de despido nulo previo al ERE del Ayuntamiento de la empresa. Y le digo más, nosotros preguntamos: ¿van a hacer ERE? Usted dice: estamos solucionando la plantilla de la empresa sin hacer ERE. Y le digo: la están haciendo, se lo dije hace dos meses en una pregunta que le traje, por despidos individuales y había 1.400.000 euros. Y me dijo: no. Y ahora le digo: ustedes están enviando cartas, usted no lo sabe seguramente porque no tiene información, pero don Carlos Minervini está enviando cartas a trabajadores, cambiándoles de su destino, dándoles unas funciones para las cuales la empresa no les ha dado formación, y les dice que si no aceptan eso, lo que van a hacer es recibir 20 días por año trabajado. ¡Pero si no tienen formación para ese puesto de trabajo!

Y finalizo preguntándole: les envían a la Casa de Campo a vigilar actuaciones en los recintos que eran propiedad de Madrivedec, desde que tuvimos el Pleno monográfico sobre la Comisión de Investigación de Madrivedec y se tomaron una serie de acuerdos, esos puestos, si es necesaria la obligatoriedad de tener una persona de la empresa por la noche o los fines de semana, ¿estaban cubiertos o no? Si era obligatorio, y si no es obligatorio, ¿por qué se les obliga ahora a estos trabajadores si no es para obligarles a que se vayan de la empresa? Y eso tiene un nombre en el sistema legislativo laboral; por tanto, espero su respuesta porque si no mal vamos, señor delegado.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, señora García, yo le animaría a asumir su responsabilidad ante los madrileños y que formara parte usted del consejo de administración de Madrid Destino, y entonces allí lo vería usted todo transparente. Porque allí se toman las decisiones, están representados el resto de los Grupos de Oposición, y seguramente entiendo que allí usted conocería *in situ* la respuesta a todas las preguntas que me ha formulado.

El cargo de director general no es preceptivo que figure en los estatutos, puede llamarse director general como podría llamarse secretario de ese comité de dirección, como convenga.

Y, señor Calles, las decisiones sobre el personal vienen derivadas de un acuerdo del consejo de administración sobre el nuevo organigrama de la empresa, que se ha fundamentado en un criterio prioritario, que es el que he citado antes, que es evitar un ERE gracias a una organización del personal que evita duplicidades en la gestión de los servicios comunes y que potencia la flexibilidad de la plantilla.

Es decir, este Equipo de Gobierno y este grupo municipal han garantizado, primero, la viabilidad de la empresa; segundo, el empleo de la empresa; y, tercero, han mejorado la eficiencia del servicio público que Madrid Destino ofrece a los madrileños en materia de cultura, de turismo y de eventos. Y tengo que recordar una vez más, y lo he hecho ya en otras ocasiones en este Pleno, que si hubiéramos seguido sus programas electorales quizá no estaríamos hablando ni de la dirección de la empresa, porque seguramente esta empresa no tendría ni consejo de administración ni consejero delegado ni directores ni empleados porque, sencillamente, según sus programas electorales, esta empresa no existiría.

Y nosotros, bueno, pienso que es que quizá eso es a ustedes lo que les molesta, que no hayamos cumplido sus programas electorales y que estemos ejecutando el nuestro y no hayamos desmantelado estas empresas como ustedes querían para hacer no se sabe qué con su personal y con su actividad, por eso no quisieron apoyar la fusión de Madrid Destino, usted lo ha recordado, señora García, que consideramos una decisión valiente, acertada, para garantizar el empleo, el servicio público de las tres empresas anteriores, para seguir con el compromiso de ajuste y de rigor presupuestario, y sí, mantenemos el servicio público, ese servicio público que usted desde el PSOE y usted desde el PSOE bis tanto defienden de boquilla y de pancarta, pero cuya salvación *in extremis* cuando ya está en la UVI corresponde siempre a las políticas del Partido Popular.

En fin, en estos momentos, por decisión de la alcaldesa, la prioridad de Madrid Destino es el esfuerzo en materia de promoción turística, y puedo asegurarles que todos los recursos de la empresa están volcados en esa prioridad, como así lo está

reconociendo el sector, sin desatender, por supuesto, los servicios de cultura y eventos que son también capitales para el dinamismo y el atractivo de esta ciudad, que es el objetivo principal de esta empresa que ustedes nunca quieren apoyar. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Corral.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Gritos desde la tribuna).

Por favor, guarde silencio y las pancartas el público asistente, por favor.

Tomen asiento por favor si quieren continuar en el Pleno. Muchísimas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8000478, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si “se está cumpliendo en Mercamadrid la normativa aplicable en materia de control y seguridad, tanto en los accesos de los profesionales, como en el interior del propio recinto”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Dancausa, usted conoce mejor que yo seguro que en la normativa de Mercamadrid se define en su propia página web como un polígono alimentario, cuya actividad como plataforma de distribución y logística está dirigida exclusivamente a profesionales, y donde se habla de la acreditación de comprador, la acreditación de comprador de Mercamadrid garantiza que únicamente los profesionales pueden acceder.

Pues bien, señora Dancausa, usted sabe como yo que esto no se cumple. Estamos hablando de algo grave, relevante, Mercamadrid abastece de alimentación a toda la ciudad y se está dando un intrusismo; intrusismo de dos tipos: en el sector de la carne de consumo propio, que es una competencia desleal para los profesionales, y desde el punto de vista de frutas y verduras, simple y llanamente de venta ilegal, y eso ustedes tienen que evitarlo y tienen que tomar medidas. Aparte de otras cuestiones, desde el punto de vista de accidentes, sobre todo en frutas y verduras, que es raro que el Samur no intervenga una o dos veces por semana, sobre todo con el tema de los toros, a la velocidad que van y el descontrol que tienen. Entonces, quería saber qué medidas van a adoptar ustedes para solucionar estos problemas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, presidente.

Mire, señor Ortega, tengo que decirle que en Mercamadrid no solamente se está cumpliendo la normativa en materia de seguridad sino que además se están desarrollando actuaciones que van mucho más allá de lo que se exige legalmente. Por ejemplo, además de contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada, así como los servicios auxiliares de gestión de la movilidad y de los accesos al recinto de la unidad alimentaria, que son las obligaciones que establece la normativa, Mercamadrid está desarrollando programas específicos de control y seguridad, tanto en los accesos como en el interior del recinto. Por ejemplo, se están realizando controles de acreditaciones y se desaloja de la nave a cualquier persona sin acreditación que no pueda justificar debidamente su presencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor Ortega.

(El señor Ortega Gutiérrez entrega documentación).

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Bien.

Señora Dancausa, por decirlo de una forma lo más respetuosa posible, no se lo cree ni usted, no se lo cree ni usted y se lo demuestro con estas fotos.

Vea esas fotos... Sí, vea esas fotos que demuestran... Como ustedes se han acostumbrado a no decir la verdad, va siendo hora de desenmascararles.

Y ahí tienen las fotos, simple y llanamente.

¿Usted ve a profesionales en la foto 2? Es consumo propio.

¿Usted ve a profesionales en la foto 3? Es consumo propio.

¿Usted ve a profesionales en la foto 4? Es consumo propio.

¿Usted ve a profesionales en la foto 5? Es consumo propio.

¿Usted ve a profesionales en la foto 6? Es consumo propio.

¿Usted ve a profesionales en la foto 7? Es consumo propio.

¿Usted ve a profesionales en la foto 8? ¿En la foto 9? ¿Esos son los controles? No, hombre, no, por favor. Seamos un poquito serios. Si yo solo pido una cosa: seriedad. No es tanto.

La foto 10, 11, 12 y 13 –esto era carne, pasamos a frutas y verduras–. ¿Usted ve ahí a profesionales acreditados? Los primeros era intrusismo para consumo propio, esto es para la reventa ilegal.

No pasa nada, esto es el Ayuntamiento de Madrid y no pasa nada. Se lo demuestro con fotos. Usted hará lo que quiera; yo cumplo con mi responsabilidad, usted con la suya.

La foto 11, la foto 12 –lo puede ver– la foto 13... Es que es evidente, simple y llanamente es evidente y por eso sacamos fotografías.

Está prohibido fumar. Mire la foto 14, mire la foto 15, mire la foto 16. Bien, ahí se lo demuestro, señora Dancausa, con fotos, con la realidad.

Yo solo les pido, por favor, que sean serios, nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Ortega, somos serios, y puede estar usted seguro que los niveles de seguridad en Mercamadrid son satisfactorios. ¿Usted sabe cuántos metros tiene Mercamadrid? 225.000 hectáreas. Y no solamente eso, sabemos también que hay que mejorar continuamente, lógicamente, la seguridad, tanto es así que hasta julio de 2012 el servicio de vigilancia y seguridad incluía dos turnos de veinticuatro horas y un apoyo de tres refuerzos de siete horas de martes a sábado; es decir, cinco vigilantes con una dotación de dos vehículos patrulla, más medios auxiliares. A partir de esa fecha hemos duplicado ese refuerzo, no solamente en horas efectivas de servicios prestados como también en los vigilantes de seguridad presenciales, que hay diez vigilantes con cuatro vehículos patrulla, más medios auxiliares.

Pero no solamente eso, en el mes de noviembre aprobamos el Plan Estratégico de Movilidad y Seguridad para el periodo 2012-2015. Algunas de estas actuaciones ya se han ejecutado, como es por ejemplo el nuevo Centro de Control de Mercamadrid que ha supuesto la incorporación de importantes mejoras tecnológicas, y otras medidas lo harán a corto y medio plazo, por ejemplo, el incremento de un 12 %, hasta un total de 37.000 en las horas efectivas para la prestación de tareas de movilidad y gestión de los accesos, y la firma de un convenio de colaboración con la unidad central de seguridad privada del Ministerio del Interior que está en tramitación; además, estamos en fase de adjudicación del concurso para ampliar un 17 % los servicios de vigilancia y seguridad con el fin de atender necesidades de carácter extraordinario, como por ejemplo es la Campaña de Navidad.

Pero en todo caso, lo que usted no puede olvidar es que la actividad de vigilancia y control de Mercamadrid como empresa mixta está restringida con base legal cuando se trata de la seguridad interior de instalaciones privativas; es decir, que dentro de esas instalaciones privativas, quien tiene la responsabilidad de la vigilancia son los operadores económicos, y por ello es imprescindible la colaboración con los operadores económicos que tienen la responsabilidad de garantizar la aplicación de las medidas cautelares que les competen.

Pero para terminar déjeme decirle dos cosas: una, que usted se ha quedado una vez más en lo superficial, porque mire usted, ha preferido criticar un suceso puntual en vez de destacar lo importante, que es el hecho de que Mercamadrid es una empresa que funciona muy bien, que es un referente mundial en la distribución de productos frescos y que a pesar de la crisis ha mantenido sus niveles de actividad. Y la segunda cuestión que le tengo que decir es que en todas estas fotografías que usted me ha pasado...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...la mayoría de los señores que vienen fotografiados vienen de espaldas. Mire usted, yo no sabía que ahora las acreditaciones se ponen en la espalda, siempre he pensado que se ponían en la parte de delante, con lo cual, nada asegura que estas fotografías respondan a lo que usted dice. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, proseguimos, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8000480, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué criterios de funcionalidad y operatividad se han observado para garantizar la óptima coordinación de los Servicios de Seguridad y Emergencias de Madrid en el proyecto de la Junta de Gobierno para la construcción de la denominada Ciudad de la Seguridad.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor García-Rojo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida la pregunta, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, en la actualidad Madrid cuenta con un modelo de gestión de la seguridad y las emergencias basado en la integración de los servicios conforme a un modelo estratégico, modelo que se basa, en primer lugar, en el análisis de los riesgos y, en segundo lugar, en fijar unos objetivos para, en función de estos, definir los procesos, recursos y estructuras para su consecución. Los riesgos previsibles en la ciudad de Madrid se encuentran recogidos en el Plan Territorial de Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, el Pemam, actualizado y homologado por la Comisión Regional de Protección Civil el pasado 4 de marzo, y son actualizados y cargados en la aplicación específica denominada Planes de Distrito. El control de dichos riesgos implica la disminución de los efectos negativos sobre la salud y el bienestar de los ciudadanos, así como la conservación de sus bienes, y para conseguirlo hay un gran número de procesos o procedimientos, tanto individuales como colectivos en caso de que impliquen a dos o más servicios.

Así, en primer lugar, nos encontramos con procesos que tienen que ver con la prevención del daño, como son las campañas divulgativas y educativas. En segundo lugar, estarían los procedimientos asistenciales en los que los servicios de seguridad y emergencia tienen que responder ante la irrupción de un riesgo o amenaza inminente; es el caso de incendios, accidentes de tráfico o patologías agudas repentinas.

Pero además, para poder conseguir los resultados marcados se necesita una estructura adecuada, tanto desde el punto de vista material y estructural como organacional y de recursos humanos; sin duda, el primer paso para una eficaz coordinación es definir una estructura política de mando único, que en el caso del Ayuntamiento de Madrid se encuentra en el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, que reúne las competencias de todos los servicios implicados antes disperso en diferentes áreas.

Por otra parte, la incorporación de nuevas tecnologías, los vehículos y medios técnicos y la existencia de un personal extraordinariamente competente y perfectamente ajustado tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo que compone la estructura necesaria para poder desarrollar los procesos con eficacia y eficiencia.

En esta línea, la creación de la seguridad y las emergencias constituye un paso más en el proceso de integración eficaz en el desarrollo del modelo planificado. Ya en el año 2007, con la puesta en marcha del Cisem, se dio un gran paso en la integración, pero hoy queremos mejorar la interacción, la comunicación directa y la asociación

tanto en los elementos operativos como en los elementos directivos de la seguridad madrileña.

En definitiva, a fecha de hoy disponemos de potentes y eficaces protocolos de actuación conjunta entre Samur y Policía Municipal y entre Bomberos y Samur, disponiendo de un Protocolo de Incidentes Complejos, del PIC, y, cómo no, de una base funcional en cuanto a nuevas tecnologías que van paulatinamente actualizándose y aplicándose en materia de emergencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Señor presidente. Señor delegado.

Señor delegado, bueno, yo recuerdo haberle preguntado por todo esto que usted me ha contestado y también por la Ciudad de la Seguridad, por ese proyecto donde ustedes piensan hacer realidad todo esto que nos cuenta. Y tengo que decirle que donde usted ven coordinación, nosotros vemos improvisación; y además, donde ustedes ven ahorro, nosotros vemos derroche. Porque nos proponen ahora una inversión que supera los quince millones de euros para decirnos ahorrar, entre otros, siete millones de euros en los últimos dos años, pero es que llevamos gastados ya más de sesenta millones de euros en el alquiler de los edificios de Albarracín y Julián Camarillo. Se dice pronto: más de sesenta millones de euros. Y antes lo imperativo era alquilar y ahora lo imperativo es construir, salgan ustedes de ese dilema, pero no salgan a costa de los impuestos de los ciudadanos.

Ya le digo: más de sesenta millones de euros, y no voy a hablar del propietario de esos edificios que nos llevaría a otro tipo de debate.

Y lo cierto es que esta idea, la de la Ciudad de la Seguridad, fue una idea apresurada, un recurso político para salir de aquella visión clamorosa de descoordinación de los servicios de seguridad y emergencias en relación con la luctuosa tragedia del Madrid Arena; esa es la realidad. Y la realidad es que ese mando único de emergencias y seguridad al que usted se refiere, no tiene contenido alguno, no se le conoce obra alguna hasta la fecha y, como hemos visto en la Comisión de Seguridad y Emergencias, es más objeto de polémica que de eficacia y coordinación, y esto es una pena para la imagen de Madrid y para la coordinación de sus servicios de seguridad y emergencia.

Pero es que además tienen que entender ustedes que no es su papel ya el de gestionar el futuro, ¿por qué siguen ustedes planteando planes de inversión plurianuales que no tienen en cuenta la fecha de celebración de elecciones municipales? ¿Por qué ustedes abocan a un nuevo gobierno municipal a tener que gestionar partidas presupuestarias que ustedes comprometen y que seguramente no van a poder gestionar porque no van a tener el apoyo de los ciudadanos para

hacerlo? Y de esta manera, en este proyecto de Ciudad de la Seguridad ustedes abocan a ese nuevo gobierno municipal ya con una carga de más de siete millones de euros para un proyecto que ni siquiera han debatido ustedes con el resto de grupos municipales de la Oposición. Es que no hay por dónde cogerlo.

Y además, ya veremos en cuánto y en qué se quedan esos 15 millones de euros, porque estamos acostumbrados a los modificados y modificados y remodificados de las obras municipales, y habrá que ver si han calculado ustedes también los costes necesarios para reordenar todo el tema de urbanización y de garantía de accesos a esa nueva Ciudad de la Seguridad, que me suena mucho a la Ciudad de la Justicia del Partido Popular, fracaso clamoroso, por cierto.

Por lo tanto, yo le pido hoy respeto para los ciudadanos, le pido también respeto para los grupos políticos y, por favor, no sigan ustedes pensando que van a gestionar el futuro porque no lo van a hacer. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Bien. Yo pensé que me iba a preguntar sobre la pregunta, señor García-Rojo, pero bueno, veo que hoy la pregunta no tiene mucho contenido.

Bien, le explico muy fácilmente. En la política de la gestión es lo que tiene, hay un periodo establecido y se gestiona en ese periodo establecido.

Respecto a los compromisos de gasto y a los ejercicios plurianuales, créame que nosotros somos unos aprendices de cuando ustedes gobiernan, créame, sinceramente, somos unos aprendices de cuando ustedes gobiernan.

En todo caso, esos paralelismos que usted utiliza entre la Ciudad de la Justicia y la Ciudad de la Seguridad, decirle que hay una pequeña o gran diferencia, y es que los edificios ya están construidos, existen, son preexistentes, son propiedad del Ayuntamiento de Madrid y, por lo tanto, lo racional en estos momentos —que nos exigen los ciudadanos ser racionales en el gasto público— es que dejemos de pagar alquileres y volvamos a unos espacios que son propiedad de todos los madrileños y que, lógicamente, buscan una cápsula de coordinación mucho más operativa...

El Presidente: Concluya por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ...entre todos los Cuerpos de

Seguridad y Emergencia que tiene esta ciudad, que no hay que olvidar que gran parte de ellos surgieron precisamente donde vuelven ahora. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8000482, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la situación actual y qué previsiones tiene el equipo de gobierno sobre el desarrollo del APR 21.02 “Barrio del Aeropuerto” del Plan General de Ordenación Urbana de 1997”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Buenos días a todos y todas. Gracias señor presidente, y bienvenido el presidente de la Asociación Vecinal del Barrio del Aeropuerto, así como otros vecinos. Gracias a todos y todas.

La pregunta que llevamos al Pleno de este mes se fundamenta en los acuerdos alcanzados entre el Ayuntamiento de Madrid, la Asociación Vecinal del Barrio de Barajas y la Federación de Asociaciones Vecinales de Madrid. Dichos acuerdos se plasmaron en un convenio que se firmó el 2 de marzo del 2007 para que se iniciaran las actuaciones pertinentes para la tramitación del Plan de Reforma Interior de Desarrollo del APR 21.02, Área de Planeamiento Remitido del Barrio del Aeropuerto.

Dichas actuaciones fueron encargadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y se plasmaron en la admisión a trámite y aprobación el 8 de octubre del 2009 por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 21.02 Barrio del Aeropuerto.

En este plan, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, se comprometía el Gobierno del Ayuntamiento —el señor Ruiz-Gallardón— a realizar una remodelación de nuevas viviendas para sustituir las existentes en avanzado estado de deterioro, así como de aumentar las plazas de aparcamiento, creación de zonas verdes, etcétera. Dicha remodelación tenía que haber estado acabada en el 2012, hace un año. El Grupo Popular lo ha estado llevando, además, en sus programas electorales de 2003 y 2007, cuyo lema era: confianza en el futuro, desapareciendo del programa electoral popular en

el 2011, que fue cuando decidieron que este compromiso se tenía que incumplir o no se podía cumplir.

La prueba de este incumplimiento es que a 29 de mayo del 2014 no han iniciado obra alguna ni han dado explicaciones a los residentes, además de que siguen queriendo hacerles creer que de alguna manera acometerán la reforma del Barrio del Aeropuerto. Ahora es solamente una reforma parcial debido a la crisis, como declara la concejala presidenta de Barajas a un medio local.

Durante los años de bonanza del Gobierno de Ruiz-Gallardón fueron incapaces de acometer esta reforma y no lo han mantenido, como he dicho antes, en su programa electoral del 2011, y ni siquiera han considerado este barrio merecedor de las dotaciones de los planes de barrio que se han asignado a otros.

Actualmente, a un año de las elecciones municipales, quieren jugar con las esperanzas de los vecinos y vecinas de Barajas a través de las declaraciones, como he dicho antes, de la concejala presidenta de Barajas a la prensa, en la que promete con la colaboración de las tres instituciones, Ministerio de Fomento, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento, una rehabilitación parcial de dicho barrio, concretamente de las viviendas, y todo esto a un año de las elecciones municipales.

El Grupo Municipal Socialista pretende con esta pregunta que se les informe a los residentes, a los vecinos y vecinas, de la actual situación de este proyecto y en qué fase se encuentra...

El Presidente: Concluya por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** ...y sobre todo de las obras de rehabilitación a desarrollar y el compromiso que van a adquirir ustedes en los plazos de ejecución de la rehabilitación. Se merecen conocer con precisión las actuaciones reales y realistas que este Equipo de Gobierno piensa desarrollar, y en cuánto tiempo.

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Si esto no es así, la nueva propuesta puede resultar un nuevo engaño. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra, ha consumido todo su tiempo.

Señora González, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora De Ybarra, veo que consolida usted su trayectoria porque le gusta hacer trampas, le gusta hacer trampas en esto del debate político porque, si no, no se explica que usted haya hecho la exposición que ha hecho, para lo cual debería de haberse leído el texto del convenio que se suscribió

entre las asociaciones de vecinos y el Ayuntamiento de Madrid en el año 2007, pero es que yo creo que usted sí lo conoce y a pesar de eso ha hecho el discurso que ha hecho, y por lo tanto sabe perfectamente que antes de iniciar las obras de remodelación del barrio se tenían que haber cumplido dos condiciones imprescindibles, las cuales a día de hoy no se han cumplido y ninguna de las dos condiciones dependía de este Ayuntamiento. Por un lado se requería la voluntad unánime de todos los propietarios del ámbito, unanimidad que nunca se dio. A petición de los vecinos del barrio, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo instaló una oficina en el ámbito para realizar *in situ* los estudios y los trabajos de campo pertinentes, y los resultados de esos trabajos fueron concluyentes. Un 20 % de los vecinos o no acudieron a las entrevistas o mostraron expresamente su disconformidad con la operación, y del total de 34 locales comerciales existentes, el 62 % o no manifestaron su opinión o estuvieron en contra de la operación.

Pero el segundo requisito, que es más grave, tampoco se ha dado y tenía que darse, tal y como recogen las cláusulas segunda y quinta del convenio, y ese es el desarrollo del Plan Parcial, un desarrollo de plan parcial que definiese la operación de manera escalonada para evitar la realización de realojos provisionales de la población existente.

Este Ayuntamiento inició la tramitación de ese Plan Parcial de Reforma Interior, pero su aprobación se vio paralizada, señora De Ybarra, porque en mayo de 2010 el anterior Gobierno socialista de la nación, a través de la Dirección General de Carreteras, emitió informe desfavorable a dicho Plan Parcial, un informe que era preceptivo y vinculante, siendo la única resolución oficial que de manera formal ha sido comunicada a este Ayuntamiento.

Por lo tanto, señora De Ybarra, fueron ustedes mismos quienes dinamitaron el Plan Parcial, ustedes con su puño y letra, y no me pregunte a mí por qué lo hicieron, pregúntele usted al señor Blanco que era el ministro de Fomento en ese momento, y hágalo rápido porque creo que está camino de Estrasburgo.

No soy yo, por tanto, ni es el Ayuntamiento de Madrid, señora De Ybarra, quien establece las condiciones del convenio, es el propio convenio quien lo hace, y puesto que todos estamos absolutamente de acuerdo con su objetivo final que es la necesidad de remodelar el Barrio del Aeropuerto y mejorar sus actuales condiciones de habitabilidad, mi obligación es intentar buscar soluciones reales y efectivas para que ese objetivo pueda cumplirse y, por lo tanto, respaldo las declaraciones de la concejala del distrito en el sentido de que estamos trabajando con la Comunidad de Madrid para incluir el barrio en un ARI, convertirlo en un ARI y, por lo tanto, poder trabajar en el objetivo que nos marcamos en su día. Esa es la voluntad y el compromiso del Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8000483, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los planes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en relación con la convocatoria del concurso para la adjudicación del nuevo Contrato Integral de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos y cuáles son los principales aspectos que se van a incluir en los Pliegos de Condiciones del mismo”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Porta, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Institucional y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

En este momento, señora Porta, se están redactando los pliegos de condiciones de un nuevo contrato de recogida de residuos para la zona periférica de la ciudad, que será licitado y adjudicado antes de final de año puesto que el 31 de diciembre es la fecha límite hasta la que se puede prorrogar el contrato actualmente vigente. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Señor presidente.

No, vence en noviembre, en noviembre vence la última prórroga posible, tendrá usted que aprobarlos antes porque, si no, no llega a tiempo. Y debería usted haber comprendido la trascendencia de esta pregunta porque estamos hablando de un contrato que está a punto de vencer, a puntito, y que es uno de los más importantes de este Ayuntamiento, no solo por su importe, más de 70 millones de euros anuales, sino también por el territorio que abarca, 14 de los 21 distritos. Un contrato que allá por el 2012 la señora Botella pretendió convertir en el primer gran contrato integral, modificando hasta trece prestaciones, rebajando el precio en un 16 % y que al final se

convirtió en su primer gran fracaso integral. Un concurso que quedó desierto porque solo se presentó una única empresa, FCC, y con una oferta un 34 % más alta que el precio de licitación; un claro pulso de las concesionarias con aviso incluido: o te ajustas a mis intereses o a este precio no firmo.

Un pulso que no se quedó ahí, sino que tuvo su continuación unos meses más tarde cuando la misma empresa anunció el despido del 10 % de su plantilla; un despido masivo que no pudo hacerse efectivo porque este Ayuntamiento todavía mantenía en sus manos un arma trascendental: la cláusula que obligaba a las contratadas al mantenimiento de una plantilla mínima. De entonces ahora, la puesta en marcha de estos contratos ha dejado en evidencia que aquel pulso funcionó, funcionó. El Ayuntamiento paga menos pero, a cambio, la cantidad, la calidad e incluso la oportunidad de los servicios está en las exclusivas manos de las concesionarias. La asfixia por las cuentas y la obsesión por el recorte ya ha provocado la concentración de los contratos municipales en muy pocas y grandes empresas, que lo mismo cuidan a los mayores, controlan el tráfico, educan a los niños, limpian las calles, recogen las basuras o mantienen el alcantarillado; empresas que sustentan sus beneficios en despidos masivos, en sueldos ínfimos, en condiciones y horarios laborales draconianos y, como consecuencia de todo ello, en servicios de baja calidad porque eso sí, lo que nunca hacen es rebajar su margen de beneficios.

Visto ya los efectos perniciosos que toda esta política ha traído a Madrid, un Madrid cada día más sucio y más deteriorado, le pregunto, señor delegado: ¿Va usted en este caso a persistir en el error? ¿Va a eliminar otra vez la cláusula de subrogación del personal actual? ¿Va a anular la actual garantía en mantenimiento mínimo de plantilla y de maquinaria? ¿Va a permitir aplicar recortes temerarios que hagan inviable un servicio de calidad? ¿Va a reducir la frecuencia en recogida de basuras, en limpieza de contenedores o en otros servicios? En definitiva, ¿va usted a anteponer los intereses de las concesionarias a los de los madrileños?

Y por último, ustedes dijeron que la tasa de basuras se implantaba no para recaudar, no, sino para mejorar el servicio. Si la señora Botella dice ahora que la va a quitar, dígame ¿en cuánto van a empeorar el servicio?

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Señora Porta, la reforma de la contratación municipal ha sido tal fracaso, que ha ahorrado más de 120 millones de euros de gasto en los servicios que se han integrado y ha proporcionado recursos para la inversión en nuestra ciudad, solo en este año, por ejemplo, por importe de 150 millones de

euros. Veo que eso es lo que usted interpreta como un fracaso, pero yo no puedo estar de acuerdo con usted.

Antes el señor Calles ha invitado retóricamente a don Tomás Gómez a este Pleno y yo le tengo que decir que no es una invitación retórica cuando es el líder de su partido en Madrid y parece ser que es líder en virtud de su gran gestión como alcalde en Parla. Pues bien, lo que tengo que decir es que precisamente en recogida de basuras, donde en Parla se pagaba el doble por vecino que la media nacional, se dejó también a deber, en un contrato integral frustrado, ese sí, frustrado, 80 millones de euros a una empresa que no era precisamente familiar. Además aquí está el informe de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid donde habla de todas esas irregularidades, a mí me gustaría que pusieran en perspectiva, cuando hablan de la gestión que se hace de los servicios municipales, de la experiencia de su partido, de sus líderes y lo que se hace en el Ayuntamiento de Madrid. Voy a hacerle una cita, señora Porta, que le sonará: yo desde luego te reivindicó todos los días y me siento profundamente orgullosa de ti. Valenciano a ZP el pasado sábado. ¡Qué pena que a Tomás no le reivindicquen todos los días ustedes porque sigue siendo su líder con esta experiencia en Parla!

En cualquier caso y yendo a su pregunta, creo que estaba respondida antes de empezar el Pleno. Mire, ayer la alcaldesa anunció la eliminación de la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos en el año 2015 sin modificar las prestaciones del servicio que actualmente disfrutan los madrileños. No sé qué parte de la frase no entiende usted, señora Porta: sin modificar las prestaciones del servicio que actualmente reciben los madrileños. Estamos de enhorabuena porque la política del Partido Popular es requerir de los ciudadanos lo que es justo y necesario en cada momento para sufragar los servicios, hemos hecho una gestión, fijese usted, tan desastrosa, que gastamos en que funcione el Ayuntamiento 500 millones de euros menos al año y podemos devolver a los madrileños el sacrificio que habían hecho antes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, creo que podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Sin olvidar que el punto número 12 ya ha sido sustanciado antes, pasamos al epígrafe número 3 del orden del día.

(Observaciones de la señora Porta Cantón)

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

Señora Porta, gracias.

Señor secretario continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8000484, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, al Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, interesando saber si “conoce y aprueba la Junta de Gobierno del Ayuntamiento las decisiones que últimamente está adoptando la Dirección de Recursos Humanos de la empresa Madrid Destino”.

(Este punto ha sido tratado con anterioridad, conjuntamente con el punto 7).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7 y que se dan aquí por reproducidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Vicente del Bosque González.

(Los puntos 13 a 16 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 13, 14, 15 y 16 que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces y lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Sometemos a votación, por tanto, estas propuestas de la Alcaldía.

¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Quedan los cuatro puntos aprobados por unanimidad y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Rafael Matesanz Acedos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 15.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a Cáritas Diocesana de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 16.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a la Fundación José Ortega y Gasset – Gregorio Marañón.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la clasificación de las entidades que componen el sector público del Ayuntamiento de Madrid de conformidad con la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Dancausa, dispone de cinco minutos en el primer turno.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

El objetivo de esta propuesta que hoy traemos al Pleno es la aprobación de la clasificación de las entidades que integran el sector público municipal del Ayuntamiento de Madrid en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. La ley exige que la clasificación se realice en tres grupos atendiendo a varios criterios: volumen o cifra de negocio, número de trabajadores, necesidad o no de financiación pública, volumen de inversión y las características del sector en el que desarrolla su actividad. El resultado de la clasificación determina el nivel en el que se sitúa a cada entidad a efectos de fijar el número máximo de miembros del consejo de administración y de los órganos superiores de gobierno o administración, y la estructura organizativa estableciendo el número mínimo y máximo de directivos así como las cuantías máximas de la retribución total, determinando los porcentajes de los complementos de puesto y variable.

Pues bien, en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, la clasificación afecta a las cuatro sociedades de capital íntegramente municipal: EMT, Madrid Movilidad, EMVS y Madrid Destino; a las cuatro sociedades de economía mixta: Madrid Calle 30, Funeraria, Mercamadrid y Club de Campo; así como a los consorcios: Escuela de Tauromaquia

Marcelo Landa y de Rehabilitación de teatros de Madrid.

En relación con este último, hemos considerado que todas las entidades que conforman el sector público madrileño operan en sectores igualmente estratégicos desde el punto de vista del servicio al ciudadano y, por lo tanto, que *no* (en la intervención por error se omitió decir "no") hay razones de peso que justifiquen puntuaciones diferenciadas, ya que la clasificación se ha establecido a través de un procedimiento según el cual se otorga a cada entidad una puntuación de 4, 2 o 0 en cada uno de los criterios que cité al principio, excepto en el relativo a la actividad desarrollada que, como he señalado, todas las entidades operan en un sector estratégico.

La puntuación máxima posible que se obtiene según este procedimiento es de 12 puntos; las entidades que obtienen hasta un 50 % de la puntuación máxima posible, es decir entre 6 y 12 puntos, quedan encuadradas en el grupo 1. El grupo 2 incluiría a las entidades que obtengan entre 3 y 6 puntos; y el resto de las entidades estará en el grupo 3. En nuestro caso, la clasificación resultante sitúa a la totalidad de las sociedades mercantiles del sector público madrileño, tanto a las de capital íntegramente municipal como a las mixtas, en el grupo 1, y los consorcios estarían encuadrados en el grupo 3. Este resultado es coherente con la dimensión y también con los servicios prestados por el sector público madrileño frente a otros sectores públicos locales.

En cuanto a las consecuencias que se derivan de esta clasificación, el número máximo de miembros del consejo de administración viene establecido en la disposición transitoria duodécima de la Ley de Bases de Régimen Local, y así queda fijado en 15 para los del grupo 1, en 12 para los del grupo 2 y 9 para los del grupo 3.

En relación con el número mínimo y máximo de directivos, el acuerdo que sometemos a la consideración del Pleno establece un mínimo de 1 y un máximo de 10 para el grupo 1, un mínimo de 1 y un máximo de 6 para el grupo 2 y un máximo de 4 para el grupo 3; en este caso no se establece ningún mínimo obligatorio.

Y por lo que se refiere a retribuciones, se establece una retribución básica que formará parte obligatoriamente de la prestación salarial establecida en cada contrato y una complementaria que podrá establecerse, bien como complemento de puesto de trabajo o bien como complemento variable.

Pero sin duda el hecho más relevante de esta propuesta es el establecimiento de un tope a la retribución máxima a total, que se fija en 91.780 euros para el grupo 1, 84.478 euros para el grupo 2 y 77.683 para el grupo 3. Para establecer estos límites se ha tenido en cuenta el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 26 de marzo de 2014 sobre el régimen retributivo del alcalde, concejales y titulares de órganos directivos del Ayuntamiento.

A partir del momento en que se comunica la clasificación a las entidades, estas dispondrán de un plazo máximo de tres meses para tomar las medidas necesarias para adaptar sus estatutos, normas de funcionamiento interno, contratos y demás normativa a lo previsto en el acuerdo y de conformidad con la clasificación reflejada en el mismo.

Termino ya.

Con esta clasificación no solo damos cumplimiento a lo establecido a la ley, sino que además avanzamos en nuestro objetivo de asegurar el adecuado dimensionamiento del sector público municipal y, por todo ello, esperamos contar con su apoyo para la aprobación de esta propuesta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Por UPyD interviene don David Ortega, que dispone de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

El Grupo de Unión Progreso y Democracia avanza su voto contrario a este punto, básicamente por una cuestión de seriedad y de rigor, que es lo que llevamos diciendo todo el Pleno y que vamos a seguir exigiendo.

En primer lugar, lo que hay que señalar, señora Dancausa, es que conforme al artículo 1, apartado 37, punto 6 llegamos tarde. El contenido de los contratos mercantiles o de alta dirección celebrados con anterioridad con la entrada en vigor de esta ley deberán ser adaptados a la misma en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor. Entró en vigor el 31 de diciembre, ya llegamos tarde. Punto número 1.

Punto número 2. Unión Progreso y Democracia hizo una enmienda a la totalidad en el Congreso de los Diputados a esta ley y consideramos que es una mala ley, es una ley que perjudica seriamente a la Administración local. Aquí vemos una consecuencia de ello, que es la excesiva discrecionalidad, la excesiva discrecionalidad. ¿Por qué? Porque los criterios al final los establece o los decide o los selecciona el propio Ayuntamiento, dan vía libre a todos los ayuntamientos. Marcan cinco criterios, ahora veremos cómo juegan ustedes con ese criterio.

Por ir concretando y poniendo algún ejemplo de que ustedes no dan un buen ejemplo respecto de la sostenibilidad y de la racionalización, voy a leer la página 5 de lo que es su memoria relativa a la propuesta de su área de gobierno. Dice: la aplicación de este procedimiento nos lleva a una puntuación máxima posible de doce puntos —que usted ha dicho— y mínima de cero. Se ha procedido a clasificar en el grupo 1 a las entidades que han obtenido hasta un 50 % de la puntuación máxima posible. ¿Por qué si son tres? Si fueran dos grupos, 50 % por arriba, 50 % por abajo. Bien, pero

si son tres, no. Si son tres lo correcto es 60 % por arriba, 66 % por arriba, 33 % 66 % el segundo y 33 % abajo, el tercero; eso es lo proporcional. ¿Qué han hecho ustedes? Fomentar que el máximo grupo de sociedades mercantiles, sociedades mixtas, de economía mixta, vayan al grupo primero. No me parece bien. Y además unen dos criterios, exactamente el de volumen de inversión con la necesidad de financiación, ¿por qué? Porque todas necesitan financiación, ese criterio no lo dejan libre, lo unen, ¿Por qué? Porque iban a sacar una puntuación baja. No me parece bien.

Y por último y concluyo. ¿Qué pasa? Que al final la ley buscaba racionalizar y hacerlo sostenible ¿y cuál es el resultado que obtenemos? Pues que casi todas obran al máximo. Máximo número de directivos y máximo sueldo para los directivos. Hombre, pues no me parece bien, no es un buen ejemplo. ¿Es ejemplar? No, no es ejemplar.

Por eso, simplemente por una cuestión de seriedad, rigor y coherencia, este grupo municipal tiene que votar en contra. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Nuestro voto también va a ser contrario, más por lo que tiene que ver con la aplicación de la nueva Ley de Bases de Régimen Local que con la clasificación que se hace. Yo creo que introduce discrecionalidad en algunos elementos que están ahí pero, sobre todo, rigidez e intervencionismo gratuito en otro, es decir, más bien arbitrariedad y agresión a la autonomía local es lo que tenemos.

Con esta propuesta del Gobierno todas las empresas públicas van al grupo 1, probablemente pueda ser discutible, yo no voy a entrar tanto en eso. El número máximo de miembros del consejo de administración de las empresas está en general por debajo, quitando, entiendo, Mercamadrid, y la Escuela de Tauromaquia según la clasificación. Entiendo que eso tendrá que adaptarse en los próximos tiempos, aunque creo que no tendría ningún cambio presupuestario porque muchos de esos directivos ya no reciben retribuciones por ese concepto.

Quizás lo más problemático y lo menos explicado y lo que se ha pasado de puntillas y que tampoco nos ha explicado en la intervención, es establecer el mínimo y el máximo de directivos, entendiéndolo por directivos los contratos mercantiles y los contratos de alta dirección. Simplemente se afirma que se estará entre los umbrales mínimos y máximos de directivos, que son entre uno y diez para todas. Hay algunos que viendo el presupuesto de 2014, algunas empresas los sobrepasan, es decir, esos tendrán que pagarlo, lo sobrepasa EMT, Empresa Municipal de la Vivienda y Madrid Destino que yo sepa, pero en todo caso no sabemos si va a quedar arriba, entiendo que quedará en el máximo de la franja el número de directivos, que quedará en

10, ¿no?, pero eso nos lo tendrá de alguna manera que aclarar más concretamente. Y ese ha sido un tema de debate en este Ayuntamiento; últimamente ha bajado algo, pero el enorme número de directivos y el salto cualitativo que supuso la entrada de Gallardón con respecto a su antecesor en el Ayuntamiento, ese es un debate sensible en este municipio.

En cuanto a las retribuciones, evidentemente plantean que nunca va a suponer un incremento retributivo y se ajustan al concejal del distrito las retribuciones. Yo creo que ese es un debate complejo. Es un debate que es lógico que se ha llevado en este Ayuntamiento por lo que hemos pasado, pero que a mí tampoco me gusta entrar en términos demagógicos. Evidentemente se tiene que ajustar a criterios de mérito y capacidad y de responsabilidad en la gestión de unas empresas que son muy grandes y que son muy importantes y estratégicas para la ciudad, y que esa remuneración tiene que ser adecuada teniendo en cuenta también lo que hay fuera y lo que hay en el sector privado, pero también es cierto que el Ayuntamiento tiene personal muy capacitado que conoce la Casa, que ha aprobado oposiciones y que, de alguna manera, se le limita su carrera profesional buscando siempre, sistemáticamente gente de fuera. Evidentemente se trata de buscar un equilibrio, que no es fácil, entre todas estas cuestiones. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, brevemente.

Adelantando el voto en contra del Grupo Socialista, como bien ha dicho el compañero de Izquierda Unida, más con lo que tiene que ver de la nueva Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. No estamos de acuerdo para nada en esta ley, y así se ha manifestado en todos y en cada uno de los ámbitos en que hemos podido manifestarlo.

Y luego sí analizar un poco la clasificación tanto de las empresas mercantiles como las empresas mixtas, pues la curiosidad de que todas estas empresas, la mayor parte, excepto tres, estén catalogadas en el grupo 1, es decir, en el máximo nivel a pesar de las diferencias de personal, volumen de negocio y necesidad de financiación pública de cada una de ellas.

Desde luego entendemos que hay diferencias sustanciales para que haya una mejor clasificación y, desde luego, no compartimos, primero, esta Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y tampoco compartimos la clasificación que se ha hecho.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Y para concluir, señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire, una de las cuestiones que para nosotros ha sido importante en la aplicación de esta ley, y lo he señalado en la primera intervención, es garantizar el adecuado dimensionamiento del sector público municipal, un sector público que es muy pequeño comparado con otros ayuntamientos y que además, con las medidas que se han ido tomando en estos últimos años, tanto desde el Plan de Ajuste como desde el Plan de Racionalización del Sector Público Municipal, ha quedado todavía más reducido.

Y la realidad es que nosotros lo que hemos hecho fundamentalmente es establecer unos criterios homogéneos para todo en función de lo que en la ley, la ley que ustedes discuten, resultan aplicables. Podrán estar ustedes de acuerdo o no, pero todos tienen una coherencia y una lógica, puesto que a todas las empresas se les aplica por igual, y esto se puede comprobar fácilmente.

Pero aquí también se han dicho cosas que, claro, es desconocer lo que se ha venido realizando durante estos dos últimos años con respecto al sector público, porque da la casualidad de que el Plan de Ajuste ya establecía una serie de medidas con respecto a la reducción de las aportaciones a las empresas municipales, de tal forma que hemos reducido 36 millones de euros en la aportación que se venía haciendo desde el principio en estos dos años, entre 2012 y 2014.

Pero no solamente eso, sino que con el Plan de Reestructuración del Sector Público Municipal, además de reducir el sector público, lo que hemos hecho es fundamentalmente reducir, por ejemplo, un total de 30 puestos directivos respecto a los que había en 2011; hemos pasado de 88 puestos directivos a 58, esto es, una minoración del 34 %. En las empresas de capital íntegramente municipal hemos pasado de 63 directivos en 2011 a 38 en 2013, en tanto que en las sociedades de economía mixta hemos pasado de 25 en 2011 a 20 en 2013.

En definitiva, que las medidas que hemos ido aplicando en estos dos años han sido realmente satisfactorias y permiten que ahora la incidencia de la ley en la aplicación en el Ayuntamiento en sus empresas públicas, pues prácticamente se limite al número de miembros en el consejo de administración, y el número de directivos y las cuantías máximas de retribuciones están prácticamente en la línea de lo que la ley viene ya marcando. Por lo tanto, eso demuestra que las decisiones que hemos venido tomando, independientemente de que ustedes no las hayan apoyado o de que no estén de acuerdo con la ley, han sido adoptadas hacia esta fecha en el mismo camino que hemos venido trabajando con el Gobierno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos, por tanto, a votación la propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se tuvo a los recurrentes por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Continuando con las propuestas dictaminadas por la Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública, punto número 18 del orden del día, que se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en el punto 18, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias a todos. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para acordar la fusión, mediante absorción de la sociedad mercantil municipal Madrid Movilidad S. A. por la Empresa Municipal de Transportes S. A. y determinar que la gestión directa del servicio público municipal de transporte público urbano de viajeros, de servicios complementarios y auxiliares de la movilidad en la ciudad de Madrid, así como de gestión de estacionamientos públicos, sea realizada por la sociedad resultante de la fusión.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Según acuerdo de los portavoces, los tiempos previstos se incrementan en dos minutos para cada uno de los intervinientes. Comenzamos con el señor delegado, que dispone de siete minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señores portavoces de la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, como ya adelantamos en la última comisión, el pasado 12 de junio de 2013 la Junta de Gobierno aprobó el Plan de Reestructuración del Sector Público de Madrid, cuyos objetivos fundamentales son la reducción del sector público local y su adecuación al ámbito competencial que la normativa estatal reconoce a las entidades locales, la reducción de gasto mediante la implementación de medidas de eficiencia y eliminación de duplicidades, un mayor control económico, financiero y presupuestario

mediante el desarrollo y mejora de los sistemas de rendición de cuentas y tratamiento de la información.

El citado plan, ya en junio de 2013 señala que la Empresa Municipal de Transportes de Madrid adoptaría una serie de medidas de racionalización de su gasto corriente con la finalidad de reducir gastos y adaptar su oferta a la demanda actual del transporte público en el municipio de Madrid. Asimismo, la revisión y ampliación del Plan de Reestructuración, aprobada por la Junta de Gobierno de 20 de marzo de este mismo año, hace referencia a la disminución de la cifra de negocio de la EMT en el último año y al resultado negativo de la empresa en 2013.

Por otra parte, y tras los cambios normativos producidos con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, las entidades que se encuentren en desequilibrio financiero estarán obligadas a aprobar un plan de corrección de dicho desequilibrio.

Respecto a la EMT, en este sentido 2013 es el primer año en el que la empresa ha presentado pérdidas de explotación, y la revisión del plan considera que en la actualidad no existe la obligación de presentar dicho plan de corrección. Esto no es que lo considere el plan, es que según la ley no es obligatorio en este momento, y, sin embargo, sí estimamos conveniente como actuación previsoramente la elaboración de un plan de acción a corto plazo que prevea, entre otras medidas, la fusión de la EMT como sociedad absorbente con la Empresa Municipal Madrid Movilidad como sociedad absorbida, dada la complementariedad de funciones, activos y experiencia de ambas entidades; una fusión que deberá tener lugar a lo largo del año 2014.

La fusión por absorción de Madrid Movilidad por la EMT dará como resultado la unificación en un mismo ente de las competencias de movilidad y transporte y nos permitirá gestionar la movilidad de una manera más integral e integrada, así como mejorar en su conjunto el transporte urbano en nuestra ciudad. Además, nos permitirá alcanzar una estructura empresarial más óptima, más eficiente, obtener nuevas vías de generación de ingresos, evitar las duplicidades en la contratación de servicios comunes y reducir costes.

Por lo tanto, y de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se ha redactado y suscrito por los consejos de administración de ambas sociedades un proyecto común de fusión que contiene los aspectos que se indican en el artículo 31 y siguientes de la citada ley. Ese proyecto está siendo ya objeto de publicidad en los términos que marca la ley y se ha trasladado también esa información a los representantes de los trabajadores afectados. Corresponde en cualquier caso a la Junta de Gobierno de la Ciudad, como junta general de la sociedad absorbente, EMT, acordar la fusión por absorción pretendida y, no obstante, en virtud de la Ley de Capitalidad, la

fusión por absorción debe someterse a la autorización de este Pleno, trámite en el que nos encontramos. Dado que además deben incorporarse al objeto social de la EMT los servicios y actividades que constituyen los de la actual sociedad que será la absorbida, Madrid Movilidad, también debe aprobarse en Pleno la modificación de los estatutos sociales de la EMT.

Con relación a la documentación que figura en el expediente, los informes preceptivos y los trámites llevados a cabo, cabe señalar que los consejos de administración de ambas empresas, de fechas de 28 y 31 de marzo de este mismo año, han aprobado el proyecto común de fusión. Del mismo modo, obran en el expediente las certificaciones de los acuerdos de aprobación por la Junta de Gobierno en calidad de junta general de ambas sociedades, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 debidamente auditadas, que tendrán la consideración de balance de la fusión, así como de los informes de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados. Se ha acompañado, además, de memoria justificativa del proyecto que explica los antecedentes de las sociedades que se fusionan, los objetivos de la fusión y el modelo de negocio futuro de la empresa resultante, y se incorpora el plan de acción sobre el futuro de la EMT previsto en el Plan de Reestructuración del Sector Público, aprobado en esta revisión el 20 de marzo. También cuenta con los informes preceptivos de la Dirección General de Sector Público, de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención General del Ayuntamiento.

Señoras y señores concejales, la fusión de la EMT y Madrid Movilidad, de la que ya hemos hablado largo y tendido en este Pleno y en las comisiones correspondientes, es una medida que se encuadra en un plan de acción de futuro, cuyo objetivo último consiste en reforzar una de las empresas públicas, por no decirlo claramente la empresa pública más importante con la que cuenta Madrid. La nueva empresa pública resultante, esto es, la EMT reforzada y ampliada, será más potente y ofrecerá un mejor servicio público, más adaptado a la demanda de los usuarios y de mayor calidad. Además, la EMT será más eficiente en la utilización de sus recursos disponibles y más sostenible económicamente, puesto que, con la incorporación de nuevas actividades, como ya les he informado en el pasado, se trata de paliar en parte los efectos de posibles fluctuaciones futuras en la demanda de viajeros.

Con esta propuesta mantenemos nuestra filosofía y nuestra opción por consolidar a la EMT como una referencia nacional y también internacional en el transporte urbano de viajeros en superficie, una referencia que, más allá de la fama que pueda tener fuera de Madrid y que justifica también la actuación internacional de la EMT, presta uno de los servicios probablemente mejor valorados por los vecinos de Madrid.

Por lo tanto, consideramos que la fusión reviste el mayor interés público. Y dado ese interés

público y dando cumplimiento a lo previsto en la revisión y ampliación del Plan de Reestructuración del Sector Público del Ayuntamiento, pues me complace someter al Pleno del Ayuntamiento el presente acuerdo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Por UPyD interviene don Jaime de Berenguer, que dispone de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Buenos días.

La verdad es que lo que estamos discutiendo hoy es mucho más que un proceso de fusión o un plan de futuro, como lo llaman ustedes o lo acaba de llamar usted sobre esta empresa. Estamos hablando de una empresa capital en lo que es asegurar el derecho de los ciudadanos a la movilidad dentro de la ciudad y es realmente plantearnos la viabilidad de esta empresa. Sin embargo, todo este proceso, que no empieza con la fusión, sino todo lo que se relaciona con la EMT, desde nuestro punto de vista es un pequeño disparate, un pequeño disparate y así se lo hemos venido diciendo largo y tendido a lo largo de toda la legislatura. Y lo que venimos a hacer hoy aquí es realmente la consecuencia de ese disparate, es decir, llaman ustedes perspectiva de futuro a lo que realmente a nuestro entender es un parche a la situación, mala situación económica y peor gestión de esta empresa municipal.

Realmente esto se ve muy bien incluso en el inicio de proceso de la fusión de estas dos empresas. El 20 de diciembre aprobamos el presupuesto, el 27 ustedes dicen que van a fusionar estas dos empresas; nos enteramos por la prensa. No hablaron de ello en el consejo de administración, tampoco aparecía en el Plan de Reestructuración de las Empresas Públicas, y, de repente, un día, un 27 de diciembre —menos mal que no era 28— nos encontramos que ustedes quieren fundir estas dos empresas.

El primer concepto que aquí habría que hablar es que no confundan ustedes la fusión con la concentración empresarial, porque precisamente la EMT lo que ustedes quieren hacer aquí es un ejemplo clarísimo de que no es una fusión, sino una concentración. Han cogido ustedes dos empresas, cogen los objetivos sociales de las dos empresas, los juntan y les sale a ustedes una cosa muy rara.

En cualquier caso, cuando decía la señora Dancausa ahora que tenemos un sector empresarial municipal pequeño, bueno pues esta es la segunda empresa pública más importante de Europa, fijese usted si es pequeña, que además la vamos a hacer aun más grande.

Y desde luego, lo que a nosotros nos preocupa de todo esto, señor Sanjuanbenito, que creo que es lo relevante como he querido empezar mi intervención, es que esto no garantiza en ningún caso la viabilidad de la EMT a nuestro modo de ver. Porque usted no me puede decir que se van a

conseguir unas sinergias que van a salvar la empresa o que la van a hacer viable porque nos ahorramos 240.000 euros en vigilancia, 45.000 en riesgos laborales, 40.000 en el *call center*, etcétera, en una empresa de 450 millones de euros; y tampoco tiene sentido que nos digan ustedes que para poner la guinda a esto le van a dar ustedes la gestión de la publicidad de las marquesinas, cuando sabe usted cuál es nuestra opinión sobre el tema. Lo cierto de esta empresa —por eso le hablaba antes de que estamos ante una consecuencia no ante una idea de gestión, sino ante un parche de gestión— es que es una empresa que ha perdido el 17 % de sus viajeros, que ha generado inversiones costosísimas que han supuesto un despilfarro para la empresa como, por ejemplo, el centro de Sanchinarro cuando teníamos Fuencarral 1, Fuencarral 2, o esas inversiones en autobuses, que ya sé que le gusta a usted decir que son los mejores del mundo, de Europa, que realmente no hacían falta porque a lo mejor no nos los podíamos permitir.

¿Consecuencia de todo esto, señor Sanjuanbenito?, que no va usted al fondo del problema. Es decir, esto, dentro de dos años, muy posiblemente, como no han atacado los problemas reales, que es la mala gestión, que es el despilfarro, que es el no hacer una auditoría de dónde tienen que ir o no tienen que ir las líneas, que..., en fin, como no han hecho absolutamente nada y no viene aquí, y no me diga usted que porque van a hacer consultaría van a conseguir unos ingresos que vamos a salvar la empresa, nosotros no podemos apoyarlo. Por eso y porque además ustedes no han tenido el más mínimo interés en que lo hiciéramos.

En cualquier caso, sí le quiero trasladar la preocupación por parte de nuestro grupo. Creemos que esto no va a garantizar la viabilidad de la empresa, una empresa estratégica para los madrileños y, bueno, el tiempo dará y quitará razones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López también dispone de cinco minutos. Son dos minutos más de los que aparece en el tiempo, señora López, dos minutos más de lo que aparece en el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Quería empezar mi intervención felicitando por supuesto a estas dos empresas por los servicios públicos esenciales que prestan para la ciudad; esto quede desde luego y lo primero sobre la mesa. Y felicitar y agradecer a sus trabajadores, que hacen posible que estos servicios sean de la calidad que son, tanto a los trabajadores de Madrid Movilidad como a los trabajadores de la Empresa Municipal de Transporte, porque sin ellos desde luego estos servicios serían imposibles de prestar con la calidad que se prestan.

El 27 de diciembre nos enteramos por la radio, por la radio, que se fusionan estas dos empresas. Los trabajadores se enteran por la radio, los consejeros del consejo de administración, es decir, los concejales que estamos en la Oposición —en ese momento UPyD no, porque decidió estar en el consejo de administración más tarde— nos enteramos también por la radio, pese a que un mes antes en el consejo de administración, tanto de Madrid Movilidad como en la EMT, aprobamos los presupuestos y ustedes no dijeron ni una palabra; pese a la preocupación que se manifestó, sobre todo en el consejo de administración de la EMT, de qué es lo que estaba pasando porque los números salían en rojo, y como salían en rojo no entendíamos qué es lo que iba a pasar, y no dijeron ni una palabra. Tampoco entendíamos con esos números rojos cómo se iba a mantener la estabilidad en el empleo, se lo dijimos nosotros y se lo dijeron la representación de los trabajadores, y tampoco dijeron nada. Lo anuncian sin presentar en ese momento, el 27 de diciembre, una memoria económica financiera que lo justificase; tampoco teníamos información en ese momento ni en las siguientes. Aún hoy, después de las comisiones, después de los consejos de administración, no tenemos lo que en el último consejo de administración le manifestábamos: una simulación económica por lo menos a tres años que justificase la fusión de ambas empresas, algo tangible, con números, que nos indicase que esto era necesario para la viabilidad de una de las dos empresas, porque recordemos que Madrid Movilidad tiene beneficios. Madrid Movilidad estaba funcionando bien y la vamos a fusionar con una empresa que tiene pérdidas millonarias, y no entendíamos qué es lo que estaba pasando.

Seguimos pensando que no tiene nada que ver el transporte de viajeros, el transporte de personas con el almacenamiento de coches o la retirada de la vía pública de esos vehículos. Entendemos que no tiene nada que ver y reconocemos que hay servicios que son complementarios y que sí que es verdad que en algún consejo nosotros mismos les propusimos esta idea, lo que no nos cuadra es que el ahorro vaya a complementar las pérdidas millonarias de la EMT, eso es lo que no nos cuadra y seguro que me lo va a rebatir porque me lo ha rebatido muchísimas veces.

Pero, como digo, como no nos han presentado una memoria, un balance, una simulación de qué es lo que va a pasar con números a tres años, pues seguimos sin entender qué es lo que va a pasar. Y estamos muy preocupados precisamente por lo que usted decía, porque este es el primer año con pérdidas de la EMT, ¿qué va a pasar el año que viene? Porque estamos hablando de que la complementariedad en dinero ronda a los 2 millones de euros y las pérdidas de la EMT están por encima de los 21 millones de euros, no nos cuadra y no nos lo explican, y por eso seguimos preocupados por los servicios de ambas empresas y por el futuro de los trabajadores. Estaría bien que hiciese mención en el Pleno de esto.

Y la realidad, sigo insistiendo, es que la EMT tiene una situación muy muy grave a la que le han llevado ustedes; es decir, no es que ahora en este año 2014 la EMT esté mal, ¿por qué?, porque la gestión que han llevado ustedes a cabo durante muchísimos años, que ustedes no llegaron ayer, que llevan veinte años en el Ayuntamiento de Madrid, ustedes, el Partido Popular en el Ayuntamiento y en el Consorcio, han ido a la contra de los intereses de la empresa. Y no es baladí que todavía no conocemos el convenio, no es baladí lo que está pasando con la tarifa de equilibrio, que sigue restando y sigue perjudicando los intereses de la Empresa Municipal de Transportes, sin hablar de los recortes que están decidiendo allí con representación de este Ayuntamiento y que ustedes están diciendo que sí a todos esos recortes. Cuantos más recortes, menos viajeros; si hay menos viajeros, menos tarifa de equilibrio, y entonces ahora nos van a pagar en kilómetros, kilómetros que también están previstos que se reduzcan. Por lo tanto, lo que va a percibir esta empresa municipal de transporte y ahora de movilidad siempre va a ser menos.

Y, como digo, pérdidas millonarias sin precedentes en la Empresa Municipal de Transporte, la empresa más importante del Ayuntamiento de Madrid, sin precedentes. ¡Algo tendrá que ver su gestión!, digo yo. Algo tendrá que ver la especulación de la venta de la parcela de Carabanchel, donde han especulado con malvender el patrimonio público, en 2006 76 millones, y ahora estamos hablando de 15 millones de euros; alguna responsabilidad tendrán ustedes. Algo tendrá que ver el ejército de directivos que tiene la EMT y que cobran —digo yo que cobran, porque tienen la costumbre, como todo el mundo, de comer, y de comer bien—. Y aquí el esfuerzo sobre todo lo han hecho los trabajadores, porque vamos a recordar lo de las pagas, porque vamos a recordar que ahora lo que se les quiere hacer es prejubilar para cuadrar la situación a la que ustedes han llevado a esta empresa. Y lo cierto es que su partido, lo cierto es que su partido en la Comunidad y en el Ayuntamiento de Madrid ha hecho desde hace 20 años un uso electoralista del transporte público en nuestra ciudad y en nuestra Comunidad.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** El transporte público es un servicio público, es un derecho no es un privilegio, y el transporte está para transportar viajeros, trabajadores, estudiantes, y ustedes lo único que hacen es mirar una rentabilidad, que es económica y no la rentabilidad social a la que estamos nosotros dirigidos siempre.

Y finalizo.

¿Se acuerda usted de cuando llegamos al acuerdo con el señor De Guindos de hablar de la posibilidad del abono social? Aquí sí que hablábamos con el otro delegado de la rentabilidad social y no de la rentabilidad económica.

Sin duda, la situación de la EMT, sin duda la situación a la que ha llevado el Partido Popular desde hace 20 años en esta empresa es la que hoy...

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ...pues quizá acabe en la privatización de la empresa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Socialista, doña Ruth Porta tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Bueno, no, va a ser que no; pero no porque nosotros creamos que la Oposición es igual a oponerse permanentemente a todo se diga lo que se diga, se haga lo que se haga, no, no, no es porque nosotros hayamos caído en tamaño error, es solo porque si ustedes en general son un penoso equipo de gobierno, en particular son y han sido un peligroso equipo directivo de la EMT. Y la mayor demostración de esto es precisamente este proceso de fusión.

Como hemos dicho y demostrado hasta la saciedad, ustedes son los únicos y directos responsables, los culpables de haber colocado a la EMT en pérdidas constantes desde 2011. Ustedes han venido demostrando una manifiesta incompetencia y una clara incapacidad de gestión, ignorando tozuda y torpemente todos los indicadores, todas las magnitudes, todos los signos que aconsejaban desde el inicio de este mandato municipal la adopción de medidas inteligentes, claras e imaginativas para impedir el deterioro de la estabilidad financiera, económica y funcional de la EMT. La prepotencia de su ignorancia les ha llevado además a taparse los ojos y los oídos con tal de no ver ni oír el clamor que llegaba desde estos escaños, advirtiéndoles de sus errores y de las catastróficas consecuencias que podían acarrear sus malas decisiones.

Sinceramente, me produce una gran indignación tener que venir hoy aquí a tratar este asunto y tener que oír intervenciones tan absurdas, inconsistentes, falsas y tramposas como la que usted ha hecho aquí, señor Sanjuanbenito. No es aceptable que venga usted a mantener aquí que esta fusión es el producto de un plan de racionalización del sector público cuando en los meses anteriores ha pasado todo lo que ha pasado. No es aceptable que venga usted a hablar de sinergias y ahorros cuando los propios informes que están unidos a este expediente, tanto de su Dirección General del Sector Público como de la propia Intervención, dicen textualmente que las consecuencias de la fusión obedecen a previsiones sin cuantificar y sin que se acompañe de una previsión de cierre. ¿Sabe usted lo que están diciendo? Pues exactamente que no se sabe cuáles son las sinergias de las que usted habla y que

deberían de haber hecho lo que les he exigido yo aquí hasta la extenuación: una previsión de las cuentas al menos a tres años.

No entiendo cómo tienen el descaro de venir aquí con un expediente tan deficiente, tan exento de rigor, sin un único dato que avale las virtudes de esta absorción y sin una sola cuenta hecha, y todo tras un proceso intolerable en términos tanto empresariales como institucionales, un proceso en el que sistemáticamente han obviado todas las solicitudes de información y estados financieros que les hemos requerido, no ya como concejales sino como consejeros del consejo de administración de la empresa. Les llegamos a obligar a convocar un consejo extraordinario para entregar la documentación y en ese consejo, dos meses después del anuncio de la señora Botella, se presentaron sin un solo papel. Y lo peor no es que se presentaran sin un papel porque querían ocultarlo, es que no lo tenían, como siguen sin tenerlo ahora. Un proceso en el que han mentido reiteradamente, manteniendo ante nosotros y ante los trabajadores que ni van a bajar los sueldos ni van a despedir a nadie, mientras que en este expediente y por escrito se dice que ese es precisamente el único efecto económico que se conoce, SIC. Un proceso que parte con un cierre de las cuentas de la EMT con más de 26 millones de euros de pérdidas y con un informe de auditoría con un párrafo de énfasis que la Intervención dice compartir, es decir, con unas cuentas tocadas por una tacha de los auditores y de la Intervención. ¿Saben por qué? Pues por exactamente lo mismo que le dije a la señora Dancausa en este mismo Pleno el pasado 20 de diciembre con ocasión de la aprobación del convenio entre el Consorcio y el Ayuntamiento, porque los ingresos procedentes de las tarifas son dudosos, porque todavía el Consorcio no ha firmado el convenio con la EMT; y la señora Dancausa me llamó demagoga, tan demagoga supongo como los auditores de estas cuentas. Y hoy, casi en mayo, lo que es peor, seguimos igual: con la EMT en vilo, su futuro en vilo por su inoperancia y su incompetencia política. Un proceso que además incorpora dudas de legalidad, porque ustedes se han permitido el lujo de obviar la petición expresa de los consejeros minoritarios —el señor De Berenguer, la señora López y yo misma— de acudir a la Junta de Gobierno en funciones de Junta General para aprobar estas cuentas perjudicadas y tachadas por los auditores, que, por supuesto, nosotros no firmamos; una Junta General que, desde luego, ya le anuncio vamos a impugnar por vulnerar la legislación mercantil.

Señores del Partido Popular, todo esto ha sido, y probablemente será, una sublime chapuza, una fusión construida a posteriori para dar cuerpo a un anuncio hecho por la alcaldesa un 27 de diciembre que no contó ni ha contado nunca con ningún respaldo técnico, económico, jurídico ni organizativo.

Señora alcaldesa, está usted al frente del Ayuntamiento de Madrid, el mayor ayuntamiento de España y el ayuntamiento de la capital del Estado.

La EMT es su empresa más importante, una empresa que, por ende, usted preside...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Un momentito.

Señora Botella, está muy lejos esto de ser un juego de niños. Las decisiones económicas, financieras y empresariales no pueden quedar al albur de sus necesidades de rellenar mañanas mediáticas, promesas electorales o puros caprichos. Usted no tiene derecho a jugar a las canicas ni con la EMT ni con este Ayuntamiento. Le pido, le exijo que se abstenga de hoy en adelante de hacer declaraciones y anuncios tan superficiales y frívolos como el que hizo el pasado 27 de diciembre. Y además le pido que renuncie a la presidencia de la EMT porque eso no es un cargo honorífico, es un cargo ejecutivo de gran responsabilidad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Acabo.

Usted ha hecho gala de un profundo desprecio a ese sillón. No se ha dignado a aparecer en ninguno de los consejos claves de esta EMT.

El Presidente: Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Si tanto desprecia el sillón, por decencia y honestidad, abandone.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Señor Sanjuanbenito, dispone de dos minutos más de los que aparecen en el tiempo y de algo más.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, voy a intentar contestar a todos sus argumentos por orden.

Señor De Berenguer, lamento, porque entiendo por su intervención que van a oponerse a la absorción de Madrid Movilidad por la EMT, y lamento su postura. Bueno, en la comisión ustedes se abstuvieron, yo pensaba que iban por lo menos a abstenerse dado que se supone que UPyD defiende filosóficamente y es su programa electoral operaciones de reducción de gasto y también de racionalización de sector público, y ya digo que lo siento. No entiendo bien su reparo, tiene toda la documentación, yo se lo he dicho, y aún le entenderán menos los electores de UPyD por su incoherencia y por su insistencia en situarse en posiciones de la más pura socialdemocracia frente al programa electoral que traían aquí, pero, digo, bueno, por lo menos los socialdemócratas de antes

eran coherentes, no eran como ustedes que predicaban pero luego no hacen.

Ha dicho usted una cosa que parece que le preocupa mucho: van a hacer más grande la EMT, está en el acta, lo acaba de decir: van a hacer más grande la EMT. Bueno, yo le podría decir que a lo mejor sí más grande, bueno, más fuerte. Vamos a hacer más fuerte la EMT, vamos a proteger más a sus trabajadores, porque creemos que no tiene ningún sentido, como usted ha estado siempre apuntando, que haya ningún tipo de reducción del músculo de la empresa cuando las previsiones son de crecimiento dentro de unos años, creemos que tiene que tener toda su estructura para volver a los niveles que tenía. Pero, sí, efectivamente, el gran problema de la EMT era estar dimensionada para 490 millones viajeros, que es la cifra histórica que se alcanzó hace seis años, y ahora estar transportando solo 400 millones. Evidentemente eso produce desequilibrios, que son los que vamos a arreglar.

Yo no he dicho que los ahorros y las sinergias ni el contrato de las marquesinas —que vuelve a la EMT; ustedes no lo sabían pero ya les explicamos que es que vuelve, estuvo antes—, no decimos que eso salve a la empresa, lo que decimos es que darle, diversificar sus líneas de negocio y no hacerla depender de los vaivenes que por la crisis económica pueda tener la demanda, pues pueden hacer una empresa más fuerte y más preparada para el futuro.

Usted habla de despilfarro en autobuses, lo ha dicho multitud de veces, yo le tengo que decir que estoy orgulloso del nivel tecnológico que tiene la flota de la EMT, que el cien por cien tenga el piso bajo y sea accesible y que en este año el cien por cien de la flota, dentro de la zona de bajas emisiones, sea flota verde. Don Jaime, estoy orgulloso. Eso es lo que hace grande a la EMT, eso y sus empleados es lo que le hacen grande, no esos volúmenes de los que usted habla de presupuesto. Pero, bueno, el compromiso de UPyD con el sector público yo creo que es extraño y variable, y no voy a añadir más a lo que he dicho.

Señora López, gracias por su intervención, es coherente con todo lo que hemos venido debatiendo en este tiempo. Comparto su agradecimiento y su elogio a los trabajadores. Sabe que como presidente de Madrid Movilidad ambos hemos compartido eso en los últimos consejos celebrados; eso son unas cuentas que ustedes sí firmaron y se reconoció el trabajo de esta empresa.

Ustedes han coincidido en algo, que dicen: el presupuesto de 2014 estaba aprobado, sí, efectivamente, y es el presupuesto válido. En tanto la fusión no sea efectiva el presupuesto es el de 2014, que se había aprobado en diciembre.

Usted lo que pasa es que insiste en una idea que es errónea, y es que esto —ya se lo dije— no es una ficción contable. Esta absorción tiene el objetivo de reforzar a la empresa a la vez que se protege a todos los trabajadores actuales de las dos empresas, no es una ficción contable; porque una

empresa con un volumen de 27 millones de euros no puede de ninguna manera equilibrar una de más de 500 millones, eso no puede ocurrir. Entonces, créame que no hemos hecho ninguna suma ni demás, como usted creía.

Me ha preguntado que qué pasará cuando al cierre de este año se den pérdidas, se lo voy a decir: es que en este año la EMT no va a dar pérdidas.

Y luego le querría decir una vez más: dejen de sembrar dudas referentes a la tarifa de equilibrio que se ha referido en el nuevo convenio al coste/kilómetro, porque es que eso da seguridad financiera a la empresa. Porque usted entenderá que tenemos un mayor control sobre la oferta que sobre la demanda, que ha sido exactamente el problema que nos ha llevado adonde estamos: perder 87 millones de viajeros, que eso es demanda, porque no podemos obligar a la gente a ir en el autobús. Pero en cualquier caso coincido con usted en otra cosa, aparte del elogio a nuestros trabajadores, y es que la EMT se dedica al transporte de personas, no a la circulación de autobuses vacíos por Madrid, con lo cual, como ya le he explicado en este Pleno, adoptaremos todas las decisiones que sean necesarias de común acuerdo con el Consorcio Regional de Transportes, para que el servicio se ajuste a la demanda real de los viajeros, como estamos haciendo.

Me ha anticipado una duda, ya se la voy a adelantar, será efectiva cuando se haga la fusión: El número de directivos que va a tener la nueva EMT después de la fusión va a ser menor de la mitad del número de directivos que suma Madrid Movilidad actualmente con EMT.

Y, señora Porta, usted, como ha estado con su letanía indignada de cada vez que viene a este Pleno, como vuelve a mentir cuando dice que no hay previsiones de cierre y que no se ha informado del expediente, como vuelve a mentir y la desmienten las actas de los consejos de administración de la EMT en cada una de las afirmaciones que ha hecho, miente también cuando sigue pretendiendo asustar a los trabajadores. Y yo le pediría, por favor, señora Porta, que por el bien de Madrid vamos a tener estabilidad cuando yo me he comprometido, igual que la alcaldesa, a que nadie que no quiera marcharse de la empresa se va a marchar, nadie. Y yo, además, en un consejo le dije: me voy a apostar mi carrera política y mi puesto contra el suyo, y entonces usted hizo gran aspaviento y dijo: eso no aporta nada. Pues, mire, sí, aporta credibilidad, porque eso es lo que yo le dije.

Pero en cualquier caso, ahora ya a su última perla, sobre eso que ha dicho del juego de niños, lo que ha insinuado con eso, le digo una cosa, señora Porta: estamos muy orgullosos, y yo particularmente, de seguir las directrices que marca la alcaldesa de Madrid y la delegada de Hacienda y Administración Pública. Estamos teniendo unos resultados muy buenos que nos permiten cada vez aliviar el coste de los servicios para los ciudadanos.

Y le digo una cosa, prefiero los juegos de niños que los de tahúres, que son los suyos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos, por tanto, la propuesta a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, aprobada por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 200.876,90 euros, para el pago de las obligaciones derivadas de los contratos promovidos por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que se reseñan, a favor de las entidades, en las cuantías y con imputación a las partidas del vigente presupuesto municipal que se indican en el expediente.

El Secretario General: El punto 20 del orden del día se daría por leído.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto sobre este punto 20. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias a todos. Queda, por tanto, aprobado por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de Preciados, número 29, promovido por la entidad Jacinto Moral Mena, S. A. Distrito de Centro.

(Los puntos 21 a 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 21, 22, 23 y 24 se darían por leídos.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto de estos puntos 21 a 24. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra en el 24, abstención en el resto.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: 21, 22 y 23 abstención, 24 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Todos en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Todos a favor.

El Presidente: Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera, puerta derecha del edificio situado en la calle de Argensola, número 26, promovido por Tvist Comunicación, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de San Onofre, número 2, promovido por Técnicas de Hostelería de Fuencarral, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.086,34 euros, a favor de Nilfisk Advance, S. A. para el abono de la factura correspondiente a los trabajos de reparación de una máquina fregadora para el polideportivo municipal "Alberto García".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas.

El Secretario General: Señalar a este respecto que en la correspondiente comisión se advirtió por los grupos municipales su interés en defender ante este Pleno las enmiendas que fueron rechazadas. En concreto, una enmienda a la totalidad del Grupo de Unión Progreso y Democracia, una enmienda a la totalidad y dos enmiendas parciales de Izquierda Unida-Los Verdes y una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Abre el primer turno de intervenciones la señora delegada, que dispone de siete minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Gracias, señor presidente.

Traemos a este Pleno la propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas para su aprobación, una modificación que, como ustedes saben, tiene por objeto adaptar la normativa municipal de tramitación de licencias urbanísticas a los cambios legislativos iniciados con la trasposición de la Directiva Europea de Servicios, que incorporan una inercia simplificadora de los trámites administrativos con el fin de eliminar trabas burocráticas e impulsar la actividad económica.

Con esta modificación el Ayuntamiento de Madrid incorpora a la ordenanza las distintas formas de intervención en la actividad de los particulares, ratificando la regla general de inexigibilidad de licencias establecida con carácter general en la normativa estatal y autonómica.

El objetivo último de esta modificación no es otro que contribuir a la dinamización de la actividad económica mediante la simplificación de la burocracia urbanística, proporcionando a los

particulares procedimientos más ágiles, rápidos y sencillos a la hora de poner en práctica sus proyectos.

En cuanto al ámbito de aplicación de esta ordenanza, además de las actuaciones relativas al uso residencial, abarca también aquellas actuaciones que, por afectar a otros usos trascendentes para el modelo de ciudad, justifican una especial consideración de criterios de carácter estratégico. Además, la implantación de estos usos se lleva a cabo fundamentalmente por operadores de servicios, cuya actividad va más allá de la meramente comercial. Por ello, se ha considerado necesario reservar al ámbito de aplicación de esta ordenanza aquellas actuaciones relativas a los usos dotacionales en zona verde, servicios de la Administración pública, determinados servicios infraestructurales, dotacionales para la vía pública y dotacional para el transporte, así como aquellas actuaciones que requieran la intervención o iniciativa de las Administraciones públicas y entidades asimiladas o dependientes de ella.

No quisiera extenderme haciendo una relación exhaustiva de las principales novedades del texto que hoy tramitamos y que ustedes conocen, pero sí me gustaría hacer referencia a algunas de ellas que son esenciales y que vienen a justificar esta modificación.

Entre otros aspectos, quisiera destacar que el nuevo texto introduce un nuevo planteamiento de control administrativo *ex post* a través de las figuras de la comunicación previa y de la declaración responsable, configurándolas como nuevos medios ordinarios de intervención que vienen a desplazar la tradicional hegemonía de las licencias.

De igual modo, los procedimientos para la concesión de licencia se han reducido a dos: el procedimiento ordinario común y el procedimiento abreviado, simplificando así los medios de intervención municipal.

También se han potenciado los mecanismos de flexibilización, evitando que circunstancias accesorias o parciales impidan la concesión de la licencia para la actuación principal. A tal fin, se ha previsto la posibilidad de conceder autorizaciones parciales de funcionamiento cuando previamente se haya aprobado un programa de autorizaciones por partes autónomas.

En definitiva, y para no alargarme más, el texto sigue la senda simplificadora trazada por la normativa europea y estatal de supresión de trámites y de eliminación de trabas burocráticas, dando paso a nuevas formas de intervención de la Administración en la actividad de los particulares.

Al texto propuesto se han presentado varias enmiendas por parte de todos los grupos municipales, algunas a la totalidad, que, como supongo imaginarán, no podemos admitir. En cuanto a las enmiendas parciales que también se han presentado, hemos hecho un esfuerzo por incorporar aquellas aportaciones que mejoran el texto propuesto, eliminando errores, proporcionándole una mayor claridad y precisión e

incrementando la seguridad jurídica de los administrados. En este sentido, además de las enmiendas presentadas por el propio Grupo Popular, hemos aceptado también la enmienda número 2 del Grupo de Izquierda Unida por entender que proporciona una mayor precisión al artículo 11 y una redacción más ajustada del citado precepto.

Creo que con la introducción de estas enmiendas al texto definitivo la ordenanza se configura como una herramienta que elimina dificultades a los administrados y aporta flexibilidad en los procedimientos y trámites, lo cual no deja de ser un estímulo más para nuestra economía y para la actividad en nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Por UPyD interviene don Mariano Palacios, que dispone de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días. Gracias, señor presidente.

Bien, como ha tenido ocasión de comprobar por parte del Equipo de Gobierno, por parte del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se ha presentado una enmienda a la totalidad. Hemos llevado casi al máximo nuestra costumbre de anticipar de alguna manera al Equipo de Gobierno las razones que fundamentan la enmienda para poder valorarla y, bueno, pues si no a acogerla, pues, bueno, facilitar el debate político en última instancia. Y voy a comenzar mi intervención haciendo más las palabras de la delegada.

Efectivamente, la presente ordenanza que hoy sometemos a aprobación viene a concluir un proceso normativo en el cual el Ayuntamiento de Madrid es el último eslabón. No ha detallado la señora delegada el iter normativo, lo ha apuntado. Efectivamente, esto arranca incluso de la directiva de servicios del año 2006. Por parte del Gobierno de la nación se dictó la Ley 12/2012 de Medidas Urgentes para Liberalizar el Mercado Interior, la propia Comunidad de Madrid también en el año 2012 introdujo novedades en esta materia mediante la dinamización de actividad comercial y, finalmente, incluso la Ley 20/2013 de Garantía de la Unidad de Mercado incide también en esta ordenanza y en la de Actividades Económicas, imponiendo, como muy bien ha dicho la señora delegada, un cambio de modelo, un cambio de paradigma.

En España, a raíz de estas normas, hemos pasado de un sistema de control previo, muy riguroso, de un sistema de control *ex ante*, a una mayor flexibilización, a un cambio de herramientas para el control de los usos del suelo. Precisamente las licencias ahora constituyen la excepción cuando antes era la regla, y la actual regla son mecanismos tales como la comunicación previa o la declaración responsable, que permiten flexibilizar el inicio de las actividades y de llevar a cabo más fácilmente los

proyectos, sustituyendo esto por un control *a posteriori* por parte de la Administración. Junto a esto tampoco hay que olvidar que la propia Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid sigue estando en vigor y también incide en este ámbito.

Pues bien, en esta necesidad de que el Ayuntamiento adapte su normativa municipal a la directiva y a las leyes estatales y autonómicas, la crítica que hace UPyD no es ya tanto al fondo de las normas, que en muchos casos nos vienen impuestas, sino al camino elegido. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento de Madrid? Pues el Ayuntamiento de Madrid ha optado en su acción de gobierno por fragmentar esta materia, aprobando, por un lado, la Ordenanza de Actividades Económicas, que se aprobó hace escasas fechas y, por otro lado, esta nueva ordenanza, que pese a llamarse Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias, ya hemos visto cómo su propio título ha quedado de alguna manera superado por los nuevos vientos y por los nuevos sistemas de control y de flexibilidad; la licencia ahora mismo es la norma.

¿Qué es pues lo primero que criticamos? Pues lo primero que criticamos es que el Ayuntamiento de Madrid tenía una excelente oportunidad para adaptar la normativa estatal y autonómica a la normativa municipal mediante una nueva ordenanza. ¿Por qué? Pues porque, como bien ha dicho la delegada, casi todo es nuevo. Estamos ante un nuevo sistema mucho más flexible, algo nuevo, por ello entendemos que al haber parcheado la ordenanza en vigor introduciendo en su texto estas modificaciones y, al mismo tiempo, tener otra norma en paralelo conteniendo parte de la materia, incluso en algunos casos no solapándose pero sí con aspectos comunes, porque en el caso de las actividades también va a haber actividades, como ha apuntado la delegada, sometidas a licencias en algunos casos, pues esta era entendemos una perfecta ocasión para haber refundido en un solo texto la normativa municipal. Esto es lo que se ha criticado: la conveniencia de la fusión o de la unificación normativa y la inconveniencia digamos de esta dispersión.

Esto al mismo tiempo se ve agravado, a nuestro juicio, por el actual sistema que tenemos de control también de la legalidad; por un lado tenemos la agencia, el AGLA, por otro lado tenemos el área, y, por otro lado, tenemos los distritos. Pues bien, también hubiera sido una excelente ocasión para introducir una nueva norma sobre bases nuevas, una nueva norma única que aportase seguridad jurídica y que aportase facilidad a los operadores y al mercado, teniendo en cuenta sobre todo que estamos ante un sistema nuevo que a todos, Administraciones y sector, nos plantea dudas, con lo cual el Ayuntamiento creemos que podría haber hecho ahí ese esfuerzo.

Se evitaría con ello también una eventual litigiosidad. Yo aquí no he venido a ser agorero, pero lo que sí es cierto es que los sistemas complejos potencialmente entrañan una mayor litigiosidad que los sistemas sencillos. La propia disposición adicional tercera, como decíamos, ya

nos indica que el Ayuntamiento es consciente de estas dificultades al prever la creación de una Comisión Técnica de Licencias bajo la Dirección General de Gestión...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Terminó.

...que tendrá precisamente esta fusión de unificar la aplicación.

En conclusión, lo que pretendemos no es entrar tanto al fondo de una norma tan técnica, que entendemos que es el área quien dispone de esta capacidad, sino de haber políticamente abordado este sistema de otra manera. ¿Con una norma única? Ahí sí que hubiéramos podido quizá ser más útiles como Oposición haciendo enmiendas parciales. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Gracias, señor presidente.

Bien, de lo que hablamos es de la ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, y nuestra opinión es que este tipo de debates se pueden abordar desde el punto de vista de quien hace la ordenanza o desde el que la sufre; y digo del que la sufre porque a mí me da la sensación de que esta es una de las cuestiones en las que algunos ciudadanos madrileños verdaderamente tienen verdaderos problemas para poder llegar a entender la dispersidad de normas y de instrumentos que confluyen en esta cuestión.

El sentido de nuestra posición, por lo tanto, está basado en la necesidad de refundir, de refundir normas, y creemos que si hay que hacer algo ahora debería hacerse eso, porque esa acumulación de normas lo que no necesita es una modificación más de una que ya existe para generar una tercera. Ya tenemos tres ordenanzas de licencias.

No conocemos todavía cuál es la conclusión del Caso Guateque, que dio origen a diversas actuaciones, cambios e inventos más o menos originales. Vivimos la creación de la Agencia para la Gestión de las Licencias de Actividad, el nacimiento de las ECLU, ahora ya parece que no son ECLU, ya es otra cosa, porque se han ido recibiendo varapalos también sobre esos inventos, y ahora ya lo que estamos oyendo durante dos años es el esfuerzo dirigido a simplificar trámites, porque el objetivo efectivamente es liberalizar, porque ya lo dice la directiva europea. Y ustedes cuando oyen liberalizar, nosotros lo traducimos por lo que ustedes hacen a continuación, que es improvisar, desregular, eliminar seguridades y desestabilizar; esto para ustedes es liberalizar. Y de esa forma,

pues, efectivamente, quitan trabas y ponen inseguridad.

No hay mucho tiempo para hablar de esto, pero a mí me resulta asombroso cómo ustedes le dicen a un incauto emprendedor que realice una declaración responsable por su cuenta y riesgo y que ya irán ustedes algún día en algún momento sin decir ni cuándo ni cómo a decirles si aquello está bien o está mal, y eso a mí me parece que introduce inseguridad. Y leo textualmente: Una vez haya surtido efecto la declaración responsable, se comunicará al interesado el inicio de la fase de verificación, control y comprobación, indicando el plazo del que dispone la Administración en las actuaciones que esta fase implica. Nosotros creemos que esto es de una arbitrariedad absoluta y deja absolutamente abiertas todas las posibilidades con una técnica ya conocida, que es la técnica del *tú vete*: tú vete instalando un negocio, tú vete haciendo invenciones, tú vete trabajando que ya llegaremos nosotros un día de estos y te diremos que lo tienes que cerrar y te arruinaremos, tranquilamente. A mí me parece sinceramente increíble que se pueda hacer una ordenanza de esta forma.

Establecer las actuaciones que se corresponden con cada procedimiento, la documentación a presentar, etcétera, tampoco es sencillo.

Y de la misma manera que el párrafo 4.1 explica con cierta claridad lo que tiene que ver con las comunicaciones previas, el 4.2 dice, y leo: Las obras de acondicionamiento puntual en locales y viviendas aun afectando la distribución interior que no impliquen la apertura o ampliación de huecos y muros de carga ni afecten a la estructura ni a elementos de restauración obligatoria de edificios catalogados con niveles 2 y 3 definidos en el plano de análisis de la edificación, o locales incluidos en el Catálogo de Establecimientos Comerciales, o, aun afectando a estos elementos, no requieran de su examen por parte de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico y Artístico de la ciudad de Madrid o norma que la sustituya, o que cumplan los criterios generales de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico Artístico y Natural a aplicar en las solicitudes de licencias urbanísticas catalogadas contenidas en el anexo 5. ¿Se quieren ustedes creer que hay gente que no entiende esto?

(Risas).

Pues hay gente que no entiende esto. Y claro, usted dirá: nos estamos volviendo muy cómodos. Es verdad, nos estamos volviendo muy cómodos.

Qué quiere usted, ¿poner una tienda de chuches? Pues léase usted la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias, la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas, la ordenanza para la modificación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias, la Ley del Suelo Estatal, léase usted la ley de la Comunidad de Madrid también del suelo, identifique cuál de las 21 juntas municipales es a la que tiene que acudir, o bien al

AGLA o a una ECU o al mismo área, y con su abogado, su arquitecto y su psiquiatra resuelva usted el problema y no se quede sentado en su casa tranquilamente, hombre. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista don Diego Cruz tiene la palabra, y dispone de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Buenos días, presidente.

Después de la intervención del compañero Ángel poco tengo que decir, porque, efectivamente, ustedes han conseguido, entre ustedes y los bancos han conseguido que emprender en Madrid sea un verdadero laberinto de difícil salida. Ni fluye el crédito y enredan a la gente con una inseguridad jurídica brutal que tienen que comprenderla primero pero que al final les llegará. Por lo tanto, ser emprendedor en Madrid es algo tan meritorio que deberíamos haber metido entre los premios y la medalla algunos de los emprendedores, si le encontramos y se encuentra él mismo, porque se lo merece.

Nuestra enmienda a la totalidad se basa en principio en algo que ustedes mismos decían en los propios equipos jurídicos del Ayuntamiento. Ya la Asesoría Jurídica municipal, en su informe relativo al proyecto de ordenanza para apertura de actividades económicas advertía que la disposición final cuarta de la antigua Ordenanza de Gestión de Licencias contenía la previsión de un proyecto conjunto de ordenanzas que refundía en un texto único la relativa a las actividades económicas y las licencias urbanísticas. A fecha de hoy, y muy lejos de esa necesidad de refundir hacia un único texto, se aprobó una nueva Ordenanza de Apertura de Actividades y hoy se pretende modificar la Ordenanza de Autorización de Licencias, y todo ello sin aclarar en ningún momento, o justificar si quiera, el porqué de dos ordenanzas distintas cuando el objeto de las mismas puede ser idéntico: el inicio de una actividad.

Justificar la modificación de la ordenanza en la necesidad de adaptarse —leo textualmente— a la aparición de nuevas formas jurídicas de intervención, es, cuanto menos, una explicación corta, cuanto menos, porque no responde a la pregunta central, la fundamental; nuevamente: ¿por qué no se recogen todas esas novedades, supuestas jurídicas, en un texto refundido único?, generando, dando solución a lo que este Pleno ya aprobó en su momento a lo que señala la Asesoría Jurídica y a lo que dicta la razón: que vaya uno a un solo texto donde poder encontrar qué tiene que hacer con su vida.

Y en consonancia también con el informe de la Asesoría Jurídica, que dice textualmente al haberse tramitado simultáneamente dos proyectos normativos y ser el mismo órgano municipal el que ha de aprobar ambos —el Pleno—, resulta del ensayo que la *memoria* de la modificación

pretendida justifique la conveniencia de mantener a los textos por separado, cuestión que no se ha justificado, señora González. Pudiera ser la circunstancia que en el caso de discrepancia entre las dos ordenanzas de igual rango, pudiera entenderse que, o bien la ordenanza posterior deroga la anterior o que prevalece la disposición derogatoria única de la Ordenanza de Apertura, prevaleciendo esta sobre la otra, sobre todo cuando se hacen referencias continuas en su articulado a actividades con carácter general.

Esta diversificación de textos produce también incongruencias. Por ejemplo, la Ordenanza de Apertura de Actividades permite la colaboración de entidades privadas en el ejercicio de funciones de control y verificación del cumplimiento de la apertura urbanística, cosa que no hace el proyecto que ahora se pretende aprobar. Esto daría lugar a diferentes regulaciones en cuanto a requisitos y procedimientos. Si ambas ordenanzas se refieren a actividades económicas sometidas a Intervención municipal, según señala la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 84 y 84 bis, y ambas justifican en su *memoria* la necesidad de adaptarse a dichas leyes, así como a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, no parece justificado que se establezca una regulación tan diferente en la misma materia, es decir, en los procedimientos administrativos de Intervención municipal.

Esta diversidad de textos es, en todo caso, una verdadera locura, insisto, no favorece nada el emprendimiento y lo que hace es dificultar, crear esa inseguridad jurídica que deja en vilo la posibilidad real de que alguien emprenda en Madrid con garantías.

Pronto se olvida el Gobierno municipal de lo que un día el Pleno acordó: que determinadas licencias de actividades por razones urgentes y coyunturales tuvieran una regulación normativa específica, en transacción un texto refundido. Lejos de establecerse una situación de aprobación de una normativa coyuntural, este tiene todas las papeletas para convertirse en normativa permanente, porque la propia Junta de Gobierno aprueba inicialmente un proyecto aduciendo razones estratégicas para darle un tratamiento diferenciado a determinadas actuaciones urbanísticas al margen de la ordenanza y con un sistema no optativo y diferente al que es especial para actividades económicas.

Señora González, nosotros creíamos, más allá de todas las consideraciones de carácter legal, que lo que no se puede crear, insisto, es esta inseguridad en los emprendedores.

Hoy —supongo que a ustedes también les pasará— la gente está perpleja, no sabe qué tiene que hacer, no sabe dónde tiene que ir, no sabe sobre qué tiene que basarse, no sabe qué le pasará cuando ponga por fin en marcha, según a quién hacen responsable, su negocio. En cualquiera de los casos, aquí estamos yo creo para dar seguridad a los ciudadanos y no para distorsionarla.

Y ya, claro, el fin de todo es lo que tiene que ver con los inmuebles de catalogación inferior a la a

la más que nada protección, donde se permiten una serie de tropelías, se observan una serie de posibilidades que tienen difícil arreglo posterior, señora González, difícil arreglo posterior. Creo que deben ustedes dar una vuelta más a hacer lo que aquí se planteó, hacer una sola ordenanza, clarificar la situación, situar en términos de comprensión para la mayoría de los ciudadanos lo que tiene que ser muy comprensible y dejarse de jugar con algo tan importante como es el futuro y el emprendimiento de los ciudadanos madrileños.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz.

Señora delegada, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar esta segunda intervención justificando las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que responden a diferentes motivos pero que, en todo caso, creemos que mejoran y perfeccionan el texto, sobre todo introducen mecanismos que refuerzan la seguridad jurídica.

La enmienda número 1, que se refiere al artículo 48, recoge la interpretación que hace el Tribunal Supremo respecto al artículo 92 de la Ley 30 de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común, que se refiere a los plazos para la declaración de caducidad de las licencias.

La enmienda número 2 añade una disposición adicional sexta a la ordenanza puesto que, a la vista de lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y 39 bis de la Ley 30/92, se ha considerado conveniente establecer de forma expresa los motivos por los que se someten a licencia actuaciones urbanísticas dentro del marco legalmente establecido. Con ello se incrementa la seguridad jurídica y se garantizan los derechos de los ciudadanos y el posible control jurisdiccional de la ordenanza.

En cuanto a la enmienda número 3, tiene por objeto corregir un error en la impresión del documento que afecta al cuadro de documento, de proyecto; la impresión defectuosa dejó fuera una parte del primer párrafo y otra parte no resultó impresa, por lo que la enmienda salva este error transcribiendo el párrafo concreto.

Por tanto, todas ellas contribuyen a clarificar el texto de la ordenanza, bien sea eliminando errores, bien atendiendo a la interpretación del Supremo sobre una determinada disposición.

En lo que se refiere a las intervenciones de los señores portavoces, señor Palacios y señor Cruz, ustedes insisten en intentar justificar la concentración de ordenanzas y siguen proponiendo la elaboración de una ordenanza única sobre la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas y la de Apertura de Actividades Económicas, a efectos, según razonan ustedes, ambos textos generan inseguridad jurídica. Creo

que debieran entender que ambas ordenanzas establecen sistemas diferenciados, dos sistemas diferenciados entre los que la legislación estatal permite optar. Mientras que la Ordenanza de Actividades Económicas se inclina por un sistema de intervención en la actividad de los ciudadanos con la posible colaboración de las ECU, la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas se mantiene en el ámbito estrictamente municipal, por lo que no es posible su articulación en un único texto.

Y esta diferencia se basa fundamentalmente en que el ámbito de aplicación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias difiere del de la de Actividades Económicas. Mientras que esta última tiene por objeto acomodar el régimen jurídico de las actividades incluidas en su ámbito de aplicación mediante la eliminación de trabas y limitaciones a las circunstancias económicas, comerciales y sociales actuales que acontecen en el libre ejercicio de la actividad económica, los procedimientos de control incluidos en la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas se dirigen a la comprobación de la conformidad o no de lo pretendido o proyectado con el modelo de ciudad previsto en el Plan General.

Por lo tanto, se trata de ámbitos de aplicación distintos que hacen necesaria la existencia de las dos ordenanzas, que se basan en sistemas diferenciados.

En la intervención de don Ángel Pérez vuelve a insistir en los argumentos que hace constar en su enmienda a la totalidad: critica la redacción de la ordenanza, habla usted de sistemas de anexos farragosos; incluso el señor Palacios habla de falta sistemática, de dispersión normativa, que también comparte don Ángel Pérez.

Señores concejales, yo tengo que respetar profundamente sus argumentos, pero tengo que señalarles que no coinciden para nada con la opinión de los administrados, que al final son los destinatarios últimos de la ordenanza. Es más, chocan frontalmente con las alegaciones realizadas por los colectivos directamente afectados por la ordenanza, que en el trámite de información pública han alabado el texto normativo agradeciendo la regulación proyectada en el texto que hoy sometemos a votación. Por cierto, señor Pérez, se ha debido perder usted en algún sitio, porque para poner una tienda de chuches no hay que aplicar nuestra ordenanza, se aplica la Ordenanza de Actividades Económicas.

Habla también el señor Pérez de que en la ordenanza no se establece un plazo para hacer esa comprobación *a posteriori*, que eso genera también inseguridad jurídica y que en los casos de comunicación previa y declaración responsable se deja al interesado en la más absoluta inseguridad jurídica, que deberá dejar transcurrir cinco años de prescripción si se trata de una infracción urbanística. Pues bien, en relación con esta observación que usted hace, debo aclararle, don Ángel, que en el artículo 56 sí se recoge que la resolución con los resultados de la comprobación

se dictará en el plazo de tres meses desde que tenga entrada la documentación en el Registro. Por lo tanto, no se da ese supuesto de inseguridad jurídica.

Y para finalizar, insistirles en la bondad de la ordenanza, en la simplificación de la burocracia urbanística. Creo que ese objetivo está conseguido con la misma y, si no, vamos a ver cómo la percepción de los ciudadanos cuando pongan en marcha sus proyectos, creemos que puede ser un momento óptimo para comprobar si efectivamente alaban las bondades de la ordenanza. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor secretario, comenzamos con las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Presidente: Gracias. Posición de voto en esta enmienda a la totalidad. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias a todos. Queda rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Por lo que sometemos a continuación a la votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: Posición de voto en esta enmienda a la totalidad. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Y en tercer lugar, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Gracias. Sobre esta enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias a todos. Queda rechazada por mayoría.

El Secretario General: Por lo que sometemos a votación las dos enmiendas parciales que fueron rechazadas en comisión presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto en estas enmiendas parciales. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en la primera; a favor en la tercera.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra en todas.

El Presidente: Gracias. Quedan las dos rechazadas.

El Secretario General: Por lo que, rechazadas tanto las enmiendas a la totalidad como las parciales, se somete a votación el dictamen de la comisión.

El Presidente: Muchas gracias.

Sobre este dictamen, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Queda, por tanto, aprobado por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación puntual no

sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para el Área de Planeamiento Específico 02.25M "Subestación de los Melancólicos". Distrito de Arganzuela.

(Los puntos 26 a 36 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 26 a 36 se darían por leídos atendiendo a lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, advirtiéndose por esta Secretaría que los puntos 26, 35 y 36 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación.

El Presidente: Muchas gracias por esta apreciación.

Posición de voto de los puntos 26 a 36. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra del punto 26, 27, 31, 35 y 36; abstención en el resto.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: 26, 27 en contra, 28 a favor; 29, 30, 31, 32 en contra; 33 a favor, 34 abstención; 35, 36 en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: 28 a favor; 27, 30, 32, 33 abstención; el resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de Valparaíso, número 9, promovido por Promociones,

Edificios y Contratas, S. A. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Montalbán, número 8, promovido por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Gran Vía, número 10, promovido por Hermes, S. L. Servicios Inmobiliarios y Generales. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda-Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de la Madera, número 25, promovido por particular. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda-Unida-Los Verdes y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia[5]).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de las Infantas, número 5, promovido por Proyectos Inmobiliarios Frandi, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Cinca, número 22, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda-Unida-Los Verdes y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Alcalá Galiano, número 6, promovido por la Fundación María Cristina Masaveu Peterson. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (30) y de Izquierda-Unida-Los Verdes (5) y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Manipa, número 75. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda-Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de septiembre de 2013 de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para la creación del ámbito del Área de Planeamiento Específico 04.16 "Calle Villanueva 18". Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesiones de 26 de noviembre de 2012 y 24 de abril de 2013, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para la creación del Área de Planeamiento Específico 03.10 "Metro". Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento

de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.07 "Plaza de la Cebada – Carrera de San Francisco". Distrito de Centro.

El Secretario General: Se darían por leídos los puntos 38 y 39, advirtiéndose que el punto 38...

El Presidente: Falta el 37.

El Secretario General: Me he saltado el 37, es verdad, está gafado el 37. Se nos ha liado. Muchísimas gracias, se nos ha liado el 37. Requiere voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación.

Pido disculpas por el lapsus

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Hay previstas intervenciones, que abre doña Paz González por tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario, no me lo tomaré como nada personal, no se preocupe.

El expediente que hoy traemos para su aprobación por el Pleno es el de modificación puntual del Plan General en el ámbito del APE Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco. Dicho ámbito cuenta con una superficie de 19.631 m² de suelo de carácter público en su integridad y se encuentra clasificado de suelo urbano consolidado.

Los objetivos de dicha modificación son los siguientes: la sustitución del actual uso cualificado de la parcela, calificada de servicios públicos en su categoría de abastecimiento alimentario, por el uso de servicios terciarios en su clase comercial en categoría de gran superficie comercial, atribuyéndole una edificabilidad de 13.500 m².

En segundo lugar, el mantenimiento de la calificación de la parcela de uso deportivo, pero incrementando su edificabilidad en 3.524 m².

En tercer lugar, la obtención de un equipamiento público de 1.976 m² de suelo.

En cuarto lugar, el establecimiento de un régimen de calificaciones urbanísticas superpuestas, incorporando el uso de garaje-aparcamiento bajo rasante y una nueva zona verde en la cota de la cubierta de las edificaciones de las fincas destinadas a uso deportivo y terciario comercial.

Y por último, el incremento de las zonas verdes del ámbito, que pasan de 2.400 m² previstos en el Plan General a 8.075 m².

Este expediente de modificación del Plan General se inició en julio de 2011 con su aprobación por la Junta de Gobierno y siguió su

tramitación hasta mayo de 2013, fecha en la que fue aprobado provisionalmente por el Pleno, remitiéndose posteriormente a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.

La Comunidad de Madrid, con fecha 7 de enero de 2014, nos trasladó mediante escrito diversas consideraciones al documento, para cuya respuesta se ha elaborado un informe en el que se dan las explicaciones jurídicas y técnicas que dan contestación a las dudas presentadas por la Comunidad de Madrid, sin que la mayor parte de las cuestiones hayan requerido modificar en modo alguno el documento ya aprobado provisionalmente por este Pleno.

Entre las cuestiones que han requerido explicación y que no se han alterado, hay que destacar la implantación de una zona verde en la cubierta del equipamiento, una propuesta a la que la Comunidad de Madrid ha mostrado reticencias. Y este aspecto que les menciono no ha sufrido alteración alguna, porque la forma y el diseño de la ciudad es una competencia exclusiva del Ayuntamiento en la que la Comunidad ni puede ni debe intervenir. Su función, tal y como ha sido claramente definida por la jurisprudencia, es llevar a cabo un control de legalidad mediante la aprobación de los planes, pero no puede ejercer un control de oportunidad como sería este caso.

Estas correcciones no implican una variación sustancial de la propuesta de modificación puntual, no afectando a ningún aspecto esencial de elementos estructurales ni al modelo de planeamiento elegido ni a la ordenación propuesta que se sometió a información pública, sino que se trata de incorporar aclaraciones o correcciones de carácter puntual. Por ello, no se considera necesario someter el expediente a un nuevo trámite de información pública, pero sí se requiere la adopción de un nuevo acuerdo plenario complementario del adoptado el 27 de mayo de 2013, con la función de corregir y complementar la propuesta ya aprobada provisionalmente.

Este es el punto en el que nos encontramos, y una vez aprobado el expediente por este Pleno en el día de hoy, el mismo será remitido de nuevo a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva, que confiamos se produzca a la mayor brevedad. Estamos, pues, al final de la tramitación de este expediente, cuya aprobación va a determinar que el ámbito esté listo desde el punto de vista urbanístico para poder actuar sobre él. Precisamente por eso, porque así lo necesita el ámbito y así lo esperan los vecinos, es por lo que solicito que rectifiquen su voto en contra emitido en comisión y apoyen esta propuesta con su voto favorable. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD interviene don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, aunque esta intervención está centrada en el punto correspondiente, efectivamente, al área de planeamiento específico de la Cebada, los dos puntos que lo precedían, las áreas de planeamiento específico de Villanueva, 18 y Metro, pues también tienen algunas cosas en común. No voy a entrar por una cuestión de orden del día, pero sí que hay que decir que son tres propuestas que responden a modificaciones de un documento aprobado provisionalmente y que por no ser correcto, la Comunidad requiere al Ayuntamiento para que modifique de nuevo estos tres ámbitos, que a su vez responden a una modificación del planeamiento vigente.

En este caso —y a hora lo veremos— se suscitan dos cuestiones. ¿Estamos hablando de modificaciones sustanciales o no sustanciales? ¿La Comunidad de Madrid hace un juicio de oportunidad o se limita al papel que tiene encomendado legalmente de control de la legalidad? Claro, son aspectos valorativos en el cual entiendo que la señora delegada no comparta la valoración que hace este grupo municipal, pero, mire, lo cierto es que estamos en estos tres ámbitos —y ya ahora ya vamos a lo que nos ocupa, que es la Cebada— antes dos aprobaciones provisionales; estas son las segundas. Y son las segundas, y esto ya lo ha apuntado ella en el sentido de que no lo cree necesario, nosotros sí, suponen una retroacción del procedimiento y una modificación sustancial que hubieran hecho necesario un nuevo trámite de información pública. El área cree que no y, bueno, es su valoración; la nuestra cree que sí, ¿por qué? Porque en su día los ciudadanos hicieron alegaciones y valoraron en información pública unos documentos y un proyecto, y nosotros ahora estamos aprobando otro distinto.

Vamos a la Cebada.

Me ha sorprendido que la señora delegada haya dicho textualmente que la Comunidad de Madrid devolvió el expediente al Ayuntamiento manifestando diversas consideraciones. Pues yo les voy a leer lo que dijo textualmente la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid, en su resolución de 28 de enero de 2014 dijo, y cito textualmente: Se trata de un expediente incompleto y con graves deficiencias manifestadas en el informe de esta dirección general. Incompleto y con graves deficiencias. Cito alguna dentro de ellas: No se expresa ni se justifica el tipo de actuación imprescindible para establecer derechos y deberes básicos. No se cumplen los artículos de la ley respecto a cesiones de suelo para obras públicas locales por el incremento de edificabilidad. No se justifica que las zonas verdes previstas cumplan con las condiciones de diseño que permitan el uso adecuado de su función. No se establecen las condiciones y garantías mínimas que deberán desarrollarse en fase de gestión que le permitan los posibles usos públicos que puedan constituirse mediante el complejo inmobiliario de acuerdo con la Ley del Suelo. No se cumple el 67.2 al producirse

una disminución de suelo con destino público incrementada por una disminución de edificabilidad no lucrativa. Se deberán aportar informes preceptivos, etcétera. Y dice: En virtud de lo expuesto —concluye la dirección general—, el expediente no está completo, carece de justificación ese informe preceptivo de especial importancia para su aprobación, y yo les pregunto: señores, ¿esto realmente es sustancial, no es sustancial? ¿Se está excediendo la Comunidad de Madrid —por ciento, gobernada también por el Partido Popular—, se está excediendo en su función de control? Entendemos que no.

Unos segundos nada más, señor presidente, puesto que se refería la señora delegada a la tramitación.

En cuanto a la tramitación, ha sucedido que el Ayuntamiento de Madrid el 9 de enero consideró esto aprobado por silencio. Le sorprendió la resolución de 7 de enero, que ha obligado a aplicar esta sentencia del Tribunal Supremo en el informe, que, insisto, no me da tiempo y porque además es una cuestión muy técnica, pero vuelven a incidir en el mismo error que les achaca la Comunidad de Madrid. Y aquí estamos: aprobando por segunda vez y sin información pública lo que se debió aprobar la primera vez. El área no lo considera necesario e insustancial, nosotros sí; anuncia la delegada que se remitirá el expediente a la Comunidad, lo recibirá, ¿lo aprobará o no? Ya lo veremos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

No hay prevista intervención del Grupo Municipal de Izquierda Unida, sí del Grupo...

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

Aquí no está por lo menos apuntado. Don Ángel, ¿quiere intervenir?

(Asentimiento del señor Pérez Martínez).

Pues adelante, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Seguramente la responsabilidad será mía de que no esté anotado.

El Presidente: No, no, simplemente no estaba anotado, no sé si es la Junta de Portavoces o hay algún error. Adelante, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Bien, en la Comisión de Urbanismo, efectivamente, como decía don Mariano, nosotros hicimos una consideración global sobre los puntos 35, 36 y 37, que son expedientes para aprobar modificaciones a documentos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, aprobados provisionalmente. ¿La causa? Pues el rechazo de la Comunidad de Madrid en desavenencias técnicas que nosotros creemos que, además, lo que representan son ciertas impotencias políticas también. Y el más notable era precisamente el de la Plaza de la

Cebada, en donde nosotros creemos que después de siete años ya lo que se está haciendo es un verdadero ejercicio de ilusionismo, porque siete años más tarde de derribar la instalación que utilizaban los vecinos de esa plaza y de ese distrito y de ese barrio, pues la verdad es que lo que tenemos son proyectos, modificaciones de proyectos, decenas de anuncios, páginas, titulares y un solar. Esta es la realidad. Lo que hay allí es un solar. Un solar esperando a una iniciativa privada que tampoco aparece, que está sencillamente en brazos caídos, por la situación económica, por la crisis, pero esa es la realidad.

Y para dejar claro entre lo que la gente dé y lo que los gobiernos implicados hacen, pues allí donde las mentes simples vemos simplemente un solar y un distrito sin un equipamiento necesario, los gobiernos debaten sobre un jardín que cubre un edificio que no existe, este es el debate ya desde hace mucho tiempo, qué capa vegetal tiene que tener el edificio, qué árboles hay que poner, qué calibre deben tener las hormigas para ir por allí para que no se dañe la estructura... Con el grado de ejecución actual pueden ustedes poner manadas de elefantes, sin problema, no se cae.

Y ocurre que esto pasa en un distrito en el que se derriba un edificio ya en ruinas abandonado después de comprarlo y olvidarlo en la calle Embajadores, o donde el palacio de la Duquesa de Sueca pues sucumbe al tiempo y a la indolencia sin dar vivienda a cientos de jóvenes, que ya no son jóvenes y que ya no podrán vivir allí; donde no hay cinco millones para que el Teatro Albéniz no sea una vulgar mercancía; qué decir de la Casa de la Carnicería. Es decir, son muchas cosas concentradas en un solo distrito.

¿Esto qué es? Puesto esto es la expresión de una política que sencillamente no es nada sin la iniciativa privada, es decir, que como institución, como ayuntamiento, como gobierno de esta institución, lo que tenemos es un gobierno agotado, en una institución con agujetas, y esta es una expresión más y ese es el sentido político que nosotros queremos darle a esta cuestión de la Cebada, que no es solo el problema de la Cebada, es el problema del Gobierno y es el problema de esta institución. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista, don Marcos Sanz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Bueno días a todos y a todas.

Hace exactamente once meses, no un año, once meses, estábamos aquí, en este Pleno del Ayuntamiento de la ciudad, para llevar a cabo la aprobación provisional del ámbito del mercado de la Cebada, hace exactamente once meses. Y claro, hay que explicar qué hacemos aquí once meses después, porque si no, la gente no nos va a entender, señora delegada.

Fíjese usted, hace once meses la nota de prensa emitida por el Ayuntamiento, por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento titulaba de la siguiente manera, señora delegada: Último trámite municipal para la nueva plaza de la Cebada. No. Si es el último trámite municipal pues no haríamos nada aquí. Es obvio que no fue el último trámite municipal, porque a la primera aprobación provisional le ha tenido que seguir una segunda aprobación provisional que vamos a tener que llevar a efecto en este momento.

Y fíjese usted, unos días antes, con ese afán de comunicar, es decir, vender todo lo que ustedes hacen, un periódico de la capital titulaba: Botella desbloquea el Mercado de la Cebada. O sea, que Botella desbloqueó el Mercado de la Cebada y once meses después estamos volviéndole a desbloquear, esto es un poco raro. Y, entre tanto, han pasado algunas cosas que son un rifirrafe suyo y de la Comunidad de Madrid que yo no sé en qué medida es anécdota o categoría; pero fíjese usted lo que ha hecho. Ustedes, transcurrido lo que consideran que es el plazo, le llevan al depósito de los planes por silencio administrativo la Cebada, con fecha 9 de enero, y de repente la Comunidad de Madrid le dice: oiga, que no, que hay un informe nuestro del 7 de enero. O sea, que ustedes el 9 de enero no conocían el informe del 7 de enero que les remitía de nuevo el texto, les devolvía; se lo ha explicado el señor Palacios. Y después tienen que aceptar que efectivamente hay un informe que tienen que aceptar que está hecho en plazo porque, de no ser así, la tramitación se hubiera paralizado y estamos aquí de nuevo, señora delegada. Y esto yo no sé si se parece más bien a qué, ¿a Kafka o a qué? Pero esto suena a kafkiano, ¿y suena a qué? A que hay un déficit de gestión profundo en el Equipo de Gobierno y un pésimo entendimiento, por lo que noto, con el Equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que le ha devuelto el expediente, insisto, diciéndole que es incompleto y con graves deficiencias.

Mire, yo quiero acabar con una cierta cordialidad, y como la cordialidad es mejor que sea literaria, le voy a recordar un breve pero memorable relato de Monterroso. Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí. Pues bien, once meses después hemos despertado y el dinosaurio, es decir el solar, todavía está allí.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz.

Señora delegada, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Gracias, señor presidente.

En lo único que han acertado ustedes es en que este Equipo de Gobierno lleva siete años peleando por sacar adelante un proyecto complejo denominado Mercado de la Cebada, eso sí, en solitario porque ustedes no han desperdiciado ocasión para votar en contra de todas las

propuestas, no sé si es que no quieren solucionarlo porque tampoco he recibido ninguna sugerencia sobre su modelo, el alternativo al del Equipo de Gobierno.

Se empeñan los señores portavoces en abrir un debate político sobre las diferencias entre la Comunidad y el Ayuntamiento. Sinceramente, los largos procesos urbanísticos, como todos sabemos, conllevan discrepancias entre los criterios técnicos, y eso es lo único que hay. Esto en ocasiones se traduce en retrasos porque, evidentemente, cada Administración trata de defender lo que considera más correcto desde el punto de vista técnico y jurídico, y creo que no hacemos más que cumplir con nuestra obligación, es decir, cada uno defender nuestros criterios. Y en este tipo de divergencias el Tribunal Supremo ha sido claro, las comunidades autónomas tienen competencias para ejercer un control de legalidad en materia de planeamiento, pero en ningún caso para ejercer controles de oportunidad que son de los ayuntamientos. Pero, les digo más, es que a veces hasta el Supremo nos da la razón y, en este caso, esta es una de esas veces, en la que el Tribunal Supremo, en una sentencia dictada en un caso similar a este, ha venido a interpretar los artículos 67 y 36 de la Ley del Suelo en el sentido que mantenía el Ayuntamiento de Madrid, por lo que ha sido necesario modificar el documento en todo aquello que afectaba el cumplimiento de estándares de redes locales. Eso se llama gestión, a mi modo de ver, y no política, lo que me parece preocupante es esa insistencia de ustedes en un Estado de derecho de mezclar siempre política y gestión.

Respecto del asunto de la aprobación por parte del Ayuntamiento por silencio administrativo del expediente, señor Sanz, usted sabe que entre el mes de mayo de 2013 y enero de 2014 hay una serie de meses que superan ampliamente el plazo administrativo para que la Comunidad de Madrid conteste. Por lo tanto, el Ayuntamiento tenía toda la potestad para aprobar el expediente por silencio administrativo, otra cosa es que, a la vista de esa aprobación, la Comunidad de Madrid nos diga que ha sido remitido en fechas inmediatamente anteriores un documento y que nosotros entendamos que debemos verlo y debemos contestarlo, y eso es lo que se ha hecho, intentar trabajar bien. De hecho, se han incorporado algunas cuestiones que a nuestro modo de ver, señor Palacios, no son sustanciales, si no hubiéramos vuelto a tramitar el expediente, si no hay ningún problema, queremos hacer las cosas bien, pero como no lo son, por eso traemos el expediente tal y como ustedes lo han visto.

Tras el examen de esas observaciones que hizo la Comunidad de Madrid, y teniendo en cuenta unas variaciones normativas producidas que podían contribuir a una clarificación del documento, se incorporan, se procede a revocar la resolución de 9 de enero anteriormente citada y atender el requerimiento de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que hemos hecho.

Pero insisto, señores portavoces, creo que este es el momento, y puede ser la oportunidad definitiva, para que ustedes de una vez por todas apoyen una salida para el Mercado de la Cebada. Nosotros llevamos siete años trabajando para encontrarla. Ustedes, si siguen votando en contra, quizá deban explicarles a los vecinos por qué se oponen a que se solucione su problema y tengan y recuperen sus equipamientos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Someteremos, por tanto, esta propuesta a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación ICOM-Comité Español.

(Los puntos 38 y 39 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 38 y 39 del orden del día que se darían por leídos, teniendo en cuenta que el punto 38 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de miembros que legalmente componen la Corporación.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto puntos 38 y 39. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Quedan ambos aprobados por unanimidad.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para atribuir el nombre de José García Nieto a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal que en su momento se determine.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 40.- Proposición n.º 2014/8000364, presentada conjuntamente por los concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo y don Gabriel Calles Hernansanz, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se apruebe la elaboración de un Plan Integral para la zona industrial del distrito de Villaverde y la colonia de viviendas Marconi, que permita la rehabilitación y la mejora de esos entornos urbanos; la creación de una Oficina municipal específica para la gestión, desarrollo y ejecución de dicho Plan Integral, y que se solicite a la Comunidad de Madrid la declaración como Zona de Urgente Reindustrialización de dicha zona industrial. (Asunto procedente del punto 34 del orden del día de la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2014, que quedó pospuesto).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos por Izquierda Unida, con don Ángel Lara que dispone de cinco minutos.

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de**

Bernardo: Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor presidente.

Las alarmas sobre la en ocasiones dramática situación en la que se encuentra la industria en general y los polígonos industriales en particular, hace tiempo que saltaron y fueron recogidas en los medios de comunicación: corre el año 1957, España trata de reponerse de una larga posguerra y Villaverde, antigua línea del frente a las afueras de Madrid, se está convirtiendo en un importante pueblo industrial. Así comenzaba un artículo en el diario *El País* Lara Otero. Hoy la deslocalización de múltiples empresas, el proceso de terciarización de la economía, la construcción de barrios residenciales, la especulación y la crisis económica de los últimos años han provocado una situación difícil de mantener por más tiempo.

García Treceño, por su parte, en el diario *El Mundo*, afirmaba: los polígonos languidecen bajo la crisis. Carteles de se vende o alquila y hasta se subasta cuelgan de las naves de las zonas industriales de la ciudad. Los trabajadores denuncian retrasos en el pago de las nóminas y ven el futuro con desesperanza.

Son dos de los múltiples titulares de prensa en los que se alerta sobre la preocupante situación por la que atraviesa un sector tan importante para nuestra economía como es el sector industrial; situación que ha puesto de manifiesto la necesidad de que nuestro grupo, junto con el Socialista, presentemos esta mañana la presente proposición, que, tras su debate, esperamos que compartan los argumentos y que, por supuesto, acaben apoyando la propuesta, señora delegada.

Vamos a comenzar por recordar algunos datos: el tipo de industria localizado en el distrito de Villaverde tiene una media de ocho trabajadores, aunque existen excepciones como la empresa Peugeot. Más del 40 % del empleo industrial se concentra en empresas creadas entre los años 1980 y 2000. Gran parte del tipo de industrias instaladas pertenece a almacenamiento y distribución de mercancías.

Resulta evidente que las perspectivas en Villaverde no pueden desligarse ni de las del resto de la ciudad ni, por supuesto, de las de la Comunidad. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, nuestra Comunidad en los cinco últimos años ha reducido su producción industrial un 32 % y el empleo un 28,7 %. En concreto, desde el inicio de la crisis han desaparecido 3.432 empresas y reducido 96.500 puestos de trabajo en la industria. Como cabe suponer, las cosas no han ido mejor en el municipio de Madrid y, según el barómetro de empleo del tercer trimestre del 2013, el deterioro de la ocupación ha sido especialmente intenso en el sector industrial, con un descenso interanual del 30 % y con una pérdida de 32.600 empleos, especialmente en la industria, con lo que el número total de ocupados en dicho sector se situó en 76.000 trabajadores, frente a los 190.700 existentes en el año 2000.

Las cifras concretas referidas al distrito de Villaverde manifiestan claramente el retroceso industrial habido; en 2007 había 8.907 ocupados y en 2013 habían descendido a 7.916, descenso debido, sin duda, tanto a procesos de deslocalización como de destrucción del tejido industrial.

Y ante esta situación, deberíamos, deberían preguntarse cuál es la causa de la atonía industrial en el distrito de Villaverde. No puede justificarse en la falta de suelo industrial porque, a enero del presente año, existía más de millón y medio de metros cuadrados de suelo industrial y, que de ellos, aproximadamente unos novecientos mil estaban dispuestos para ser utilizados. Según los estudios publicados al respecto por el Observatorio Económico de la Ciudad, la realidad constatada es la existencia de una enorme disponibilidad de suelo y de una dura competencia con los municipios limítrofes. Pero también se refleja que precisamente los suelos industriales peor valorados de la ciudad se corresponden precisamente con los del Distrito de Villaverde; un suelo poco competitivo y un tejido empresarial cada vez más volcado en los servicios ha ido marcando un deterioro progresivo e imparable en la zona.

Sin duda, han sido un perfecto caldo de cultivo para que muchas empresas a lo largo de estos últimos años hayan desaparecido o se hayan visto obligadas a abandonar la zona industrial de Villaverde para trasladarse a otras poblaciones de nuestra Comunidad o a otras comunidades, que les ofrecían suelos más baratos, ayudas institucionales o simplemente les libraban de padecer unos problemas que los vecinos de la zona, de La Resina-Marconi llevan años sufriendo y denunciando con nulo resultado. Se refieren, por una parte, a la necesidad de erradicar la prostitución existente desde hace años en la zona industrial, ejercida en la vía pública, en presencia de menores y en la proximidad de sus domicilios; y, por otra, a la urgente búsqueda de soluciones para las instalaciones que han quedado vacías, ya que frecuentemente son objeto de vandalismo, expoliación, generación de basuras y ocupaciones.

Lamentablemente, al ser estos problemas de carácter social, su solución ni se ha abordado ni figura contemplada en plan alguno, y ello a pesar de incidir directamente tanto en la imagen como en la seguridad de los polígonos. Villaverde iba a ser el destinatario de propuestas que cambiarían sustancialmente su presente y abrirían puertas a un futuro realmente distinto. La construcción de una factoría industrial para fomentar la competitividad empresarial y generar empleo estable y de calidad, por el momento duerme el sueño de los justos, señora alcaldesa. El parque científico-tecnológico prometido por el Partido Popular en 2003, concebido como una de las actuaciones estratégicas del Ayuntamiento, con nivel de prioridad 1 para su ejecución, sigue paralizado *sine die*.

De la Nave Boetticher ya se ha dicho casi todo lo que se podía decir, y a pesar del tiempo

transcurrido, seguimos esperando su puesta en funcionamiento, como seguimos esperando que se nos explique la futura gestión del centro.

En agosto de 2012 el Equipo de Gobierno aprobó tres planes urbanísticos ampliando los usos de las zonas industriales para permitir la implantación del comercio, el uso dotacional o terciario de hospedaje, medidas que, sin duda, estamos convencidos, podrían ayudar a revitalizar las zonas industriales...

El Presidente: Don Ángel, perdón que le interrumpa, pero le descuento del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias presidente.

Pero, ni los resultados ni el ritmo obtenido han sido los deseados.

Desde Izquierda Unida venimos insistiendo en que, para salir de la crisis y generar empleo estable de calidad y con derechos, se requiere un cambio de modelo productivo, y este solo puede conseguirse con un apoyo decidido al sector industrial. De ahí la necesidad de que el Ayuntamiento, junto con los residentes de la zona y los empresarios, acometan la elaboración del plan que proponemos para tratar de conseguir la revitalización industrial y, con ella, la recuperación económica.

Por último, conseguir la declaración como zona de urgente reindustrialización ofrecería, sin duda alguna, una alternativa a la crisis industrial y a la deslocalización. Es una propuesta concreta, viable y técnicamente posible, como lo ha demostrado su aversión para el Corredor del Henares. Decía Valle-Inclán que: Las cosas no son como las vemos sino como las recordamos. Nosotros decimos que la zona industrial de Villaverde no debe seguir siendo lo que es sino como llevamos muchos años imaginando que sería. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, don Ángel.

Por el Grupo Socialista, don Gabriel Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente. Buenos días nuevamente, buenas tardes ya a todos y a todas.

Tenemos que partir de la situación en la que se encuentra el Distrito de Villaverde. Los datos los ha expuesto don Ángel Lara, con lo cual se me ahorra tener que redundar en ellos, y sobre los cuales creo que tampoco hace falta discutir, porque los datos son datos y simplemente lo que hemos hecho ha sido transcribirlos a la exposición.

En Madrid, como decía don Ángel, se siguen cerrando industrias y los polígonos industriales languidecen, sin que en el 2012 ni en el 2013 la Administración municipal ni la regional invirtieran un solo euro en su mantenimiento y mejora. Las últimas actuaciones que se hicieron en los

polígonos de Madrid fue la instalación de unos carísimos tótems informativos, pero nada más; bueno, sí, modificaciones urbanísticas que siguen recalificando suelo industrial en beneficio de suelo residencial, y todo este proceso ha hecho mella de forma especial en este Distrito de Villaverde. En Villaverde está el polígono Marconi, cuyo nombre es conocido en toda la ciudad, pero me atrevo a decir que más por su asociación a la prostitución, explotación y marginación, que al de polígono industrial donde trabajan miles de personas o al de una colonia de viviendas donde viven otros tantos miles.

Esta es la penosa imagen que trasciende de este distrito y que supone un verdadero obstáculo al desarrollo de esta zona. Los vecinos industriales quieren borrar esta imagen, y conociendo como conocen la realidad y el potencial que alberga, han elaborado un proyecto de transformación radical del entorno, ustedes ya lo conocen, vecinos y empresarios y federaciones de la CEIM.

¿Qué planteamos nosotros? Pues lo mismo que quieren esos industriales y los vecinos que han venido al Grupo Municipal Socialista, también han hablado con los otros grupos políticos de la Oposición, nos han mostrado su proyecto, que nos ha parecido no solo viable sino además conveniente y urgente, donde encontramos un verdadero proyecto integral de transformación urbana, económica, social, que se ubica geográficamente en el barrio de San Andrés, en la zona industrial de Villaverde entre las autovías de Toledo, Andalucía y M-45. ¿De qué se trata? Su proyecto ciudadano que pivota sobre cuatro pilares enunciados en la proposición sobre los cuales no me voy a detener porque entiendo que todos ustedes lo han leído.

Y vistas las dimensiones de este proyecto, somos conscientes que sus pretensiones desbordan las competencias y capacidades de este Ayuntamiento, por eso, nuestra intención inicial era constituir un consorcio con las otras dos Administraciones públicas presentes en la capital, pero ya hemos visto que desde el 1 de enero del presente año no es posible. En su lugar y adscribiéndolo a un área de gobierno, proponemos la creación de una oficina específica para su gestión; antecedentes hay de sobra en este Ayuntamiento, y como ejemplo les recuerdo la oficina de centro. Que desborda competencias y capacidades de la alcaldesa, no significa en absoluto que esta Corporación tenga que renunciar a encabezarlo y dirigirlo, todo lo contrario, es una oportunidad que se presenta en la ciudad de poder transformar para el futuro del sur, más al sur de la capital, y que más pronto que tarde se pondrá en marcha.

Y pasando al segundo punto de esta proposición, estamos planteando que pensamos que Madrid no puede renunciar a contar con un importante sector industrial vinculado, eso sí, al desarrollo de las nuevas tecnologías, la sociedad del conocimiento no es el futuro, sino que ya es un presente que se vive a escala mundial, y no se

entiende su desarrollo sin la industria electrónica, la energética, la bioquímica, los parques científico-tecnológicos, etcétera. Por eso mismo, y en esta línea, entendemos que el proyecto más emblemático para las nuevas tecnologías y de innovación de la capital, como ha anunciado don Ángel, la Nave Boetticher, donde se han invertido ya 40 millones de euros, que lleva meses paralizado, sin terminar su construcción, sin proyecto de explotación y quizá a la espera de ser inaugurado en una fecha próxima a las elecciones municipales de 2015, tiene que ser incluido en este Plan Integral y servir de motor de cambio de modelo productivo que este proyecto conlleva. No, creo que no lo anunció ayer la alcaldesa en las propuestas de gobierno futuro.

Pero hay más, sabrán que aún está vigente el Real Decreto 190/1985, de 16 de enero, por el que se declaran zonas de urgente reindustrialización, varias zonas de la Comunidad de Madrid. Pues bien, creemos que siguiendo los procedimientos adecuados, esto es, solicitarlo desde el Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, y esta al Gobierno de la nación, la zona industrial de Villaverde debería ser calificada como ZUR y gozar de los beneficios que la normativa legal contempla. Les recuerdo que la declaración ZUR conlleva por parte del Estado, no del Ayuntamiento, la creación de una comisión gestora que tiene entre otras las siguientes funciones: promover la inversión privada de la zona, promover a los organismos competentes de la Administración la elaboración de planes encaminados a la creación de la infraestructura necesaria, facilitar a las empresas el apoyo asistencial, etcétera, etcétera, determinar las necesidades financieras globales para la realización del proyecto y distribuir estas, según las modalidades de ayuda existentes, promover la participación en el capital social de las empresas de sociedad de promoción industrial.

Y acabo pidiéndoles que piensen en los vecinos e industriales de Villaverde y que con ellos den un paso pequeño, que apoyen esta proposición, es más, y como les decía para finalizar, señor presidente, podemos ver cómo encajar el fracasado Proyecto de Villaverde Tecnológico en este plan más amplio, estamos abiertos a ello, señora delegada, y los vecinos e industriales seguro que también. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calles.

Señora Delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, ya les adelanto que vamos a votar en contra de su proposición, pero paso a explicarles el porqué.

En primer lugar, porque piden ustedes la elaboración un Plan Integral para la Zona Industrial

de Villaverde que permita la rehabilitación y mejora de esos entornos, y da la casualidad que ese plan ya existe, puesto que todo ese trabajo viene realizándose desde hace tiempo a través del Plan de Mejora de Áreas Industriales y Empresariales de la Ciudad de Madrid, donde lógicamente Villaverde está incluido. Un plan que se puso en marcha en la anterior legislatura, que continúa en la actual con la estrategia industrial 12-15, y que tiene siempre como base el Consejo Local para el Desarrollo de la Ciudad de Madrid así como el consenso de los agentes socioeconómicos: UGT, Comisiones Obreras y CEIM.

Pero además, creo que también conviene recordar las acciones que en estos últimos años se han llevado a cabo por el Ayuntamiento en el Distrito de Villaverde con el objeto de equilibrar los espacios industriales y empresariales, así como la recualificación social y económica de la ciudad. Acciones que van desde las obras de mejora y rehabilitación para remodelar la superficie industrial de la ciudad, la puesta en marcha de una línea de autobús que comunica la zona industrial con los principales nudos de comunicación: el metro, las cercanías, los autobuses interurbanos en el polígono consolidado de Villaverde; la mejora de la señalización del Área industrial de Villaverde; la implantación de comités de innovación en más de cien empresas del distrito, sin olvidar el vivero de empresas de Villaverde que lleva en funcionamiento desde el año 2009.

Tengo que señalar que el total de inversiones en el área industrial de Villaverde alcanza los 11,9 millones, que esto supone más del 15 % de los 78,6 millones que hemos invertido en el Plan de Mejora de Áreas Industriales, o en otras palabras, que 1 de cada 7 euros invertidos en las áreas industriales de la ciudad se han ejecutado en el área industrial de Villaverde.

Plantean también ustedes, en segundo lugar, crear una oficina específica para la gestión de ese plan, y también tengo que decirles que ya tiene en funcionamiento la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico Madrid Emprende, en el marco de esa estrategia industrial, una oficina técnica de mejora de áreas industriales; esta oficina tiene precisamente ese objetivo, impulsar y facilitar el desarrollo de los entornos de la actividad económica de la ciudad. El trabajo de esta oficina es detectar las necesidades emergentes y otro tipo de requerimientos, analizar la información sobre la actividad económica, industrial y semi-industrial de la ciudad, así como también sobre la demanda de infraestructuras necesarias; y por último, diseñar las actuaciones necesarias para la cobertura y mejora de las actividades económicas.

Por eso, insisto, no podemos crear lo que ya tenemos creado, utilicemos lo que tenemos creado, porque desde esta oficina además se coordinan las actuaciones que se desarrollan en los espacios productivos madrileños, Villaverde entre otros, con todas esas partes implicadas en el tejido industrial. me refiero por ejemplo a Tax Free, la iniciativa a través de la cual devolvemos los impuestos a los

nuevos emprendedores que inicien su actividad; o la oficina de arraigo empresarial que tiene como misión responder a las necesidades de las empresas madrileñas que atraviesan dificultades derivadas de la situación económica; o los polígonos sostenibles, una iniciativa que promueve la sostenibilidad en las áreas de la actividad económica y la conciliación de la función productiva con el resto de los usos y espacios urbanos, y que va a implementarse, precisamente en este año, como proyecto piloto, en Villaverde.

En definitiva, que lo que ustedes proponen ya está incorporado en el Plan Director del Consejo Local para el Empleo y Desarrollo Económico de la ciudad de Madrid y, por tanto, no creemos que es necesario crear un ente nuevo, sino en todo caso, a lo mejor, hacer dentro de ese entorno y con estos mimbres que ya tenemos construidos, pues un apoyo mayor a las necesidades que probablemente no estén todo lo completas que debieran estar yendo.

Me dice usted que solicitemos además a la Comunidad la declaración de la zona industrial de Villaverde como zona de urgente reindustrialización. Y mire, nosotros creemos que precisamente en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana es el momento idóneo para pensar colectivamente sobre nuestra ciudad y también plasmar con el mayor consenso político y ciudadano qué es lo que queremos para Madrid y por tanto para Villaverde. Es más, en el Plan Avance que ustedes conocerán seguramente, la rehabilitación urbana es uno de los ejes transversales de la estrategia de la revisión del plan, y ese plan tiene como objetivo, y aquí ya mi compañera Paz González lo ha puesto de manifiesto, apoyar la creación de procesos innovadores, generadores de empleo, de carácter estratégico para la ciudad de Madrid, y contribuir a la dinamización de aquellas áreas que son más vulnerables, favoreciendo que haya mezcla de usos y de dotaciones, usos lucrativos, espacios urbanos socializadores, etcétera.

Es decir, que todos los ciudadanos a través de este plan podemos participar y hacer llegar nuestras aportaciones tanto individuales como colectivas durante el proceso de revisión que se está haciendo en este momento, por lo tanto creemos que ese es el vehículo idóneo para hacer las actuaciones que creamos necesarias desde el punto de vista urbanístico. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Abrimos el segundo turno de intervenciones, comenzando por UPyD, doña Patricia García dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, estoy de acuerdo o muy de acuerdo con la exposición de motivos que han hecho los portavoces tanto del Grupo Socialista como del Grupo de Izquierda Unida. Está claro que la situación dramática de abandono que sufre

Villaverde tiene que solucionarse desde el Ayuntamiento, y estoy de acuerdo en que la solución, en cualquier caso, tiene que ser integral, atacando desde todos los frentes: urbanísticos, de seguridad, etcétera.

Aun estando de acuerdo de todas formas, donde no puedo apoyar las propuestas de los grupos que nos han traído esta proposición es cuando hablan de reindustrialización a nivel tan local. En un sistema como el nuestro, abierto, libre y sobre todo globalizado, la evolución económica está condicionada por el comportamiento de múltiples variables que han alcanzado un alto grado de sofisticación y que no actúan de forma aislada, sino que tienen un enorme grado de interrelación y son prácticamente imposibles de analizar de forma individual.

Querría hacer una especial mención a la I+D+i, por ser un aspecto del desarrollo económico que se ha demostrado fundamental no solo para seguir siendo atractivo para la inversión, sino también por ser un parámetro de referencia como región puntera, un motor de desarrollo que debe ser la verdadera palanca de cambio del desarrollo económico de una ciudad como la nuestra, con alta concentración de conocimiento, capacitación profesional, humana y tejido empresarial. A este respecto tengo que mencionar también el inmenso desastre que ha supuesto el disparate de la Boetticher, que personalmente dudo mucho que podamos ver en marcha ni a corto ni a medio plazo.

Es cierto que la aportación de la industria a nuestra actividad productiva lleva años deteriorándose y ha tenido un reflejo directo en el empleo y en el menoscabo social y económico de estas zonas más dependientes de la industria de nuestra ciudad.

Es una situación compleja que se ha derivado en gran medida de los procesos de deslocalización, pero también es cierto que esa deslocalización, cuyo objetivo, el objetivo empresarial, era reducir costes, no ha sido todo lo satisfactoria que el sector privado esperaba por riesgos relativos a inestabilidad en otros países, dificultad de supervisión de procesos productivos, y se está derivando en una cierta tendencia incipiente a la relocalización empresarial, que es una tendencia cuya ola no podemos dejar pasar porque muchas personas dependen de este tipo de aciertos estratégicos.

Por eso, nuestro grupo ya en la Asamblea de Madrid instó al gobierno regional a preservar el tejido industrial existente, fomentar y ayudar a los incipientes procesos de relocalización e incentivar la localización de la producción industrial en sectores productivos con alta concentración y valor añadido para revitalizar aquellas zonas, como Villaverde, que han sufrido un importante deterioro en lo que respecta al sector secundario.

Y a eso iba, a que este tipo de procesos hay que hacerlos a escala regional. Lo malo de esta proposición que nos presentan hoy es que es demasiado localista; es imposible hablar de un

proceso de reindustrialización solamente de un distrito, hay que tenerlo en cuenta a nivel, insisto, por lo menos regional. Por eso no creo que las soluciones que nos han traído sean los mecanismos que se necesitan; la oficina municipal de la cual no han explicado nada, ni composición, ni funcionamiento ni presupuesto...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ...ni dotación de recursos humanos, ni la zona de urgente reindustrialización, que efectivamente es una figura de los años 80. No me parece que sea imaginativo ni práctico ni novedoso acudir a una figura de hace tantos años para impulsar el cambio de modelo productivo.

Por eso, aun estando, como digo, muy de acuerdo en que, efectivamente, el Distrito de Villaverde necesita una actuación integral y urgente por parte del Ayuntamiento, voy a pedir la votación por puntos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Don Ángel, tendrá que ser tan breve como Augusto Monterroso porque le quedan catorce segundos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Vamos a ver, señora Dancausa, yo creo que no aprueba usted la propuesta sencillamente porque la trae la Oposición pero no porque usted no sea consciente de que es necesario hacer lo que estamos proponiendo.

Yo he mencionado antes a los empresarios y a los vecinos de Villaverde; también don Gabriel se los ha mostrado. Yo tengo el compromiso de hacerle llegar a usted estos documentos para que usted vea no solamente lo que dice la Oposición sino lo que confirma la CEIM, que no sé si le suena a usted esa organización empresarial, que coincide en la necesidad de hacer algo y de hacerlo urgentemente en Villaverde. Decía doña Patricia que no hemos hablado de la oficina.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** No hemos hablado con usted, pero hemos hablado con don Mariano y le hemos dado todo tipo de explicaciones y en qué consiste el tema.

En cualquier caso, yo creo que en Villaverde, señora Dancausa, han hecho ustedes muchas cosas pero deberían ustedes evaluar el resultado de lo que han hecho, porque quizás ahí es donde pueden encontrar ustedes la solución a su problema. Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara.

(El señor Lara Martín de Bernardo entrega unos documentos).

Don Ángel, dígame. Lo recogemos, por favor. Le recogemos al concejal la documentación. Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, don Gabriel Calles tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias nuevamente.

Señora Dancausa, la he atendido, la he escuchado y veo que comprende el problema que hay, y usted ha puesto sobre la mesa algunas medidas. Nos decía la portavoz de UPyD que analizar un problema en un distrito solo, es sectorializarlo mucho y que no se puede definir así. No, simplemente son siete millones de metros cuadrados, aproximadamente.

Las medidas que ustedes han puesto en marcha, donde nos ha dado unos datos de inversión y en esos datos de inversión hemos metido la Nave Boetticher, que está sin abrir todavía, son insuficientes. No decimos que no se haya hecho nada, si es que está la Nave Boetticher; no decimos que es que con lo que tenemos sea suficiente; no decimos que este Ayuntamiento, y me alegraría escucharla, somos capaces de reinvertir la situación que tiene el polígono de Marconi. Con estos presupuestos solos no, y además que no es una competencia exclusiva de este Ayuntamiento. La proposición que traemos aquí, fruto del consenso ciudadano y empresarial del Distrito de Villaverde, requiere mucho más pues que las medidas... Además es que dice: es que tienen el tax free. Pero si es que les eximen de la tasa de basuras y la alcaldesa ha dicho que la va a quitar, o sea, que el tax free está muerto ya, es que no tiene sentido.

Señora delegada, la proposición no es una proposición beligerante. Decía don Ángel: Es que usted igual vota en contra porque lo ha presentado la Oposición. Es que sí, la ha presentado la Oposición pero la ha presentado la Oposición sumada al tejido social y empresarial del Distrito de Villaverde, que está diciendo: señores del Ayuntamiento, nosotros también existimos, y el sur del sur, como le decía anteriormente, está en estos momentos desdibujado, desdibujado. Y no podemos esperar a que dé sus frutos un vivero de empresas cuando estamos hablando de cerca de siete millones de metros cuadrados. No podemos esperar que un vivero de empresas ponga en marcha..., porque año tras año ese polígono industrial ha ido languideciendo, como le decía anteriormente, y sin embargo las medidas adoptadas no han invertido la situación.

Impliquemos a la Comunidad de Madrid, que tiene presupuesto de los ciudadanos de Madrid y de Villaverde también, impuestos de los ciudadanos de Madrid y de Villaverde también, impliquemos al Gobierno de la nación y subamos incluso a Europa, porque Villaverde se merece eso y un poco más. Y dando por válidas las explicaciones que usted ha

dado en esta tribuna, con el objeto de llamar a su sensibilidad para que cambie el sentido del voto, dándolas por válidas lo que decimos es: vamos adelante, no vamos a analizar lo que han hecho ustedes, cómo lo han hecho y a dónde hemos llegado; vamos a ir todos juntos, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, a dar una respuesta a los vecinos y vecinas de Villaverde, a decirles: ustedes son tan de Madrid como los del barrio de Salamanca, como los del barrio del Pilar o como los de Carabanchel. Somos todos los madrileños iguales. No dejemos esa zona de Madrid desatendida por un quítame allá un tax free. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles.

Señora Dancausa, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** La verdad es que yo, señores concejales, para nada he tomado esta proposición como beligerante. Lo que pasa es que las proposiciones... Ustedes han hecho una exposición de motivos que yo comparto en algunas de sus apreciaciones, pero plantean tres puntos concretos que, obviamente, ¿cómo vamos a aprobar un plan si ya tenemos otro? Si ustedes me lo habían planteado: vamos a modificar el plan o vamos a incluir en este plan otras medidas... ¿Cómo vamos a crear una oficina cuando ya tenemos una? Es decir, realmente, lo que ustedes proponen ya está. Ahora, yo también les he dicho: tenemos un elemento, que es la Comisión de Desarrollo Local, la Agencia de Desarrollo Local, que estamos todos representados ahí, trabajemos entre nosotros con todos los que están más los empresarios, porque yo lo que les tengo que decir es que, de la misma forma que ustedes tienen ese documento, yo tengo otro encima de la mesa, porque desde la Dirección General de Comercio de Madrid Emprende también nos hemos venido reuniendo con las asociaciones de empresarios y, concretamente, la semana pasada yo tuve una reunión con el presidente de CEIM y una de las empresas de Villaverde, Jacobo, en la que también me entregaron un documento. Con lo cual, pongámoslo en común, trabajemos en la Agencia de Desarrollo Local, veamos la problemática de Villaverde concretamente y, sobre todo, sepamos aprovechar algo que ustedes también han dicho, esas posibles ayudas que hay y algo muy importante: que el propio Gobierno ha anunciado también la elaboración de un Plan de Reindustrialización.

Yo creo que en este momento hemos pasado una situación de crisis que, sin duda, es la causa también de los problemas que tiene Villaverde, aparte de que yo creo que también Madrid, como todas las ciudades globales, se ha ido sectorizando, terciarizando, es decir, no ha crecido muchas veces la industria sino que ha crecido el sector terciario, pero en todo caso no es una negativa, ni mucho menos, a colaborar pero, evidentemente, lo que no

puedo aprobar es la que ya está. Así que trabajemos conjuntamente, veamos los documentos que han presentado los empresarios, el suyo, el de la CEIM y podamos traer aquí una iniciativa —yo se la doy ahora— para que entre todos los grupos verdaderamente trabajemos en resolver los problemas que tiene Villaverde. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Pregunto a los autores de la iniciativa, don Ángel y don Gabriel, si aceptan la petición de doña Patricia de la votación por separado de los puntos.

¿Don Ángel?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, cómo no.

El Presidente: Y don Gabriel Calles, ¿tiene inconveniente en que se vote por separado, tal y como ha pedido doña Patricia?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** No.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

Pues sometemos a votación la proposición en los tres puntos de los que se compone. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor del primero; abstención en los otros.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Quedan los tres puntos por tanto rechazados.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 1 y por 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista

de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6), 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para los puntos 2 y 3).

Punto 41.- Proposición n.º 2014/8000472, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, (con la subsanación introducida por su portavoz mediante escrito n.º 2014/8000487), interesando la creación de una Comisión de Investigación para determinar las circunstancias operativas, competenciales, materiales y de coordinación en las que actuaron los Cuerpos de Seguridad y Emergencias de Madrid en los altercados producidos en Madrid el 22 de marzo de 2014, al objeto de determinar las responsabilidades políticas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de las mismas.

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el acuerdo requiere de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación para su validez.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Interviene, en primer lugar, don Jaime de Berenguer, que dispone de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Buenos días.

Querría empezar mi intervención recordando algo que por otra parte es obvio y para que nadie se lleve a engaños: que los únicos culpables de lo que pasó el 22-M en Madrid fueron los radicales y solamente ellos, que atentaron contra los agentes, contra los bienes privados y públicos, pero sobre todo atentaron contra la libertad de los ciudadanos. Para empezar, contra la libertad de los ciudadanos que se manifestaban allí libremente y ejerciendo su derecho constitucional, y no sin razones, quejándose de la política del Gobierno, y después también contra las libertades del resto de los ciudadanos.

Quiero continuar esta primera parte de mi intervención recordando nuestro apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad tanto del Ayuntamiento como de la Delegación de Gobierno, en este caso el Cuerpo Nacional de Policía, a la Policía Municipal por supuesto, en especial a las UCS, al Samur, a los bomberos de Madrid y a los agentes de movilidad. Y creo que además de estas primeras palabras de agradecimiento y reconocimiento porque pusieron en juego, como hemos podido ver, su integridad física, es la presentación de esta proposición para investigar lo que pasó en esas circunstancias, porque nosotros somos responsables no solamente de garantizar la libertad de los ciudadanos, sino también de garantizar la integridad física y la seguridad de las personas que forman, de los funcionarios, los

cuerpos de seguridad y emergencia de Madrid. Y este es el único objetivo: aclarar exactamente qué es lo que pasó allí, porque se dieron graves fallos de coordinación; graves fallos de coordinación, pero no solo eso, sino incluso un error conceptual sobre lo que tienen que ser en concreto las UCS.

Con motivo de esos errores operativos, políticos y de coordinación, hubo 23 heridos entre los miembros de la Policía Municipal y al menos dos de ellos graves si no me corrige el señor delegado. Y algo de cierto debo de tener o alguna razón me debe de asistir cuando resulta que esto mismo es lo que piden o es lo que demandan o es de lo que se quejan todos los sindicatos del Ayuntamiento de Madrid de Policía, todos, hasta el punto de que alguno de ellos ha pedido la dimisión del inspector jefe y la dimisión del director general de Seguridad. Pero algo cierto debe de haber en lo que ocurrió el 22-M en Madrid cuando no solamente son los sindicatos del Ayuntamiento de Madrid, los sindicatos policiales, los que se han quejado, sino que los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía también lo han hecho, hasta el punto de que el señor Cosidó el otro día en la comparecencia que tuvo, entre otras, pedido por mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, reconoció que hubo errores de coordinación, de comunicación y de ejecución, y acordó el cese del jefe de antidisturbios de Madrid, cosa que ninguna de estas ha hecho a día de hoy el Ayuntamiento de Madrid. Y el único acuerdo al que han llegado ustedes, cuando se ha juntado la señora Cifuentes y la señora alcaldesa para limar asperezas, asómbrense ustedes, ha sido la de prohibir las manifestaciones en el centro de la capital. Ese es el único acuerdo o la única conclusión que han sacado ustedes de todo esto. Lo más grave de esta descoordinación y de poner en peligro a estos servidores públicos es que no es la primera vez ni es la segunda.

Quiero recordar aquí lo que pasó en Madrid Río MTV, donde exactamente nos encontramos los mismos parámetros: pocos efectivos, no dotados para la tarea que se supone que tenía que hacer frente allí, sí para la previa, no para la posterior, no aparición del Cuerpo Nacional de Policía, no coordinación y conflicto delante de las cámaras entre la señora alcaldesa y la señora Cifuentes.

Fiestas de Fuencarral-El Pardo, exactamente lo mismo, aunque aquí no hubo tanta trascendencia y no se llegaron al conflicto entre la señora alcaldesa y la señora delegada del Gobierno.

Madrid Arena, qué vamos a decir del Madrid Arena, donde otra vez nos encontramos el conflicto entre estas dos personas.

15 de enero, el incidente entre el bombero y un UIP, exactamente lo mismo, tirándose unos a otros la pelota de quién había tenido la culpa y quién era el responsable.

Calle Tribulete, barrio de Lavapiés, exactamente lo mismo. Les recuerdo también la intervención de mi portavoz cuando hacía la pregunta a la señora alcaldesa sobre los problemas

de Lavapiés: pues aquí tiene otro de los problemas de Lavapiés que no señaló anteriormente.

Y, por último, el 22 de marzo. ¿De dónde creo que parten estas dos dimensiones que le he querido señalar al señor delegado que explicarían lo que ha pasado ahí? Desde un punto de vista de la coordinación, lo hemos hablado muchas veces, creo que por mucho que ustedes digan que hay una magnífica coordinación entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid, no es cierto, y prueba de ello es que hay abierta una investigación, y ya estamos otra vez en el conflicto permanente, donde la Delegación del Gobierno le pide a la Policía Municipal y al Ayuntamiento de Madrid en concreto y también al cuerpo de bomberos que expliquen qué hacían en medio de la refriega. ¿Eso qué quiere decir? Entre otras cosas que ni recibieron la orden por parte de la Policía Nacional, obviamente, ni le informaron a la Policía Nacional. Evidentemente, cuando uno pide información, es que la Policía Nacional no sabía exactamente qué estaba pasando allí.

Pero, sobre todo, hay un problema grave de concepción de lo que tienen que ser las UCS. Yo se lo dije hace no mucho al señor delegado: que sean lo que ustedes quieran o lo que crean ustedes que tienen que ser de acuerdo con las competencias que marca la ley, pero una vez que decidan lo que tienen que ser y cuáles son sus funciones, denles la formación que tienen que darles, denles los medios que tienen que tener y denles los materiales que necesitan. Porque, señores concejales, si seguimos así, antes o después tendremos que lamentar un hecho grave con alguno de estos funcionarios...

El Presidente: Don Jaime, está consumiendo el segundo turno.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchísimas gracias, presidente.

...tanto por la definición política que hagan ustedes de lo que es este Cuerpo como por la falta de coordinación entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid. Y es por eso y es por esto, y solo por esto y nada más que por esto, por lo que pedimos una comisión de investigación, para que quien tenga que rendir cuentas, rinda, y para que se tomen las decisiones necesarias para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido ya, desgraciadamente, muchas veces. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, empiezo por el final.

Soy responsable de 10.000 personas, algunas de ellas llevan uniforme y van armadas y, por lo

tanto, prestan servicios diariamente 24 horas al día en la ciudad de Madrid y tienen un grado de peligrosidad mucho más que cualquier otro funcionario. Por lo tanto, soy consciente perfectamente de ello desde que asumí la responsabilidad que me dio la alcaldesa. Sé lo que significa eso.

Dicho todo esto, quiero empezar mis palabras sumándome a lo que ya dijimos en su momento, tanto usted como yo, que yo creo que aquí hay un único responsable, o unos únicos responsables, que fueron aquellas personas, aquellos violentos que vinieron a atentarse contra la libertad de aquellas personas que venían a manifestarse y que atentaron contra la integridad física de todos los funcionarios públicos que prestaron servicio allí, desde la Policía Municipal de Madrid, agentes de movilidad, Samur-Protección Civil, bomberos y, cómo no, el Cuerpo Nacional de Policía, que era quien obviamente tenía el mayor peso del operativo.

Pero no voy a caer, sinceramente, no en el planteamiento que usted nos hace, que me parece un planteamiento razonable, sino en las consecuencias de su planteamiento. Yo creo que el otro día en la Comisión del Área de Seguridad dimos perfectamente y cumplida cuenta de todo, hasta tal punto que comparecíamos casi a la misma hora el director general de la Policía en el Congreso y el delegado de Seguridad en el Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto, si usted me lo permite, si su portavoz en el Congreso de los Diputados no ha ido más allá en cuanto a la comisión de investigación en la comparecencia que tuvo el otro día, creo que es, sinceramente, poco entendible o poco razonable su planteamiento hoy aquí de la comisión de investigación; entre otras cosas, porque le expliqué perfectamente dos cuestiones importantes: una, el por qué estaba allí la Policía Municipal y especialmente por qué estaban allí las UCS, y era porque así se había establecido en los protocolos de colaboración con la Delegación del Gobierno y concretamente con los operativos de la Delegación del Gobierno, y lógicamente, las circunstancias que a todos, obviamente, sobrepasaron hizo cambiar muchos planteamientos.

Segundo tema, hace usted referencia a una afirmación que yo no comparto, y no lo comparto yo porque tampoco lo compartió el director general de la Policía el otro día en su comparecencia: los bomberos de la ciudad de Madrid fueron activados desde el Centro de Coordinación Operativa en la Jefatura Superior de Policía.

Dicho eso, no le voy a negar evidencias, don Jaime, no he venido aquí a negar evidencias. El otro día el director general de la Policía puso encima de la mesa una serie de circunstancias que, lógicamente, hay que mejorar desde el punto de vista del desarrollo de un operativo de estas características, y me parece razonable, entre otras cosas porque en los centros de coordinación operativa hay representados diversos cuerpos y, quizá, lo que tiene que haber, y es una de las

conclusiones que ha tenido el señor Cosidó, es que haya un mando de verdad, único, dentro de ese centro de coordinación, que sea el que tenga la información de primera mano y habilite o no habilite las salidas o no salidas de determinados servicios de emergencia.

Pero dicho todo esto, intentar derivar su planteamiento o su exposición hacia divergencias personales o no personales o comparativas entre circunstancias que ocurrieron hace tiempo con lo ocurrido el 22-M, creo que no tiene ni razón ni sentido, don Jaime. No me puede usted comparar el evento de la MTV con lo ocurrido el otro día; no me puede usted comparar el evento de la calle Tribulete, lanzamiento judicial ordenado por los jueces, de los cuales la Policía Municipal de Madrid también tiene competencias, también tiene competencias, y ni es el primero ni va a ser el único que tengamos con altercados, compararlo con lo ocurrido el otro día. El otro día lo que ocurrió es que había un grupo de personas, minoritario, que venía con un objetivo a Madrid, y era reventar una manifestación pacífica de gente que venía a expresar lo que tuviera que expresar libremente, y que mostraron a la ciudadanía una virulencia extrema que nunca jamás se había visto en esta ciudad y que nos recuerdan, tiempo ha, es verdad, a otras partes de nuestro país.

Por lo tanto, intentar estirar el chicle con este tema, don Jaime, creo que no es —sinceramente, se lo digo de corazón— razonable, máxime, le repito lo que le he dicho antes, cuando su grupo en el Congreso de los Diputados, donde realmente es donde se ha tenido que investigar y había un procedimiento abierto, lógicamente, con una información reservada que ha hecho el Cuerpo Nacional de Policía sobre este tema, si allí no han llegado más allá, ¿por qué lo hacen aquí? ¿Qué otro motivo hay para llegar más allá con este tema, don Jaime?

Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el Samur-Protección Civil y los Bomberos de Madrid actuaron bien, bien. ¿Es mejorable? Por supuesto que sí, pero todos los días es mejorable. Y creo que el director general de la Policía ha planteado dos circunstancias, en las cuales nosotros estamos de acuerdo, porque nosotros colaboramos con ellos en este tipo de operativos, en las cuales no tenga usted duda que ya se está trabajando perfectamente para coordinarnos, aún mucho más en los operativos de calle, no tanto en los operativos que se establecen diariamente con Delegación del Gobierno, porque son muchas las manifestaciones.

Y, por último, mire usted, tanto la delegada del Gobierno como la alcaldesa de Madrid en ningún momento han manifestado ninguna prohibición, pero sí que han manifestado una cosa, y especialmente lo dijimos aquí el otro día en el Pleno, hay que hacer compatible el derecho a la manifestación con el derecho a la vida que tienen los ciudadanos; y especialmente los vecinos del Distrito Centro, vecinos del Distrito Centro que usted muchas veces defiende para otros temas,

como temas del ruido y otros temas, y en estos temas también tienen derecho los vecinos del Distrito Centro, don Jaime. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Señor De Berenguer, le quedaba medio minuto, más o menos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Gracias.

Señor delegado, me pregunta usted, su argumentación fundamental de su discurso, que por qué mi grupo parlamentario no ha pedido una comisión de investigación en el Congreso y yo sí la he pedido aquí. A lo mejor la respuesta está en usted, y le explico, porque a lo mejor en el Congreso, no lo sé, me enteraré, pero a lo mejor en el Congreso es que ha habido alguien, el señor Cosidó, que ha dado las explicaciones que usted no ha dado, y a lo mejor ha dado los documentos que usted no ha dado, y a lo mejor ha tomado las medidas de cese que usted no ha tomado. Es una herramienta. Si usted quiere que hagamos política comparada, pues hacemos política comparada, ¿que usted me hace una pregunta? Yo la desconozco, pero yo a usted sí le voy a intentar dar una explicación, y qué quiero decir con esto, que es que usted ni me ha aportado la documentación ni me ha dado la explicación ni ha tomado las medidas.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Y usted a eso le llama estirar el chicle y yo, con todo respeto, le llamo responsabilidad política. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, interviene don Ángel Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

La verdad, don Jaime, es que me llevé una decepción cuando he visto que la proposición que ustedes traen figuraba en el orden del día, porque cuando vi que se retiraba en el escrito dije: hombre, don Jaime ha reflexionado y ha llegado a la conclusión de que realmente no era necesaria pedir esta comisión de investigación. Y no era necesaria, yo discrepo de usted, porque en la Comisión de Seguridad del otro día se dieron razones y se dieron argumentos y, además, porque pide usted una comisión para investigar cosas que debía usted ya conocer, como, por ejemplo, cuáles son las competencias de la Policía Municipal, cuáles son los materiales que utilizan las UCS o si está o no está coordinada con los cuerpos de seguridad.

Por tanto, le adelanto que nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta que usted hace.

Sin embargo, ahora, en su intervención, que ha sido prácticamente idéntica que la de la comisión del otro día, salvo que en esta ocasión no se ha metido con Izquierda Unida, usted insiste en hablar de lo accesorio en lugar de hablar de lo fundamental. Para nosotros lo fundamental, don Jaime, es que la Policía Municipal, con actitudes, con órdenes de intervención de antidisturbios, no debió estar allí como no debe estar en ningún sitio, y lo hemos reiterado hasta la saciedad.

Y, luego, viene usted a hablar aquí de algo que políticamente es muy correcto, y es condenar la violencia. ¡Así como si algún grupo político de este Ayuntamiento no condenara la violencia! El problema es que usted no condena toda la violencia, usted condena una violencia solo, parcialmente, y es aquella violencia que sufrieron los cuerpos de seguridad del Estado.

Y yo quiero aquí reivindicar también la violencia que esos cuerpos ejercen contra los ciudadanos cuando se manifiestan. Decía El Roto en una viñeta, donde se veía, efectivamente, a los antidisturbios cargando contra una manifestación: ¡Qué desagradecidos, muerden la mano que intenta taparles la boca! Y claro que sí, es absolutamente injusto que se estén haciendo las valoraciones que se están haciendo; es injusto que el señor Cosidó enseñe un casco roto o un escudo roto, que denota, evidentemente, que hubo violencia, pero lo que no nos dice el señor Cosidó es cuál es la formación democrática que están recibiendo nuestros agentes de seguridad. Nos debería haber enseñado también esos derechos humanos que están siendo incumplidos.

(El señor Lara Martín de Bernardo muestra unos documentos).

Me imagino, don Jaime, que conoce usted este informe, que se ha publicado hace una semana, como lo conoce el Gobierno, donde una organización, que no es precisamente muy de izquierdas, como es Amnistía Internacional, está poniendo negro sobre blanco cuáles son las situaciones por las que están atravesando los ciudadanos en este país.

Yo tengo en mi despacho una frase de Thomas Jefferson, un comunista reconocido, que dice que, cuando la injusticia se vuelve ley, la revolución se vuelve un deber. Bien, pues es injusto que tantas acciones policiales hayan quedado en la impunidad; es injusto que tantas mentiras oficiales también sigan quedándose en la impunidad y que, además, si uno hace un inventario en los últimos años de cuáles han sido las acciones de unos y de otros, vemos que, efectivamente, quien siembra vientos acaba recogiendo tempestades.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Y claro que sí, si la situación social en este país, esa situación social que en los medios de comunicación, muchísimas personas muy sensatas y muy serias vienen diciendo que no se explican cómo es posible que en un país con la situación de

deterioro social que existe los ciudadanos estemos tan calladitos, evidentemente, don Jaime, si a esto no se le pone coto, si esto no se soluciona, si esta situación de deterioro económico se sigue avanzando...

El Presidente: Muchas gracias, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...eso que usted dice que puede ser mañana un lamentable suceso, claro que acabará sucediendo, lo que no sé es de qué parte caerá, aunque casi siempre cae sobre los mismos.

Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara.

Por el Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Señor presidente.

Señor Berenguer, tengo aquí su iniciativa, que está referida a la coordinación de los Cuerpos de Seguridad y Emergencias, lo que hicieron el 22-M, del Ayuntamiento de Madrid. El debate está en la coordinación de los servicios de seguridad y emergencias del Ayuntamiento de Madrid.

Yo tengo para mí, y creo que tenemos todos o casi todos por el Equipo de Gobierno, que hay una necesidad manifiesta de mejora en la coordinación de los servicios de seguridad y emergencias de esta ciudad, en el funcionamiento del mando único que ha sido hoy tantas veces invocado o gestor de mando único, de información de mando único y, por supuesto, en las operativas o en muchas de las operativas que se desarrollan.

Pero en relación con lo que estamos hoy hablando, nosotros ya nos posicionamos en el anterior Pleno municipal: condena rotunda de la violencia, tanto la sufrida por los cuerpos de seguridad, por miembros de los cuerpos de seguridad como por aquellos ciudadanos que no fueron partícipes de la violencia, no a la criminalización de una movilización social que tiene que ver con la respuesta, efectivamente, a recortes salvajes en materia de derechos sociales, no a la limitación del derecho de reunión y manifestación. Y no nos movemos de ahí, ese es nuestro marco de juego en relación a este tema. Y por supuesto la máxima solidaridad con bomberos, con Samur, con Policía Municipal, agentes de movilidad, Protección Civil; es decir, todos los cuerpos de seguridad de este Ayuntamiento, todas las personas físicas que allí estuvieron y que hicieron un esfuerzo ponderable y admirable.

El centro del debate y el centro de su intervención, señor Berenguer, ha estado en la actuación de las UCS, no nos engañemos. Las UCS las componen personas de carne y hueso que tienen órdenes, el problema es quién da esas órdenes, y el problema es la cartera de competencias que este Ayuntamiento cree que

tiene atribuida la Policía Municipal y, en concreto, esas UCS.

Para resolver esto no es necesaria una comisión de investigación. No es necesaria, creo yo, esta comisión de investigación que ustedes proponen, y en este sentido nuestra posición, nuestro voto va a ser también en contra. Es sencillamente necesario un criterio, una voluntad política que aparte la actuación de estas unidades, de las Unidades Centrales de Seguridad de Policía Municipal, de la pantomima de dedicarlas al control de masas, que es el eufemismo utilizado para dedicarlas a funciones de policía antidisturbios, que tiene atribuido el Cuerpo Nacional de Policía a través de sus unidades de intervención policial de la UIP. Y ese es el marco de competencias que fija la Ley General de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid y el propio Reglamento de Policía Municipal. Ese es el marco de juego, y lo contrario es poner a un funcionario público a desarrollar unas funciones para las cuales no tiene atribución. Situación de inseguridad jurídica y situación de peligro físico justamente para estos agentes y, desde este punto de vista, lógicamente, también nuestra solidaridad con ellos.

Nosotros creemos que las UCS son un cuerpo muy discutible, son unas unidades muy discutibles, un invento del señor Ruiz-Gallardón en ese camino de prolongar la extensión horizontal de la Policía Municipal y no definir un verdadero modelo de carrera profesional...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**:...verticalmente orientado, y por lo tanto nuestra propuesta es que, en todo caso, su función sea de apoyo técnico a la acción diaria de la Policía Municipal en la calle y a esa labor de policía proximidad en grandes espacios públicos; el resto, nos parece más cuestionable y desde luego nuestro no a esta comisión está dado desde la mesura y desde una actitud comprensiva. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Rojo.

Señor delegado, para concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Sí. Gracias, señor presidente.

Bien, señor García-Rojo, empiezo por el final: las UCS son lo que son y no van a ser lo que no son. Yo lo he dicho ya hasta la saciedad. Al señor Lara, que creo que ya son muchos años conociéndonos, ya le he dicho, que no van a ser lo que no son, pero obviamente las policías tienen unas funciones que cumplir. Yo diría que la dinámica de intervenciones hace que tengan que tener un grado de protección determinadas unidades, como hacen otras unidades policiales en otros ayuntamientos, como por ejemplo el de

Zaragoza, que también tiene este tipo de unidades porque hay determinadas operaciones que se realizan que tienen que llevar un grado de protección diferente a lo que lleva normalmente un policía y, por lo tanto, no voy a pasar de esa línea; no va a haber material de carga, lo he dicho por activa y por pasiva, en la Policía Municipal de Madrid, porque las competencias las tiene el Cuerpo Nacional de Policía que las presta magníficamente y, por lo tanto, la actuación nuestra es la que es, pero en determinadas circunstancias y en determinados casos, pues, desgraciadamente, ocurren circunstancias de este tipo.

No mezclemos GIMU, no GIMU... Una cosa es la coordinación interna dentro de lo que son los servicios de emergencia y seguridad de la ciudad de Madrid, que yo creo que es una coordinación hoy por hoy... como todo en la vida siempre se pueden mejorar y más en estos cuerpos, pero es una coordinación óptima, y otra cosa es la coordinación que tenemos extra con otros cuerpos, que es lo que el señor Cosidó puso encima de la mesa el otro día, el que tenemos que mejorar y, lógicamente, nosotros estamos encantados por ello.

Señor Lara, la Policía Municipal tiene que estar en algún sitio. No estar en ningún sitio, no, tiene que estar en algún sitio y hay determinadas funciones que tiene la Policía Municipal que las tiene que cumplir, y de hecho parte de los 20 heridos que tuvo la Policía Municipal fueron algunos de los policías que estuvieron defendiendo el edificio de Cibeles, que es una de las competencias que tenemos establecida por la ley y, por lo tanto, también fueron apedreados por aquellas personas que venían buscando otro tipo de cosas a Madrid y no precisamente a manifestarse.

Y por último, señor Berenguer, vamos a ver, yo le he dado información, yo creo que mi comparecencia fue absolutamente prolija en datos, en información y en todo. Le hemos dado contestación a lo que usted nos ha pedido, otra cosa es que lo que le hemos contestado no es lo que usted quiere, y ha salido aquí lo que usted quería. Pero dígalo claramente, usted lo que quería era ceses, ceses. Bien, fenomenal. Habrá ceses cuando tenga que haber ceses, don Jaime, entre otras cosas porque las estructuras organizativas, y más cuando son piramidales... Si esa es su política hacia futuro, que Dios ampare al cuerpo funcional de esta Casa porque a usted le duraría muy poquito alrededor la gente, muy poquito le durarían los funcionarios alrededor.

Dicho esto, le digo simplemente una cosa: creo sinceramente, de verdad, creo sinceramente que la Policía Municipal hizo su trabajo, creo sinceramente que en unas condiciones en un momento determinado muy complicado.

Y me quedo para acabar con una reflexión que me hace un Policía Municipal, un Policía Municipal de las UCS que estuvo allí y que, en una carta que hemos mandado por orden de la alcaldesa a todos los intervinientes esa noche, contesta diciendo, que es una grata sorpresa la carta, dice: y un reconocimiento que, en mi caso, al menos, no

esperaba recibir, puesto que no hice otra cosa que cumplir con mi deber y defender la Constitución y las leyes que en fechas próximas haré una serie de años que juré cumplir y defender.

Eso es lo que hace la Policía Municipal de Madrid todos los días del año, no especialmente el día 22-M, y eso es lo que estos funcionarios que prestan servicio en circunstancias a veces muy complicadas vienen desarrollando día a día. Con eso me quedo, don Jaime, con eso me quedo.

Y dicho todo esto le digo: el otro día hice una afirmación en la comisión, de la cual usted antes me advertía que no era usted el que lo había hecho, y, lógicamente como es de bien nacido ser agradecido, retiro lo que dije el otro día en la comisión respecto a usted porque obviamente si no fue usted el que lo dijo, lo retiro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación la proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias.

Queda por tanto rechazada por mayoría. Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 48 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (12) y de Izquierda-Unida-Los Verdes [5]).

Punto 42.- Proposición n.º 2014/8000476, presentada conjuntamente por las concejales doña María del Prado de la Mata Riesco y doña Ana Rosario de Sande Guillén, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento de Madrid prorrogue un año más los dieciocho contratos adjudicados en 2009 para la gestión de escuelas infantiles de titularidad municipal, en los

términos establecidos en los pliegos de condiciones vigentes; que en los pliegos de condiciones de los futuros contratos se aumente la valoración de los proyectos educativos de los centros frente a las ofertas económicas; y que se incluya un umbral mínimo de oferta económica, con el fin de asegurar el mantenimiento de la calidad.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Doña Ana de Sande se encuentra ausente por causas médicas y en su lugar intervendrá su portavoz, don Jaime Lissavetzky, pero en primer lugar lo hace doña Prado de la Mata por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya a todos y todas. En primer lugar saludar y dar la bienvenida a este Pleno a Romina y a José Manuel, que son padre y madre que vienen en representación de las escuelas infantiles municipales.

La proposición que hoy traemos a este Pleno es por la preocupación que existe por parte de los padres y madres, así como de toda la comunidad educativa, ante la inminente publicación del pliego de condiciones para la gestión de 18 escuelas infantiles municipales.

(En este momento, cuando son las catorce horas y veintisiete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, doña María Concepción Dancausa Treviño).

Desde el 2008 que la Comunidad de Madrid con el Gobierno del Partido Popular aprobó los decretos sobre educación infantil, las condiciones han ido cambiando notablemente y no para mejor. En la pasada legislatura, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes denunció los efectos que estos decretos iban a suponer en el deterioro de las escuelas infantiles, y una vez más el tiempo nos da la razón.

Ustedes utilizan la crisis para justificar lo injustificable, el curso pasado ya la Comunidad de Madrid planteó la subida de las cuotas, en aulas de cero a un año la subida supuso un 175 %, es decir, las familias pagan el 99,9 % de la mensualidad y en el resto más del 80. Al mismo tiempo se han disminuido de manera importante las ayudas y las becas.

La consecuencia de esto es que por primera vez, desde que se creó la Red Pública de Escuelas Infantiles, estamos asistiendo al cierre de aulas debido a las vacantes existentes, y esto no es porque las familias no estén interesadas en llevar a sus hijos e hijas a las escuelas infantiles públicas, sino por los precios abusivos que se han fijado. Ustedes, con su modelo liberal, cierran las puertas

de la educación infantil pública a los niños y niñas de las familias con menos recursos, que son precisamente quienes más lo necesitan y mucho más en estos momentos.

Uno de los objetivos fundamentales de los servicios públicos es el reequilibrio y combatir las desigualdades. Pues bien, con sus políticas volvemos a la educación selectiva, es decir, quien tenga que lo pague, y el que no, se siente.

La subida de cuota no ha sido la única medida. Hasta el curso pasado los consejos escolares podían solicitar la exención de la cuota de escolarización para aquellas familias que, tras presentar un informe de los servicios sociales de su zona, demostraban su precaria situación económica. Ahora ya no.

Este curso, como mucho, se podrá conseguir una exención del 50 % pero en ningún caso más. Al mismo tiempo que se aplican estas medidas, las familias que han optado por escolarizar a sus hijos en escuelas privadas, reciben mensualmente un cheque de 100 euros al mes; la Comunidad de Madrid se gasta en este apartado 34 millones de euros anuales, ¿a esto le llaman ustedes la libertad de elección? Para nosotros esto se llama desmantelamiento de lo público en beneficio de lo privado.

No quiero entrar en una guerra de cifras pero hay una que es demoledora, con las diferentes modificaciones del gasto del módulo que ha aprobado la Comunidad de Madrid, la aportación que realiza la Administración a las escuelas infantiles públicas es de 53,74 euros al mes por cada niño o niña, y en las escuelas privadas a través del cheque bebé es de 100 euros.

La consecuencia de estas políticas es que en la Comunidad de Madrid, con los datos de la Red Pública de Escuelas Infantiles en las que se encuentra nuestro municipio, es: hay 1.660 plazas vacantes, se han cerrado 75 aulas y se ha prescindido de 120 profesionales. Y ante esta situación ustedes nos vuelven a sorprender con otro alarde de gestión: en la ciudad de Madrid tenemos 55 escuelas infantiles municipales y un convenio con la Comunidad de Madrid hasta el 31 de diciembre del 2015.

En la actualidad, fruto de este convenio, se ha prorrogado la gestión de 37 escuelas, dado que el contrato lo permite. Cuál es nuestra sorpresa que cuando pudiendo, por ley, prorrogar las 18 restantes, ustedes deciden sacarlas a concurso; pero todavía nos sorprende más, a no ser que ustedes lo desmientan, que los nuevos pliegos que pretenden publicar serán con duración de un año.

Lo más importante para cualquier centro educativo, y por tanto para una escuela infantil, es su proyecto pedagógico. El proyecto educativo para que sea real y eficaz tiene que hacerse vida en el día a día de la escuela, en la organización, en la relación con los niños, con las familias, entre los profesionales, en las propuestas educativas. El proyecto tiene que ser sentido y participado por

toda la comunidad educativa, y para ello es imprescindible la continuidad.

El proyecto que se ofrece a los niños y niñas tiene que organizarse gradualmente en las propuestas que se presentan, es decir, que las actividades del primer año deben continuarse enriquecidas durante los años siguientes, de manera que al final del primer ciclo de educación infantil las criaturas hayan vivido un proyecto coherente, que es lo que le va a permitir un desarrollo coherente. La continuidad es uno de los criterios de calidad de los servicios para la infancia que establece la Red de Atención a la Infancia de la Unión Europea, ¿cómo se puede cumplir con este criterio la calidad educativa con un contrato de un año? Con las nuevas condiciones de contrato de un año se está vulnerando el derecho a la educación que tiene el niño desde que nace, la educación que es acompañarle para que desarrolle todas sus capacidades y potenciales, estableciendo relaciones estables y emocionales con los adultos que se ocupan de conducir este proceso educativo.

¿Cómo es posible esto si cualquier niño, que este curso esté en una escuela infantil en bebés, puede cambiar tres veces en sus tres primeros años de proyecto y de educadores?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Señora De la Mata, vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, me lo descuenta del segundo turno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muy bien, se lo descuenta.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Porque lo que es un centro lo constituye el equipo humano que lo gestiona en base a los principios psicopedagógicos que desarrolla, no es un edificio. Un niño pequeño necesita estabilidad, está despertando al mundo, su cerebro está en formación y necesita referentes estables que le ayuden a organizar e interiorizar la información que recibe del medio. ¿Cómo puede haber unos adultos responsables que planifiquen para él tres cambios referentes en los tres años consecutivos? Esto se llama maltrato educativo institucional. Porque estamos hablando de niños pequeños, muy pequeños, de cuatro meses a tres años, no de universitarios que pueden cambiar de aula cada cuatrimestre, o de edificio, y no les pasa nada porque su referente ya están muy formados.

No es posible que ninguna familia establezca la confianza y se vincule al centro, cuando sabe que es probable que las personas que están ahora con sus hijos, al curso siguiente no lo estén.

Uno de los principios fundamentales de la educación infantil por la edad de las criaturas, es la

relación con las familias, compartir el proyecto, trabajar en la misma dirección y enriquecer con la aportación de toda la práctica educativa mutua. Es una situación difícil para muchas de ellas separarse de su bien más preciado: su hijo pequeño. Si conocen el equipo y confían pueden hacerlo, pero esto es imposible en el corto espacio de un año. Nos encontramos nuevamente en el maltrato institucional a las familias.

La Administración parece alarmarse de los resultados de la educación en nuestro país en los informes PISA, pero se ignora deliberadamente que en países como Finlandia o Dinamarca los profesionales más formados son los que están con los niños y niñas más pequeños después de pasar por una dura elección. ¿Hasta cuándo van a obviar intencionadamente la importancia de la educación infantil? Cómo es posible que el Ayuntamiento, que ha sido capaz en otra época de organizar los mejores congresos de educación infantil, que ha acompañado y cuidado de sus escuelas para que siguieran siendo un referente en la comunidad y fuera de ella, ahora nos someta a este proceso de licitación por un año con todas las consecuencias que tiene. Si todavía es posible remediarlo, con la pequeña infancia de esta ciudad le pedimos que lo hagan.

Prorroguen un año más los contratos, que lo pueden hacer por ley, y después de las próximas elecciones esperemos que el Equipo de Gobierno que entre normalice esta situación. Como es sabido, nuestro grupo aboga por la gestión directa de las escuelas infantiles, pero sean ustedes coherentes, están generando un problema donde no lo hay, escuchen a los profesionales y a las familias que han recogido miles de firmas y se están movilizand, prioricen a los niños y niñas antes que a las empresas, la educación no puede ser un negocio, tiene que primar el bien de los niños y de las niñas. Nada más y gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora De la Mata.

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra don Jaime Lissavetzky por tiempo de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señora presidenta.

Todos sabemos que desde hace un tiempo se cambió el concepto de lo que era una guardería por el concepto de la escuela infantil. Ese aparcamiento de niños que cumplió un papel en determinados momentos ha sido sustituido por algo que, yo creo, ha enraizado, ha prendido bien en la sociedad, y muy especialmente en la sociedad madrileña que es la escuela infantil. ¿Cuál era la diferencia? La diferencia era incorporar el componente educativo, no ser exclusivamente una guardería que tenía carácter asistencial y, obviamente, pues aspectos como este aumentan la calidad de lo que es una escuela infantil y, evidentemente, pues permite

también algo que todos los expertos, expertos en innovación educativa, en renovación pedagógica, en educación infantil, en agencias para medir la calidad de la enseñanza, afirman que aquellos que han participado o han estado en una escuela infantil normalmente tienen muy buenos resultados, tienen más éxito escolar que aquellos que no han estado.

Bueno, los datos están ahí, y ante esto nos encontramos con una situación que ha descrito bien la señora De la Mata, Prado de la Mata, con una sorpresa: de las 55 escuelas infantiles que hay en el Ayuntamiento de Madrid, 18 de ellas no se prorrogan el contrato, tenían derecho a tres años —era desde el 2009— y luego una prórroga por año, y en este último año —han estado cinco— es cuando se corta. Y claro, yo creo que es un problema y que además no tiene, hasta el momento por los datos que se han dado en la comisión, no tiene explicación o al menos yo no alcanzo a entenderla y menos a compartirla.

Porque claro nos surgen algunas preguntas ante esto. ¿Por qué no dan la prórroga del tercer año? ¿Porque se ha hecho mal, lo han hecho mal los gestores, los 18 a la vez?

Segunda pregunta: ¿no sería razonable escuchar a los padres y madres, y saludo también a los representantes que han venido al Pleno del Ayuntamiento, que han recogido en torno a 12.000 firmas para intentar que no se cambie la gestión de estas escuelas? ¿No querrán lo mejor para sus hijos y sus hijas? Es decir, ¿no están satisfechos con ello?

Y tercera pregunta, más política: ¿No sería razonable esperar a que se celebren las elecciones en el Ayuntamiento de Madrid y en la Comunidad de Madrid? Yo fui consejero y sé que es la que tiene la capacidad normativa en esta etapa educativa de enseñanza no obligatoria, y en ese sentido no parece razonable, si además el dato que introduce la señora De la Mata es que van, y espero que usted me lo aclare señora Navarro, van a ser un año más, pues no entiendo en absoluto, si el pliego contempla un año; si contempla más, me parece, de alguna manera, un salto hacia delante no justificado, porque es que va a haber unas elecciones, y si lo hacen solo por un año ¿para qué, si hay satisfacción de los padres, cambiar esto?

Y claro, las razones pueden ser algunas, a mí me surgen dos, una primera es que ustedes tengan interés en dárselo a alguien; no lo creo, yo lo que sí creo es que es la segunda, fundamentalmente, y es que lo que quieren es abaratar el coste, y abaratar el coste es disminuir la calidad. Y aspectos como este que hablábamos de la continuidad, no se tienen en cuenta, y cuando vamos viendo cómo se ha ido abaratando el coste de estas escuelas infantiles, pues nos encontramos como que cuando se habla de esas empresas de servicios, de otras empresas más grandes, pues de 464 que hay en la Comunidad de Madrid, 86 las lleva por ejemplo una empresa derivada de otra de las empresas grandes, constructoras, etcétera, esto muestra que el modelo va cambiando.

Y como yo no veo, sinceramente, la necesidad de que algo que funciona bien se estropee y que tenga esa buena calificación por parte de los padres y madres y creo que hay unos proyectos educativos serios, sólidos y consolidados aquí, nos hemos atrevido a presentar una propuesta muy sencillita y es que, en primer lugar, si cumplen los requisitos, que yo creo que sí, estas 18 empresas de la economía social que están gestionando las 18 escuelas infantiles tienen la capacidad de entrar en esa prórroga, prorróguenla un año más, sinceramente, creo que es razonable.

En segundo lugar, en el supuesto de que no fuera así, lo que sí que pedimos es que en los próximos pliegos, es que de verdad, pese más, y yo diría bastante más, el proyecto educativo que la oferta económica. Hay que ser conscientes de que aquí estamos buscando el beneficio social, y la verdad es que a veces, en educación sobre todo, lo que parece barato sale caro. Yo le aconsejaría, señora Navarro, si me permite, el que por favor en esos pliegos de condiciones, y nos lo asegure aquí, pese lo más posible lo que es la oferta educativa sobre la oferta económica.

Y por último y en tercer lugar, para intentar asegurar esta calidad de la que hemos hablado antes, por qué no ponen en esos pliegos un umbral mínimo de oferta económica para asegurar esa calidad. Esta es nuestra propuesta y también nuestra preocupación. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Tiene la palabra doña Dolores Navarro Ruiz, por el Equipo de Gobierno, por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo, señoras y señores concejales. Saludo a los padres que nos acompañan en este Pleno, buenos días todavía, y señor Lissavetzky, espero que las cuestiones médicas de la señora De Sande no revistan importancia; yo estoy encantada de debatir con usted, pero me hubiera gustado hacerlo con la señora De Sande, como lo hemos hecho anteriormente en la comisión permanente, en más de una ocasión, como además se han explicado ampliamente las razones por las que inicialmente se ha decidido no prorrogar los contratos de las escuelas infantiles adjudicadas en el año 2009, y los criterios que regirán los nuevos contratos en la comisión permanente, como le decía, del pasado día 22 de abril. Se ha dado también idéntica respuesta en los plenos de los distritos, al menos de San Blas, Centro, Vicálvaro y Retiro, donde ha sido planteada esta cuestión por los dos grupos políticos.

Se ha dado idéntica respuesta en las diferentes reuniones mantenidas por el Área de

Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, dos reuniones mantenidas con las directoras de las escuelas interesadas, también con la reunión celebrada con los representantes de las AMPA de las mismas, y sin perjuicio de todas las contestaciones, escritos, plenos y demás, por lo que no tengo ningún inconveniente en volver de nuevo a informarles de lo siguiente:

Respecto al primer punto de su proposición, señoras y señores concejales, como ustedes saben, creo que saben, tienen que saberlo, no pueden ignorarlo, las escuelas infantiles son de titularidad municipal del Ayuntamiento de Madrid, forman parte de la red pública de educación infantil, por lo que se encuentran afectadas por toda la normativa de funcionamiento y organización de los centros, que está establecida por la Administración educativa y se concreta en los requisitos mínimos de los edificios, del personal educativo, las normas de admisión de los alumnos, los documentos de organización de los centros, las cuotas a satisfacer por las familias, los módulos de financiación también para el funcionamiento de los centros, por los que se calculan los precios de los contratos.

En las escuelas cuyos contratos se adjudicaron en el año 2009 tenemos previsto iniciar un procedimiento abierto de licitación que va a afectar a 18 escuelas infantiles, de la economía social o no, todas aquellas que se adjudicaron en el año 2009, ya que los módulos de financiación que se aplicaron en esas licitaciones fueron los correspondientes a la orden de 16 de diciembre de 2008, que establecía la financiación con base en el coste de escolaridad-comedor por aula de 0 a 1, de 1 a 2, y de 2 a 3 años además del módulo de centro, y no por plaza ocupada, de acuerdo a lo que establece la vigente orden, la de 23 de abril de 2013. Por tanto, queremos proceder a sacar un nuevo concurso de aquellas escuelas cuyos contratos, como decía, fueron adjudicados en el año 2009 y que ya han disfrutado, ya han disfrutado de dos prórrogas del mismo y se van a prorrogar aquellas escuelas adjudicadas en los años siguientes y que solo han disfrutado de una sola prórroga.

En el apartado segundo de su proposición, respecto a los nuevos procedimientos de licitación inicialmente previstos en la valoración de las ofertas que sean presentadas por las empresas licitadoras, se considerarán los aspectos cualitativos como los cuantitativos, por tanto la adjudicación de los nuevos contratos no se realizaría atendiendo a un criterio meramente económico, sino teniendo en cuenta todos los aspectos del proyecto educativo presentado, garantizándose que la prestación del servicio educativo se realice en las mejores condiciones.

La ponderación de la valoración de los proyectos educativos y de las ofertas económicas será idéntica a la de 2009, por lo que resultaron adjudicatarias estas empresas, por tanto las empresas que las gestionan ya se sometieron a la adjudicación en el año 2009. Los criterios y baremos de adjudicación en el procedimiento de

licitación para la gestión de estas escuelas, quiero ponerles de manifiesto que el Ayuntamiento de Madrid sigue apostando de manera decidida por la calidad de las escuelas infantiles.

Y por último, en cuanto al tercer apartado de su proposición, no es posible legalmente, y ustedes también deben saberlo, no es posible legalmente la incorporación de un umbral mínimo de oferta económica a presentar por las empresas licitadoras. Las disposiciones establecidas por la ley respecto a las proposiciones consideradas desproporcionadas o anormales preverán en todo caso la previa audiencia del licitador y ofrecen, en cualquier caso, las suficientes garantías para asegurar la necesaria calidad del servicio. Pero es más, señoras concejales y señores concejales, se contemplará esta garantía tanto en el precio conjunto del contrato como en los precios unitarios del mismo, escolaridad, comedor y horario ampliado. Los precios no han salido, señora De la Mata, los pliegos no han salido, por tanto está usted hablando... Pues ha leído casi íntegramente el texto que esta mañana yo misma he recibido de una escuela infantil, y que acompañan la firma de otras, y yo creo que para este camino, señora De la Mata, no necesitábamos alforjas, pero en cualquier caso usted ha dicho lo que quiere en su intervención, como así lo hizo en la comisión permanente, y señor Lissavetzky, la verdad es que usted ha dicho cosas bastante más sensatas de las que dijo, algunas de ellas, la señora De Sande.

Les anuncio el voto en contra a su proposición.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Sí. Muchas gracias, señora Navarro.

En representación del Grupo de UPyD tiene la palabra doña Cristina Chamorro Muñoz por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señores, al igual que los padres, los grupos de la Oposición, efectivamente, estamos también muy preocupados por el futuro de las escuelas infantiles de titularidad municipal y creo que tenemos motivos para ello.

Ya en los pliegos del 2010 iniciaron el camino hacia un nuevo modelo de contratación pública que está teniendo como consecuencia la precarización laboral, el empeoramiento de la calidad de los servicios y la expulsión de las empresas de la economía social. En 2012 llegó el tarifazo, la subida en un 175 % del precio de las escuelas infantiles, y ahora, a poco más de un año de las elecciones, pretenden dar la estocada final a las escuelas infantiles iniciando un proceso de licitación en 18 de ellas que nos tememos va a empeorar aún más la situación actual.

Como ya denuncié en la comisión de diciembre, la licitación del centro Puerta Abierta de atención a personas sin hogar marcaba en el área un punto de inflexión al incorporarse los contratos

del área social en la carrera por subastar los servicios públicos en la que ya han entrado otras áreas. ¿Y de dónde vienen estas órdenes, señores? Pues está muy claro, del Área de Gobierno de Hacienda y, en concreto, del decreto de la delegada de 26 de abril de 2012 por el que se aprueba la instrucción 3/2012. En este decreto se establece como regla general la utilización del precio más bajo como criterio único de adjudicación, apuntándose que en el supuesto de que los órganos de contratación decidan incluir algún otro criterio, en todo caso el precio se ponderará como mínimo con el 65 %. ¿Y qué hacen en contratos como el del centro Puerta Abierta para reducir el precio de licitación? Pues para cubrir las apariencias ponderan con un 65 % las mejoras económicas, pero a la vez reducen el personal y el material exigido en el pliego, obligando así a las empresas que quieran llevarse puntos del apartado de mejoras técnicas, que se pondera con un 30 %, a poner de su bolsillo más personal del exigido en el pliego o a hacer mejoras en cuenta al número de horas de limpieza o en la prestación de alimentación.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y ocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, doña María Concepción Dancausa Treviño).

¿Cuáles son las consecuencias de esto, señores? Pues como vimos, por ejemplo, en este contrato, en el del centro Puerta Abierta, la reducción en un 22 % del precio de adjudicación respecto al de la última prórroga.

¿De verdad creen que con estos precios es posible mantener la calidad de los servicios? Pues esto es lo que nos tememos que va a pasar con las escuelas infantiles. Pero es que señores, no se trata de hacer chorizos, se trata de la educación de nuestros hijos y, desde luego, una Administración responsable no pondera igual la oferta de una empresa que ayer se dedicaba a la construcción o a la limpieza viaria, que la oferta de una empresa, de una asociación, fundación o cooperativa de profesores con años de experiencia y con un proyecto educativo serio y firme.

Y, por todo esto, señores, por supuesto, vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Señora De la Mata, le quedan muy poquitos segundos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Vamos a ver, si el contrato admitía prórrogas, el contrato de 2009, y admitía tres prórrogas hasta el 2015, ustedes están buscando un problema donde no lo hay. ¿Por qué no lo hacen? ¿O se han basado ustedes en un estudio económico y jurídico donde pueden cambiar eso

por un año? Espérense al 2015 y entonces saquen el nuevo pliego de condiciones, no generen un problema donde no lo había porque..., escuchen a los padres y a las madres, que me consta que se han reunido también con usted, que están contentos con este modelo de escuelas infantiles municipales, que es solo un año, que no estamos hablando de hacer un contrato de 25 años, como así lo están haciendo otros municipios y funcionan estupendamente. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Hombre, lamento muchísimo las últimas palabras que me parecen descorteses con alguien que no está presente, y que no está presente por problemas físicos, evidentemente. Entonces, yo le ruego a usted que las retire porque no la puede contestar. Y, desde luego, no me va a separar ni un ápice del valor que yo tengo y de la consideración que tengo a Ana de Sande, que es una gran luchadora por temas sociales, que es una gran compañera y que, en ese sentido, no intente usted ahí separar unas intervenciones y otras.

Mire, yo no tenía pensado intervenir, le doy mi palabra de honor. He pedido que me mandaran el acta de la comisión del 22 e intervengo, ¿por qué? Porque he sido consejero de educación y tengo que decir —no quería decirlo así—, he tenido bastante que ver con la creación de la red pública de escuelas infantiles hace ya muchos años, que se ha mantenido con el paso del tiempo, claro que sí, con cambios, etcétera, tal como estaba diseñada, y por eso es para mí un honor poder intervenir. Y a partir de ahí, yo lo único que puedo decir es que lamento, señora Navarro, que haya sido usted incapaz, a mi modo de ver, de darme razones sólidas para no votar nuestra proposición.

Vamos a ver, se lo han dicho la señora Chamorro también en su intervención, la señora De la Mata, si se puede prorrogar y estaba previsto, ¿por qué no se hace si están de acuerdo los padres y las madres? Si están de acuerdo y se cumplen los requisitos, ¿por qué se va a cambiar? El argumento es: oiga, no, es que los que se han prorrogado una vez les puedo prorrogar y los que he prorrogado dos veces ya no les prorrogo. Es un argumento, bueno, de mucho peso. Oiga, es que han cambiado el módulo de financiación en la Comunidad de Madrid, oiga, pero ustedes hacen una licitación, ustedes pueden poner ahí lo que crean conveniente, así podríamos medir el avance o la apuesta del Ayuntamiento de Madrid por la propia educación infantil. Eso no son razones, ni tampoco es razón..., sobre todo porque, le vuelvo a repetir, le decía antes los datos, son 86 de 465 de la Comunidad de Madrid, las llevan una empresa que tiene que ver con otra empresa constructora, de limpieza, etcétera. Si quiere le doy el nombre, pero como usted lo sabe, pues no voy a entrar en más

nombre. De esas, 10 son en el Ayuntamiento de Madrid, 10 de 55 las está llevando esa empresa. Nosotros no tenemos nada en contra de ninguna empresa, lo que sí creemos es que el proyecto educativo está mucho más asentado, acrisolado cuando hay profesionales del mundo educativo que son fundamentales para desarrollar esa labor. Y por eso, sinceramente, volvemos a decir que queremos que pese además mucho más el proyecto educativo, y usted dice que se valorará cualitativa o cuantitativamente, oiga, de verdad, es que, señora Navarro, si no nos da ningún dato, seguiremos insistiendo por supuesto.

Y el tercero, pues claro que pueden poner un umbral mínimo. ¿Por qué no lo pueden poner? ¿Qué ley, qué artículo, qué decreto, qué norma lo impide?

Dicho todo esto, nuestro deseo era mantener esos criterios de calidad y me temo que damos un paso más hacia esa degradación de lo público, en este caso en temas de educación infantil —y mire usted que lo siento— en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lissavetzky.

Y para concluir, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señor Lissavetzky, tengo cariño personal a la señora De Sande y respeto político y profesional, por tanto en modo alguno mis palabras querían ni muchísimo menos ofenderla, y si usted ha leído el acta, pues bueno, en el fragor de la batalla política se dicen muchas cosas, no tiene... Si a usted le ha molestado yo lo retiro, pero no tiene... Usted ha sido muy sensato en algunas cosas, se nota que usted ha gestionado y que sabe algo más de esto. Ahora, en su segunda intervención lo ha estropeado, pero bueno, no pasa nada, no pasa nada. Ahora me estoy metiendo con usted, ya no me estoy metiendo con la señora De Sande. Bien.

Mire, es que son cuestiones que son falsas de toda falsedad y que en algunas ocasiones pues la verdad es que demuestran el desconocimiento del tema. Yo lo he intentado explicar, pero veo que es infructuoso.

Decir que no se respeta escrupulosamente la legalidad vigente como se dice en la comisión y como se deduce del texto de la iniciativa es muy grave, señor Lissavetzky y señora De la Mata. Las afirmaciones que ustedes realizan poniendo en duda la profesionalidad, incluso la honradez de los técnicos municipales, porque es que yo no estoy en las mesas de contratación, no, no estoy en las mesas de contratación; la adjudicación no es política es técnica. Mire, las entidades que puedan concurrir a los concursos, ya sean asociaciones, fundaciones, cooperativas o empresas, tienen que acreditar la solvencia técnica adecuada en la materia a la que se somete, en este caso la educativa.

Los pliegos de los contratos son los mismos para todas, para las empresas y para las cooperativas, y rigen criterios de calidad, proyectos educativos y demás obligaciones contractuales para los adjudicatarios, cualquiera que sea la naturaleza de estas fundaciones, repito, asociaciones, cooperativas o empresas, y rigen durante toda la vida del contrato.

Hacen ustedes otra afirmación totalmente falsa, que el gobierno municipal subió un 175 % el precio de las escuelas infantiles públicas. Yo les digo que antes de hacer estas afirmaciones lean la normativa, y es que los precios no los establece el gobierno municipal. Por tanto, no le atribuya a la señora primera teniente de alcalde responsabilidad en esta materia, porque no la tiene.

Otra afirmación falsa que ustedes realizan es que el gobierno municipal con este nuevo contrato pretende una financiación, que la financiación pública sea cero euros. Bueno, pues señoras y señores concejales, quiero pensar nuevamente que esto es desconocimiento y no mala fe, puesto que en las escuelas infantiles se financian con las cuotas de los padres que, en el supuesto de que no se aplicaran las distintas reducciones que existen a las mismas en la normativa que las regula, es decir, familias numerosas de primera o segunda categoría, perceptoras de RMI, umbrales de renta, etcétera, etcétera, supondrían como muchísimo el 50 % del coste total de la plaza, y después el sobrante, el 60 % lo pone la Comunidad de Madrid y el resto el Ayuntamiento de Madrid. Y además el Ayuntamiento de Madrid soporta anualmente con más de 250.000 euros en reposición de mobiliario, de material educativo, etcétera, etcétera.

Ya, por último, otra cosa que también es bastante grave es que depende de quien tenga la adjudicación del contrato, entonces están totalmente privatizadas o medianamente o nada privatizadas. Entonces, es decir, si gestiona la cooperativa o la asociación tal, el servicio es público, si gestiona la empresa cual, entonces no es público.

Miren, las escuelas infantiles son públicas porque funcionan y están financiadas con fondos públicos, porque forman parte de la Red Pública de la Comunidad y porque la pertenencia a esta comunidad es una garantía de calidad; porque no podemos dejar de reconocer el enorme esfuerzo que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid en materia de educación infantil durante la última década; porque no puedo dejar de recordar que en el año 2003 eran 1.293 plazas en escuelas de titularidad municipal, 15 escuelas, y que hoy tenemos 55.

Bien, pues pasamos de las recomendaciones de la Unión Europea, que nos hablan del 20 %, y actualmente estamos en el 34,48 % de la población del municipio menor de tres años para que se disponga de una plaza con fondos públicos. Porque, además, en la cobertura escolar, también de las concertadas y de las privadas, tenemos una cobertura de escolarización del 50,26 % de la

población de menos de tres años, muy por encima del objetivo establecido por el Consejo de la Unión Europea, y superamos por primera vez en nuestro municipio el 50 % de cobertura de la población infantil. Por tanto...

(Observaciones de la señora Chamorro Muñoz).

Sí, señora Chamorro, muy por encima de la media nacional, muy por encima de la media nacional y tan solo superada, en el ámbito de la Unión Europea, por los Países Bajos y Dinamarca.

Termino, termino.

Señor Lissavetzky, se lo he explicado, le he explicado por qué tenemos que sacar estos pliegos de condiciones y por qué no podemos prorrogar, porque así nos lo exige la nueva normativa de quien es responsable de la materia educativa, ya se lo he explicado.

Y, respecto a esos miedos, si la adjudicación va a ser la misma...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...que en 2009, las mismas empresas, las mismas cooperativas o las mismas asociaciones podrán mantener la gestión de los servicios.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación la proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Queda, por tanto, rechazada. Muchas gracias a todos.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 31 votos en contra de

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular)

Punto 43.- Proposición n.º 2014/8000477, presentada por los concejales don Jorge García Castaño y don Gabriel Calles Hernansanz, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno inste “a la Junta de Gobierno para que convoque con carácter inmediato a las organizaciones sindicales al objeto de abrir un proceso de diálogo y negociación que permita reinstaurar cuanto antes un buen clima laboral, restablecer los derechos laborales anulados o suspendidos, recuperar el empleo, y todo ello con el objetivo de facilitar la mejor prestación del Servicio Público a la ciudadanía madrileña”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor García Castaño, tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Esta es una iniciativa que traemos aquí el Partido Socialista e Izquierda Unida, pero que la impulsan fundamentalmente las organizaciones sindicales, Comisiones Obreras y UGT, a las que apoyamos y agradecemos la iniciativa, desde luego.

Ayer mismo la alcaldesa anunciaba la supresión de la tasa de basuras para 2015 y, según su argumentación, los sacrificios hechos por los ciudadanos y los trabajadores del Ayuntamiento durante de estos cinco años de política de ajuste desde 2008, y probablemente hasta 2018, permiten aventurarse hacia algún tipo de bajadas de impuestos en los próximos años.

Yo para empezar quiero recordar una cosa que siempre suelo plantear: ahora que hay elecciones bajarán algún impuesto, pero hay que recordar que desde 2003 lo recaudado por IBI se ha multiplicado más que por tres y las cargas financieras más que por cinco. Sin ir más lejos —hablaremos después—, según la ejecución de 2013, los bancos se llevaron uno de cada tres euros gastados el pasado año; yo creo que es un dato espectacular, un dato demoledor.

Pues, bien, durante estos años algunos de esos sacrificios han tenido que hacerlos los trabajadores municipales. Por un lado, la plantilla ha perdido 3.000 empleos, con lo que eso puede afectar a la calidad de los servicios prestados; el capítulo 1 ha perdido un 12 % desde 2008, con una tasa de reposición que ya veremos cuánto tiempo más puede seguir así y qué efectos va a tener en los servicios y cómo va a descompensar y envejecer la plantilla municipal. Por otra parte, desde 2012 se han venido suprimiendo derechos de los trabajadores municipales, algunos de ellos negociados en el propio convenio de 2012 con el anterior alcalde, la jornada laboral ha pasado de treinta y cinco a treinta y siete horas y media, los días de asuntos propios han quedado en tres, se

suprimió la paga extraordinaria de diciembre de 2012, las ayudas de acción social se han suprimido, el premio por años de servicio, etcétera.

Lo que plantea esta iniciativa no es otra cosa que instar al Equipo de Gobierno a que convoque a los representantes de los trabajadores municipales para establecer un diálogo que permita reestablecer alguno de estos derechos o, en todo caso, normalizar una relación que es básica para la prestación de los servicios entre el Equipo de Gobierno y las organizaciones sindicales, los representantes de los trabajadores. No cierra nada ni obliga a nada que no sea abrir el diálogo con normalidad. Lo que no admitimos, desde luego, desde este grupo municipal son ciertos discursos y ciertas dinámicas que consideramos peligrosas, demagógicas y ventajistas.

El ajuste en este país se ha basado, se basa y se basará durante años en los salarios. Tras los años del saqueo y de los grandes beneficios, la decisión ha sido cargar la crisis sobre los hombros de los que la padecen y no en los que la provocaron. Y para una reducción fulminante y duradera de los salarios parece que para algunos era importante enfrentar a unos trabajadores con otros, a los funcionarios con el resto, a los fijos con los precarios, a los que tienen empleo con los parados, a pobres contra pobres, como han hecho ustedes, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Sevilla y hoy lo ha reivindicado la alcaldesa. Desde luego tiene mucho que parecerse a Zoido, ¿no?, por lo menos en viviendas públicas vacías tiene bastante que parecerse, enfrentando pobres contra pobres, trabajadores con trabajadores. Desde luego, la Junta de Andalucía evita desahucios, aquí se manda a la Policía Municipal a ejecutarlos; una cosa realmente patética.

En todo caso y en todo esto a los funcionarios les ha tocado un papel estelar, y eso se ha trabajado muy bien, desde luego, mediáticamente desde el poder. Y en el Ayuntamiento hay todo tipo de salarios, los trabajadores municipales tienen muchos de los problemas que tienen el resto de ciudadanos: pagan cada vez más impuestos, tienen hijos que escolarizar o que llevar a escuelas infantiles o universidades cada vez más caras, tienen personas mayores o dependientes a su cargo con unas prestaciones sociales menguantes, cada vez más gastos sanitarios y farmacéuticos, familiares en paro a los que apoyar, como tantas y tantas familias españolas; tienen que pagar sus viviendas y hasta tienen que pagar ese IBI que tanto han subido ustedes en los últimos años, eso, como todo el resto de los españoles, menos los curas, desde luego.

No planteamos nada del otro mundo, solo diálogo y respeto a los trabajadores, a sus representantes y a las organizaciones sindicales. Ni planteamos subidas salariales enloquecidas ni crecimiento de la plantilla que no sea sostenible; eso, desde luego, no lo hemos hecho nunca nosotros, en todo caso, lo habrán hecho anteriores equipos de gobierno. Planteamos lo normal y lo razonable. Y, eso sí, con nosotros que no se

cuente, que no cuente nadie para demonizar a ningún colectivo ni para buscar enfrentamientos entre trabajadores mientras otros se lo han llevado y se lo siguen llevando crudo, y en esta ciudad más que en ninguna otra.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Buenos días, buenas tardes ya, nuevamente.

Con los saludos a los responsables sindicales de UGT y Comisiones Obreras y, a través de ellos, a la plantilla de trabajadores públicos de Madrid, esta iniciativa es fruto de un encuentro donde los dirigentes del Partido Socialista de Madrid y de Izquierda Unida se reunieron con los dirigentes sindicales de estos sindicatos enunciados y aceptamos traer esta proposición, una proposición que, además, ha sido ofertada a los cuatro grupos que componemos esta Corporación. Y es una proposición que entendemos que nunca tendría que haberse presentado en este Ayuntamiento, porque el diálogo y la negociación son elementos consustanciales con la democracia, y recientemente en este Salón de Plenos algunas han pronunciado el espíritu constitucional.

La situación que atravesamos puede ser todo lo difícil y complicada que podamos imaginar, pero nunca hay que llegar a este punto, donde se han roto todos los cauces de diálogo entre el Gobierno y los representantes de los empleados municipales recogidos en dicha Constitución. Cuando en otras Administraciones públicas nunca se rompió el diálogo y la negociación, cuando en las que hubo problemas se ha superado esta situación y se ha retomado, incluso se conocen nuevos y recientes acuerdos, tenemos que preguntarnos: ¿qué pasa en el Ayuntamiento de Madrid para que esto no sea posible? ¿Por qué se ha decidido romper con una tradición que permitía que la negociación colectiva en este Ayuntamiento fuera ejemplo para otras Administraciones? Preguntas a las que debería darnos respuesta, y concisa, la señora Dancausa, si está en condiciones de hacerlo, como delegada de Hacienda.

Hay que recordar aquí que la negociación colectiva no es cualquier cosa, sino que es un derecho fundamental reconocido en el artículo 37 de nuestra Constitución. Por ello, las Administraciones públicas, las más cercanas a los ciudadanos, como son los ayuntamientos, no solo deberían dar ejemplo de su cumplimiento, sino que deberían cuidar de proteger este derecho y defenderlo, pero en este Ayuntamiento se hace lo contrario. ¿Por qué, señora Dancausa? La ley, en este caso el Estatuto de los Trabajadores, lo dice claramente en su artículo 82.3 en relación con los convenios colectivos. Antes de que responda que la propia ley permite en este mismo artículo la inaplicación de parte del convenio, la conocida como cláusula de descuelgue, le pregunto: ¿qué causas económicas, técnicas, organizativas o de

producción existen en este Ayuntamiento que justifiquen esa inaplicación al día de hoy? Detállelas y cuantifíquelas.

Somos conscientes de que fracasados los sucesivos planes de saneamiento económicos y financieros que pusieron en marcha en este Ayuntamiento allá por el año 2005, en el 2012 no les quedó otro remedio que abordar un durísimo plan de ajuste que subsistirá hasta el 2022, y que la aprobación del mismo lo primero que se llevó por delante fue parte de los derechos reconocidos a los empleados municipales, sin embargo llevan dos años publicitando el saneamiento de las juntas municipales, la obtención de superávit en las mismas e incluso este año el haber cerrado con un importe de ahorro neto. En consecuencia, y como espero que compartamos los anuncios del señor Rajoy de que estamos saliendo de la crisis, debería respondernos a la pregunta ¿han desaparecido las causas económicas que obligaron a la inaplicación del convenio? ¿Cree que ya estamos mejor que a comienzo de 2012? En buena lógica debería responder que sí, que la situación del Ayuntamiento se está enderezando y que ahora estamos mucho mejor que cuando la señora Botella, cómplice de esta situación, accedió a la alcaldía.

Si esto es así, hay un acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2011, de la que usted y la señora Botella formaban parte, y en ese acuerdo se incorporan una serie de modificaciones de plantilla y de incorporación a la misma. Es un acuerdo. Señora Dancausa, ¿qué pasó para que usted incumpliera ese compromiso de esa Junta de Gobierno? ¿Qué problemas hay ahora mismo para que se recupere el diálogo y la negociación?

Vivimos en un Estado social, democrático y de derecho que tiene como seña de identidad el compromiso de los poderes públicos con la consecución de la igualdad real y efectiva de los ciudadanos, razón por la que la negociación colectiva es vista en este modelo de sociedad como una práctica valiosa y positiva que hay que proteger y potenciar, porque permite mejorar las condiciones de vida y reforzar la democracia. Es un derecho constitucional que no puede ser suspendido sin más.

Posiblemente la respuesta a todas estas preguntas no esté en la situación financiera del Ayuntamiento, sino en la propia ideología y práctica política del Partido Popular. La última reforma laboral, tan aplaudida por el Gobierno de esta ciudad con su alcaldesa a la cabeza, ha diseñado un modelo de relaciones de trabajo en el que la negociación colectiva va siendo relegada como método de fijación de condiciones de trabajo, y de este modo de las funciones de igualdad, redistribución de renta y democratización de empresas.

Como me queda poco tiempo, quiero afirmar que la reforma laboral implantada por el Partido Popular ha llevado a este país a cerca de seis millones de parados. Se implantó como primer paso en las Administraciones públicas, luego se extendió a la empresa privada y se precarizaron las

condiciones laborales, los contratos, los salarios; lo único que se mejoró fue el despido, se mejoró para los grandes empresarios. Si revertimos esta situación, señora Dancausa, seremos el ejemplo a seguir en la negociación colectiva del sector privado. Hagan un favor a los ciudadanos y cumplan con este mandato constitucional. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Gabriel.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, en su proposición plantean que la Junta de Gobierno convoque con carácter inmediato a los sindicatos para abrir un proceso negociador, con tres finalidades: restaurar cuanto antes un buen clima laboral, restablecer los derechos laborales anulados o suspendidos y recuperar el empleo. Presuponen, por tanto, la necesidad de inmediatas actuaciones en esos tres aspectos, y ya les adelanto que no compartimos esta valoración y, por tanto, no vamos a apoyar su proposición.

Miren, en un contexto como el que estamos viviendo los últimos años, el clima laboral no puede ser idílico. Cualquier trabajador aspira legítimamente a las mejores condiciones laborales posibles, pero esas aspiraciones, que como digo son legítimas, se satisfacen en todos los sectores en la medida en que resultan conciliables y compatibles con otros parámetros, con otros derechos y valores que confluyen a la hora de ponderarlos. Y es que como casi todo en la vida, ninguna aspiración, ningún derecho es absoluto, y hayan de valorarse en su equilibrio con otro y atenderse proporcionalmente.

En el caso de las Administraciones públicas, las condiciones de trabajo de los empleados están marcadas por el interés general que sirven, porque en este caso todas esas condiciones laborales se sufragan con el presupuesto, y ese presupuesto es el mismo que sufraga las inversiones en cultura, en servicios sociales o las inversiones en empleo, por ejemplo, del conjunto de los ciudadanos. En tiempos de bonanza, hay presupuesto para mayor número de políticas públicas, y en esa medida se extienden los conceptos presupuestarios también al capítulo 1 de gastos de personal. Pero las cosas cambian cuando la coyuntura exige contener el déficit, cuando nos exige a todas las Administraciones un esfuerzo de contención de gasto y cuando la eficiencia es obligada en todas las políticas públicas. Es en estos momentos lo que toca inevitablemente: priorizar y reflexionar al máximo sobre el destino de cada euro del presupuesto municipal.

Ante la coyuntura de los últimos tiempos y como ha sucedido en otros países de nuestro

entorno —acuérdense de Francia, una noticia de no hace muy pocos días—, el Gobierno legítimo de la nación se ha visto en la necesidad de adoptar una serie de decisiones políticas a nivel general y ha tenido que requerir el esfuerzo que todos conocemos, esfuerzo a los ciudadanos como tales, a los ciudadanos en su condición de trabajadores y, en esta última también, a los empleados públicos; no solo a los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid, sino a los de todas las Administraciones públicas. Y al margen de esos esfuerzos generales, fijados por la normativa básica estatal, y por ello de obligado cumplimiento, las decisiones de este Ayuntamiento, como indican, han sido dos: la suspensión temporal de ciertas ayudas sociales que disfrutaban los empleados municipales y los premios por años de servicio.

¿Son medidas desproporcionadas? Pues seguramente a su juicio sí, pero debe recordarse que este gobierno no ha tocado las retribuciones, como sí hizo el señor Zapatero, o expropiado las retribuciones, como les gusta decir a ustedes, y no ha realizado un solo despido por razones económicas como en algunos gobiernos del Grupo Socialista se han hecho.

Por lo tanto, los empleados públicos municipales están muy lejos de tener unas condiciones laborales precarias. ¿Que en otros tiempos han sido mejores, más beneficiosas? ¿Que desearíamos que ese marco global permitiera mantenerlas y también mejorarlas? Pues sí, claro que sí, pero de ahí a decir y a llevar este debate al primer punto del debate político, francamente hay un abismo. Es verdad que se han amortizado plazas, pero esas plazas siempre han estado vacantes, y cuando se han hecho, se han hecho previo análisis de cuáles eran las necesidades que tenían los servicios para garantizar que esas medidas o esa amortización de vacantes no iban a suponer una merma en el servicio.

Es verdad que son tiempos de hacer más con menos, pero los servicios públicos no están como dicen ustedes al límite de su operatividad, ni mucho menos. Para este gobierno municipal, nuestros empleados son un instrumento clave del desarrollo de las políticas públicas. Y si de lo que se trata es de poner en valor la importancia capital de los recursos humanos de la Administración municipal, pues debo decirles que somos los primeros en apostar debidamente por ellos, y eso lo hemos demostrado.

Por eso, en contra de lo que ustedes dicen, el diálogo social se practica de forma continuada e intensa. Y mire, les voy a dar un dato: en los dos últimos años, además de otras reuniones informales, que no voy a computar, se han celebrado más de un centenar de reuniones formales de negociación con los sindicatos, más de un centenar. ¿Eso es que no hay diálogo social? Es decir, más de un centenar supone que como media ha habido una reunión formal cada tres días, como media.

Creo que estos datos hablan por sí solos de que el diálogo social no solamente no se ha roto en

ningún momento, sino que se ha practicado con mucha intensidad.

Por todas estas razones que he expuesto, creo que sinceramente traer estas cuestiones a la primera línea del debate político como si su envergadura obligara a ello y con urgencia, pues francamente no existe. Su proposición transmite una visión completamente distorsionada de la realidad a la que se refiere, porque pierde de vista el contexto general de nuestro país. Y este Gobierno aborda las acciones relacionadas con el personal municipal desde el respeto que nos merecen, precisamente porque les tenemos mucho respeto, que es el máximo respeto que les podemos tener, desde luego desde la garantía de la dignidad que su estatus les confiere como instrumento de servicio al ciudadano.

Para concluir, es verdad que los datos empiezan a ser favorables y, por tanto, las perspectivas mejoran. Y no les quepa la menor duda de que la apertura de nuevos horizontes que posibiliten nuevas inversiones en políticas públicas no va a excluir la inversión de los recursos humanos. El esfuerzo de los empleados públicos no lo vamos a ignorar y tomaremos las medidas cuando eso sea posible, pero, por tanto, mientras tanto no vamos a aceptar su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Abrimos un segundo turno con don Mariano Palacios de UPyD por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí. Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, y aprovechando el tiempo que nos concede la Presidencia, queríamos hacer alusión a una enmienda transaccional, que hemos hecho llegar a los grupos proponentes y que también se ha hecho llegar al Equipo de Gobierno a través de la Presidencia, en la que básicamente se dejaba igual el texto de la proposición subrayando además el verbo principal, es «instar a la Junta de Gobierno» para poner en marcha un proceso de negociación colectiva. Y la enmienda por parte del Grupo de Unión Progreso y Democracia consistía precisamente en dar un mayor protagonismo a quien verdaderamente lo debe tener, que son las organizaciones sindicales y el Equipo de Gobierno, abriendo de alguna manera ese margen de negociación y sin predeterminedar tanto en la proposición. Creíamos que de esta manera se ayudaba y por eso hemos hecho esta enmienda transaccional, que esperamos a ver qué acogida tiene por parte de los grupos proponentes.

Dicho esto, claro, por supuesto que compartimos el espíritu de la proposición, independientemente de que en su formulación concreta no podamos hacer un voto a favor, porque, insistimos, creemos que aquí quien debe tener el protagonismo, quien debe tener el peso y la voz cantante cuando, si uno lee la proposición, se

trata de reivindicaciones estrictamente laborales, es el área de gobierno por un lado y las organizaciones sindicales por otro.

¿Los partidos políticos qué debemos hacer? ¿Cuál es nuestra responsabilidad? Pues, por supuesto, coadyuvar a este proceso, fomentar y favorecer ese diálogo social y dar, en definitiva, a la negociación colectiva el papel que le reserva la Constitución, el estatuto y la propia normativa municipal.

Por tanto, y en este sentido, defendemos la necesidad y hacemos nuestra la reclamación de los grupos proponentes de instar a la Junta de Gobierno para que convoque a las organizaciones sindicales y sentarse a negociar, pero, a partir de ahí, entendemos que serán las propias organizaciones, incluso partiendo de este punto de partida, es decir, nosotros cuando hemos visto esta proposición entendemos que algunas de estas reivindicaciones son muy justas y las podríamos defender. Y en cualquier caso, desde la dialéctica sindical, se entienden todas puestas que son reivindicaciones y son, digamos, el material que da sentido a la negociación colectiva. Desde el punto de vista político, pues, claro, nosotros como grupo político ponemos el acento en la necesidad de la negociación colectiva en algunas de estas proposiciones; en otras, la negociación dirá. Respetemos los frutos de esa negociación colectiva. Pero además, nosotros incluso podríamos haber completado la exposición de motivos incluyendo en ese proceso de negociación la carrera profesional de los funcionarios, la formación, los métodos de acceso a la función pública. Es decir, lo importante y lo que hacemos nuestro es la necesidad de negociar.

Decía la señora delegada que ha habido más de cien reuniones, que una cada tres días. No, no, si no discuto el dato, pero si las centrales sindicales, en este caso a través de estos grupos proponentes, están pidiendo más diálogo, entendemos que, bueno, si ha habido más de cien, pues harán falta ciento una. Es decir, el diálogo y el sentarse a negociar creemos que nunca está de más y creemos que es el principio de obtener algún resultado. Yo no voy a discutir cuáles deben ser los frutos de ese proceso, y creo que los sindicatos saben hacer su trabajo mucho mejor que los grupos políticos en defensa de sus afiliados y de todos los trabajadores, con lo cual, que el área y los sindicatos se sienten a negociar,...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias presidente.

...sí a la negociación colectiva y respeto a los frutos de esa negociación colectiva. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Sí. Bueno pues ha venido a hacer enaltecimiento de las políticas procíclicas, ¿no? Han venido a plantear que cuando la economía está más recalentada hay que echarle más leña al fuego, y cuando llega la crisis, retirarse, recortar, y cuando más se necesita una Administración, que no esté. Yo creo que es más bien al contrario. Los datos no son positivos. Hoy ha salido la EPA, y Madrid en un año ha perdido 124.000 activos, que es bastante más de una cuarta parte de los que se han perdido en todo el Estado. Es un drama. Son generaciones yéndose o desistiendo de encontrar trabajo nunca.

Y según su teología neoliberal, se deberían de haber producido ya, después de todos estos años de crisis, algunos fenómenos paranormales que no han pasado. O sea, vienen ustedes a plantear que si se pierde un empleo público, aparece uno privado o que si a un empleado público le bajan el sueldo, por arte de magia un parado encuentra un empleo. No, eso no pasa. Eso es una cuestión de fe y eso es más bien tomar partido por los de arriba. La realidad dice lo contrario, dice que en esta ciudad tenemos un mercado laboral roto, que los oligopolios campan cada vez más a sus anchas, que los fondos buitres rapiñan lo que queda del desastre, que la población activa está en mínimos históricos, que la tasa de empleo y de actividad está bajo mínimos, que los salarios se hundan y que crecen las desigualdades. Eso es lo que tenemos en esta ciudad y en esta comunidad. Es una auténtica catástrofe con una política económica que nos está llevando a una depresión brutal y de muy difícil salida. Yo creo que hace falta menos electoralismo y un poquito más de seriedad, porque esta ciudad no está para muchas tonterías más, yo creo. Hagan el favor de sentarse con los sindicatos y de cumplir lo acordado en el convenio, que era ley hasta que llegaron ustedes. Háganlo aunque sea por cumplir su palabra, aunque ya no sea por ley.

El Presidente: Muchas gracias, don Jorge.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz**: Señora Dancausa, veo que no ha querido responderme a ninguna de las preguntas que le he realizado. Lo único que nos ha dado es un dato, y es que ha tenido más de cien reuniones con los sindicatos. Yo no sé si es que tiene una página y varias fotocopias de esa página o si sería capaz de enumerarme las fechas y cuándo se han celebrado esas reuniones, porque los sindicatos parece que... y debe ser que los ha convocado y no han acudido o dicen que no han sido más de cien reuniones.

No me ha querido responder y me dice que es que hay que tener en cuenta el contexto general del país. Bueno, y yo le pregunto: el contexto general del país ¿se circunscribe a la ciudad de Madrid o esto quiere decir, señora Dancausa, que los compañeros del partido que gobiernan en La Rioja, Castilla León, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, son unos incumplidores de la ley o unos descerebrados que no quieren darse cuenta

de la situación del país? ¿También son las ministras y ministros de Fomento, Empleo y Seguridad Social, Sanidad, Justicia e Interior? Le puedo dar la relación de acuerdos que hay a lo largo del país en Administraciones gobernadas por el Partido Popular, no sé si por este, por el de allí o por el siguiente, pero gobernadas por el Partido Popular. Sin irnos a otras Administraciones, en este Ayuntamiento, señora Dancausa, ¿por qué fue posible llegar a un acuerdo con la Policía Municipal y Bomberos si no hay forma de sentarse a negociar de las condiciones laborales de los demás empleados municipales? ¿Por qué para unos sí y para otros no?

Dice que hay que circunscribirse a la situación económica, reflexionar al máximo sobre el destino del euro. Efectivamente, ustedes han reflexionado y han llegado a la conclusión que el destino del euro tiene que ir a los bancos y no a los derechos de los trabajadores.

¿Que no ha habido ni un despido por razones económicas! Y lo del ERE de Madrid ¿qué es? ¿Un capricho? Razón económica no es, será un capricho. ¿Y los despidos nulos, las sentencias que tienen ustedes por despidos? Efectivamente, usted ha dicho en sede parlamentaria que no son por razones económicas, entonces es por razones personales, y eso ya es un problema en un gestor público.

Dice que miremos lo que ha pasado en Francia, sí, y yo le digo: se han contratado a 10.000 profesores. Y dice que aquí hay que mirar los contratos que se hacen y la relación de puestos de trabajo, y yo le digo: ¿cuánto cuesta el GIMU? ¿Están dentro del marco de negociación colectiva?

Señora delegada, a mí me sugiere ya cierta duda y me gustaría que, ya que estamos aquí a calzón tendido y a estas horas, nos respondiese. ¿Qué miedo tiene usted a hablar con los sindicatos? Usted dice que ha tenido más de cien reuniones, pero será en el conjunto del área de todas las personas que tiene bajo su administración, los que se ve todos quedan a tomar café, porque si no, le insisto, tiene una página y varias fotocopias con las mismas reuniones. No puede poner sobre la mesa que ha tenido más de cien porque, insisto, si no, está diciendo que los sindicatos no se sientan con usted. Y esta iniciativa —finalizo la intervención— no es un capricho, es democracia, es Constitución, es petición sindical, y le digo: queda menos de un año para el próximo gobierno y le anunciamos que una de las primeras medidas será que este Ayuntamiento tendrá convenio colectivo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles.

Señora delegada, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Mire, como les he dicho, no podemos aceptar una proposición que dice que empecemos a negociar cuando resulta que ya seguimos negociando. Es evidente, señor Calles, que yo no negocio todos los días con los sindicatos. Realmente, entonces me consideraría una superdotada y ya le digo que no lo soy, pero hay una coordinación de recursos humanos que se dedica exclusivamente a materia de personal y que han tenido reuniones formales, como le he dicho, en número de cien; formales, que no informales. Es más, tengo que decirle que en estos dos últimos años, cosas que usted obvia, se han alcanzado un total de ocho acuerdos con los sindicatos y se han negociado otros ocho acuerdos a los que no se ha llegado, que han terminado mejor dicho en desacuerdo pero que hemos adoptado de forma unilateral. Porque, mire, negociar no siempre significa alcanzar acuerdos. Una cosa es que tú negocies, que lo estamos haciendo, luego por tanto no nos puede usted instar a negociar, y otra cosa es que seamos capaces de llegar a acuerdos puesto que llegar a un acuerdo es cosa de dos y no cabe exigir cesiones más allá de los límites que cada parte desee asumir, y eso juega en las dos direcciones, no solamente en una sola.

En cualquier caso, yo, al señor García Castaño es que no le puedo ni contestar, porque, claro, empieza usted con la teología neoliberal, que ya me deja anonadada, que no sé lo que es, y a partir de ahí todo lo que dice es una serie de cuestiones que, sinceramente, escapan de mi comprensión porque son como un batiburrillo de ideas todas mezcladas que al final no dicen nada.

Pero sí quiero contestar a una cosa, vamos a dejarlo claro: no sé que han hecho otras Administraciones, pero, mire usted, para nosotros el cumplimiento de la ley ¡es la ley!, y si la ley dice, y así lo ha dicho el ministerio, que no se puede pagar la paga extra, no pagamos la paga extra; si el ministerio dice que tenemos que tener una jornada de 37,5, tenemos una jornada de 37,5. Nosotros hemos seguido en muchas de las partes del acuerdo que firmamos con los sindicatos —que firmó el exalcalde Gallardón—, hemos continuado; el proceso de consolidación, lo hemos realizado. Hemos hecho muchos de los compromisos que estaban dentro de ese acuerdo, que por cierto no ha vencido, que vence en el año 2015-2016 y que, por tanto, todavía estamos a tiempo de cumplir muchos de ellos, y vamos a seguir trabajando. Pero lo cierto es que las medidas que vienen impuestas por la Administración del Estado las vamos a cumplir, y, como ya le he dicho, la única parte que hemos, como consecuencia del Plan de Ajuste, suprimido, que es una parte, que no toda, de la acción social, en cuanto tengamos posibilidades de devolvérsela a los trabajadores, lo haremos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Tal y como ha contado el señor Palacios, ha sido remitida una transaccional a la Presidencia, de la que disponían los grupos. No he escuchado a los

autores de la iniciativa que aceptaran dicha transaccional. ¿Es así?

(Los autores de la iniciativa niegan).

Muchas gracias.

Sometemos, por tanto, entonces a votación la iniciativa tal y como fue formulada inicialmente. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 44.- Proposición n.º 2014/8000479, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que por el Equipo de Gobierno se adopten las disposiciones oportunas para que todos los proyectos de uso del suelo, construcción y edificación que el Ayuntamiento apruebe o autorice en su término municipal, al amparo de lo previsto en el artículo 151, apartado 4, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, contengan, previamente a la aprobación, un informe técnico urbanístico municipal que acredite el cumplimiento de toda la normativa que le sea de aplicación.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Sí, gracias, señor presidente.

Bien, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora y lo denso de la proposición, intentaré resumirla lo más posible en cuanto a tiempo y ser lo más didáctico en la medida que me sea posible.

Tal y como han podido ustedes leer en el texto registrado, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, junto a la norma general en cuanto a la exigencia de licencias, establece una excepción, una excepción pues que tiene todo el sentido del mundo: una excepción que está dirigida a aquellas licencias que afectan a las construcciones o a los proyectos sujetos a licencia promovidos por las entidades locales en su término municipal. En ese caso, la propia ley de la Comunidad de Madrid, por una cuestión que podríamos decir abreviadamente por economía procesal, pues dispensa a la propia Corporación de darse a sí misma una licencia.

Bien. Siendo esto así, se detecta —y lamentablemente se ha puesto de manifiesto esta carencia en alguna ocasión; digo lamentablemente porque en una de aquellas ocasiones pues hubo una ocasión de extremo pesar para esta ciudad— que el hecho de que la aprobación por parte del Ayuntamiento equivalga o tenga los efectos jurídicos de la licencia, no garantiza en todo caso que esos proyectos hayan cumplido una supervisión o un control exhaustivo sobre el cumplimiento de normativa, y de alguna manera este grupo ha detectado ahí un déficit que entendemos que este Pleno pues está capacitado para llenar; si hay voluntad política, se puede llenar. Esta proposición ni altera competencialmente nada ni viene a suponer ningún tipo de alteración del régimen de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid ni supone ninguna invasión competencial, y me atrevo incluso a afirmar que ni tiene ningún impacto presupuestario que impida, digamos, la aprobación.

Bien, hecha esta exposición, y para poder entender el fondo de la cuestión, es preciso leer muy brevemente lo que dice el artículo 151 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en concreto el apartado cuarto. El apartado cuarto dice: Cuando los actos de uso del suelo, construcción y edificación sean promovidos por los ayuntamientos en su propio término municipal, el acuerdo municipal que los autorice o apruebe estará sujeto a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística a los efectos de la presente ley, sin perjuicio de la legislación de régimen local.

Bien, pues esta proposición se centra únicamente en esas cinco palabras: los actos de uso del suelo promovidos por el Ayuntamiento estarán sujetos a los mismos requisitos. ¿Qué significa los mismos requisitos? Pues es evidente, que, desde el punto de vista material, los proyectos que lleve a cabo el Ayuntamiento están sujetos a los mismos requisitos materiales que cualquier actuación llevada a cabo por terceros, llevada a cabo por cualquier otro agente económico o por

cualquier otro tercero, cualquier otro ciudadano. Dicho de otro modo, que esta vía rápida desde el punto de vista jurídico-formal que le permite al Ayuntamiento abreviar el trámite de la licencia, no está refiada con la exigencia al mismo nivel que al privado de los requisitos en materia de seguridad, incendios, etcétera. Es decir, el Ayuntamiento está exactamente obligado, porque la propia ley, que ha venido avalada por la jurisprudencia, por la doctrina, y que está muy bien hecha, lo dice muy bien, dice que está sujeto a los mismos requisitos en el aspecto material y que formalmente la licencia se ve sustituida formalmente por el acuerdo del Pleno.

A partir de aquí, ¿qué es lo que pide la proposición? Pues precisamente eso, que los proyectos municipales, acogiéndonos a esa facilidad que tenemos para que nuestro propio acuerdo equivalga formalmente a la licencia, nosotros nos autoimpongamos la obligación, puesto que podemos y tenemos personal en el área totalmente capacitado, que son los mismos que se encargan de supervisar esto cuando de privados se trata, pues que cuando el proyecto sea público nosotros nos autoimpongamos esta misma obligación, de manera que el técnico responsable o los técnicos responsables avalen o aseguren que el proyecto municipal cumple con todos estos requisitos, y a partir de ahí, ya sí, pues vamos ya formalmente al trámite abreviado. Esto es lo único que pide la proposición.

Esta proposición, insistimos, viene avalada por la necesidad, y así se ha visto; esta proposición viene avalada también porque en muchas ocasiones este informe técnico previo a la aprobación de los proyectos municipales, es necesario porque los propios proyectos no los hace la propia Administración o el propio área, sino que lo hacen otras áreas o se externaliza la elaboración del proyecto aunque sea público.

El Presidente: Señor Palacios...

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Sí, gracias, señor presidente.

Y ese proyecto realizado por otra dependencia administrativa o incluso por un redactor externo del proyecto, lo vamos a introducir en nuestra vía acelerada de aprobación y, por tanto, puede estar desprovisto de ese control que le exigiríamos si el promotor fuese un privado.

Ya por terminar este primer turno, insisto, los beneficios de aprobar esta proposición, una vez que ya hemos visto que formalmente no hay impedimento y económicamente tampoco, entendemos que nos daría mucha tranquilidad a la Administración y a los ciudadanos, puesto que en los proyectos habría un informe emitido por técnico municipal, que son los mismos encargados de informar las licencias y proporciona esta tranquilidad. Al mismo tiempo, y esto también técnicamente es importante, el incorporar esta exigencia permitiría acreditar que las obras y actividades han sido ejecutadas de conformidad

con el proyecto y nos podría acelerar la licencia de funcionamiento, y al mismo tiempo sería también una forma mejor de gestión y de mejor gestionar el gasto público, puesto que al haber informado previamente la propia Administración el cumplimiento de esta normativa, tendríamos la propia seguridad de que lo aprobado es respetuoso con la normativa de aplicación y no se producen determinados incumplimientos, que luego hacen gastar más dinero y, pues bueno, por ejemplo, como en el caso del edificio APOT, que se ha visto necesitado de obras, de adaptación, etcétera, por cumplimiento de normativa. Nada más, gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Palacios, y con carácter previo a cualquier otra reflexión, quiero manifestarle que me alegra profundamente que por fin haya visto la luz. Habla usted de esta necesidad que se genera..., esta tranquilidad que tienen que tener los ciudadanos... Cuando yo desde el primer momento en que se produjo el luctuoso suceso del Madrid Arena expliqué las circunstancias del inmueble y las condiciones urbanísticas, todos ustedes, pero ustedes encabezaron la manifestación para intranquilizar a los ciudadanos respecto de las circunstancias urbanísticas del Madrid Arena, insistiendo en que el Madrid Arena necesitaba licencia, ahora, después de año y medio intentando convencernos de eso, de lo contrario, compruebo con satisfacción que usted ha visto la luz y se ha leído la ley, esa Ley del Suelo, que dice que está muy bien redactada, pero lo estaba igualmente hace año y medio. Por fin reconocen que los proyectos municipales no requieren licencia, porque —y leo textualmente, leo su proposición— sería un tanto absurdo e ilógico que los propios técnicos municipales redactores de un proyecto tuvieran que revisarse su propio proyecto. Pues bienvenidos a la ley, don Mariano. Me gusta hablar en estos términos. No obstante, tal y como usted también reconoce en el texto de su proposición, la exención de licencia para las obras ejecutadas para el Ayuntamiento no exime en ningún caso de la necesidad de que las obras se ajusten a los mismos requisitos que la normativa impone a los particulares. Usted también lo ha reconocido. Totalmente de acuerdo.

El cumplimiento de estos requisitos se acredita mediante las garantías y cautelas que tanto la ley de Ordenación de la Edificación (LOE) como en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establecen para los proyectos de las obras. Así, en el procedimiento de obras promovidas por la Administración hay que diferenciar dos supuestos según si el proyecto ha sido elaborado o no por la propia Administración.

En el primer supuesto, es decir, cuando el proyecto se redacta por un técnico municipal, el examen de la adecuación de lo proyectado a la normativa urbanística y demás que resulte de aplicación, se realiza en dos momentos: en primer lugar, con la propia elaboración del proyecto, toda vez que el proyectista ha de elaborar un proyecto con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, tal y como lo establece el artículo 10 de la Ley de Ordenación de la Edificación; en segundo lugar, una vez elaborado el proyecto y con carácter previo a la aprobación de la correspondiente supervisión que establece el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Dicho precepto establece la necesidad de esta supervisión de todos los proyectos de obras cuando la cuantía sea igual o superior a 350.000 euros y en aquellos otros en los que, siendo inferior, el proyecto afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra. En dicha supervisión se ha de verificar que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulte de aplicación para cada tipo de proyecto. En el primer momento, al que antes hacía referencia, en tanto que el proyecto lo elabora un técnico municipal y que el mismo ha de ajustarse a las exigencias de la Ley de Ordenación de la Edificación, la verificación del cumplimiento de la normativa urbanística la efectúa el propio proyectista; en el segundo momento, el informe ha de ser emitido por el técnico municipal correspondiente, bien porque se le haya encomendado expresamente, bien porque forme parte de la oficina o unidad de supervisión de proyecto, lo que viene a suponer un segundo filtro de adecuación a la normativa entre otras cuestiones. Y ambos informes han de ir incorporados en el propio proyecto de obra, sin perjuicio de que, posteriormente, el proyecto sea aprobado mediante acuerdo del órgano de contratación, que suplirá las veces de licencia.

El segundo supuesto es que el proyecto sea ejecutado por un tercero como contrato de servicio o con el propio contrato de obras. La diferencia con el supuesto anterior radica en que la comprobación por el proyectista no la realiza un funcionario público, pero en todo caso se lleva a cabo la posterior supervisión del proyecto por técnicos municipales.

Por tanto, señor Palacios, y resumiendo, las obras promovidas por la Administración tienen las mismas exigencias y los mismos requisitos que las promovidas por particulares. El informe técnico urbanístico que usted solicita para acreditar el cumplimiento de la normativa ya existe y se debe incorporar al proyecto de obra. De la misma manera que usted considera, y yo estoy de acuerdo con esta consideración, que sería absurdo que los técnicos municipales tuvieran que revisar su propio trabajo para otorgarse una licencia a sí mismos, también lo sería para tener que emitir un informe que ya existe y que figura en el proyecto.

En el fondo, señor Palacios, lo que está pidiendo es una especie de licencia encubierta, y lo

que están diciendo es que ustedes, no sé, de alguna manera no se fían de los funcionarios, no se fían de sus informes técnicos o no se fían de su trabajo. Nosotros sí nos fiamos de los funcionarios, don Mariano, y por eso le puedo decir que no podemos apoyar su propuesta. La única diferencia entre su propuesta y nosotros es que lo que dice en su propuesta ya lo establece la ley, pero ya lo establecía la ley hace año y medio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

El segundo turno lo abre de nuevo el señor Palacios. Le queda un poquito menos de un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí.

Gracias, señora delegada. Bien. Mire, en un minuto desde luego no voy a poder entrar en las valoraciones que ha hecho.

Vamos a ver. En el Madrid Arena, lo que ocurrió, más allá de la Ley del Suelo y de la licencia o no la licencia y el acuerdo, era que cuando se fue a buscar a ver si esa instalación cumplía estos requisitos, ese papel nunca apareció, porque es el papel que yo estoy pidiendo ahora. Si no he sido capaz, si no he sido capaz en los seis minutos que he tenido de diferenciar entre cuando la Ley del Suelo dice mismos requisitos y mismos efectos, desisto del segundo turno. Mismos efectos, Madrid Arena: acuerdo, licencia. No vamos a repetir el debate. Mismos requisitos, eso es lo que fuimos a comprobar y no estaba. ¿Por qué? Pues porque nadie había hecho esa comprobación de cumplir los requisitos.

¿Los proyectos? Pero vamos a ver, ¿cómo no me voy a fiar yo de los funcionarios si precisamente les estoy otorgando a ellos todo el control! Digo, los mismos funcionarios que revisan los proyectos que vienen del sector privado, cuyos redactores vienen igual de vinculados por la Ley de Ordenación de la Edificación...

El Presidente: Concluya por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ... y por toda la ley —gracias, señor presidente, termino—, precisamente si en los casos del privado se revisa, en los casos de que el proyecto venga de otra Administración o de tal, debe haber ese informe para asegurarnos de que cumplen los mismos requisitos.

Lo de los efectos ya lo sabemos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

No habrá intervención de Izquierda Unida, sí del Grupo Socialista. Don Marcos Sanz, tiene la palabra.

(Pausa).

¿No se conecta el micrófono, señor Sanz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Ahora. Esto de la tecnología... A mí me gusta más la tribuna, pero, a estas horas, ¿eh?, vamos a...

Decía Juan de Mairena, en una sentencia repetida, que no conviene irritar al enemigo, siguiendo el consejo de Maquiavelo, y añadía lo que olvidó Maquiavelo: Procura que tu enemigo nunca tenga razón. Hay un corolario de estas cosas que parece que doña Paz entiende mal, y es que conviene no empeñarse en competir y compartir la razón con el adversario, que no con el enemigo. Aquí no hay ninguno, ninguno de nosotros somos enemigos ni su enemigo.

Es probable que yo haya entendido muy mal al señor Palacios. Pero si yo le he entendido relativamente bien solo, lo que el señor Palacios pretende es que desde las Administraciones acojamos la obligación de la ejemplaridad, no simplemente ni exclusivamente la del cumplimiento estricto y más o menos de la ley, sino algo más, algo más: que seamos ejemplares, que hagamos mejor que otros lo que les obligamos a hacer a otros. Y este es el espíritu que yo entiendo en la proposición del señor Palacios y creo, creo, que por eso tiene razón, razón política, aunque usted se empeñe en discutir simplemente razones administrativas o burocráticas. El señor Palacios tiene razón política, porque es bueno, oportuno y conveniente que las Administraciones públicas funcionemos de manera ejemplar.

Es decir, que hagamos mejor aún que aquellos a quienes les obligamos a hacer cosas, las cosas que tenemos que hacer.

Y una sola cosa para terminar. Este problema no es solo un problema de cuando el Ayuntamiento ejerce el rol de promotor, sino cuando se producen cambios de usos en los edificios, y es entonces cuando yo creo que es más necesaria la tarea que le asigna a los funcionarios, a los técnicos, en ese caso, porque se producen a lo largo de la vida en los edificios cambios y modificaciones de usos que no son de alguna manera renovadas por la propia licencia original, y ahí, más que en ningún otro caso, es absolutamente imprescindible. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz.

Para concluir, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, yo puedo compartir con usted ese espíritu bondadoso de la interpretación de la iniciativa del señor Palacios, y es cierto que las Administraciones públicas debemos ser ejemplarizantes y mejorar nuestros procedimientos, pero la propuesta que nos hace el señor Palacios lo que abunda es sobre lo que ya tenemos. Precisamente este grupo municipal lo que hizo en la comisión de investigación fue proponer la creación

de un registro, en el que consten determinadas acreditaciones para que, a efectos de la opinión pública, no quede la menor sombra de duda de que los edificios cumplen con todas las condiciones que exige la ley. Pero, insisto, eso no deja de ser más que una interpretación bondadosa suya, lo cual valoro muy positivamente.

Don Mariano, habla usted de lo que pasó en el Madrid Arena. Yo le voy a decir lo que paso en el Madrid Arena, porque se empecinan ustedes en ir estirando..., también antes algún compañero mío habló, yo creo que don Enrique Núñez, de estirar las cosas como un chicle. En el Madrid Arena pasó que se triplicó el aforo, nada más, y a continuación ustedes... eso según acredita la Policía, según acredita la Policía, salvo que usted lo ponga en cuestión, pero eso es una información de la Policía. En tromba salieron ustedes y salió su portavoz diciendo lindezas tales como que las obras no han sido ni supervisadas por funcionario público y, por ende, tampoco por el Ayuntamiento, por lo que, como cualquier otra obra, requiere licencia de obras y de funcionamiento y no se exime de su cumplimiento.

Don Mariano, de verdad, de verdad, que la ley, como reconoce usted en su proposición, ya establece por qué las Administraciones públicas tenemos un tratamiento diferente: porque no nos supervisamos a nosotros mismos, cumplimos las mismas exigencias que los demás pero se da por supuesto que los técnicos que elaboran los proyectos y los ejecutan y los supervisan tienen la presunción de veracidad de una certificación pública, que tiene muchísimo peso; eso usted lo debería valorar.

Por lo tanto, señor Palacios, no le digo más. Por economía procesal y por no ser redundante en los actos administrativos, esta proposición no la vamos a apoyar.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Sometemos, por tanto, la proposición a votación. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada, por tanto.

Podemos continuar, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 45.- Proposición n.º 2014/8000481, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde que Madrid Salud lleve a la práctica una serie de medidas relativas a la reubicación del Centro Municipal Retiro-Salamanca; a la apertura de dos nuevos Centros Jóvenes, en cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud; a la actualización y mejora de los programas y proyectos desarrollados, estableciendo un plan específico destinado al reequilibrio territorial; y a mantener e impulsar la proximidad de sus servicios, estudiando la posibilidad de ampliar la red territorial de centros.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Esta ya casi tarde vamos a debatir una proposición que creo que es muy importante por la importancia que tiene la salud.

La atención a la salud es un derecho, un derecho muy importante, pues sin ella poco podemos hacer, y cuando necesitamos la atención sanitaria, nosotros o cualquier persona querida, todo lo demás se torna en secundario, muy secundario.

Quiero recordar aquí que tenemos una responsabilidad muy importante sobre la salud de las personas de nuestra ciudad. Desde la Constitución española hasta la Ley General de Sanidad y, por supuesto, la Ley 12/2001 de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que establece en su artículo 137 las competencias propias de las corporaciones locales en materia de salud pública. Además, un ayuntamiento, la Administración más cercana de las personas, es el que ha de procurar que los problemas de las mismas... Y el problema más importante es el problema de la enfermedad y, por tanto, ha de defender la prevención y promoción de la salud y el derecho a la asistencia.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Hoy traemos esta proposición con cuatro puntos, que espero consideren.

El primero es una propuesta para corregir el desaguado que han ejecutado ustedes y que hemos denunciado reiteradamente, del que hemos pedido explicaciones insistentemente y la respuesta ha sido siempre la misma: evasivas, largas cambiadas y, al final, sin previo aviso, a la carrera, sin consultar al personal, a sindicatos o usuarios, ustedes realizan una mudanza fortuita y sitúan el equipo del centro municipal de salud para vecinos y vecinas del distrito de Salamanca y de El Retiro en Puente de Vallecas, que se encuentra encima en plena remodelación. Por tanto, además de los problemas de la distancia, hay toda una serie de problemas por las obras, con todos los archivos e instrumental amontonados por las esquinas, una situación que es peor que tercermundista. ¿Qué respeto tienen ustedes por los trabajadores y la ciudadanía? De esta realidad sí que no pueden ustedes acusar a nadie; son sus actos, sus decisiones, su improvisación provocada por la necesidad de hacer negocio que tienen ustedes como marca de identidad en su Gobierno.

Le pedimos que de manera urgente reubique el centro municipal de Salamanca y Retiro en una zona cercana en uno de estos distritos y así evitar los problemas que tienen para acceder los ciudadanos.

Además, les recuerdo que ustedes en su programa electoral afirmaban: Prevenir enfermedades y facilitar el acceso a la asistencia sanitaria es un objetivo para reducir las desigualdades. Bueno, pues esta será otra de las promesas incumplidas si no aceptan ustedes esta proposición.

El segundo punto de la proposición es para cumplir las recomendaciones de la OMS y cumplir también su programa electoral, que la priorización primera dentro de su programa es, o era: mujeres adolescentes en edad fértil para prevenir embarazos no deseados. Otra promesa incumplida de su programa si no aceptan mi proposición.

La OMS define que entre los 15 y 29 años se ha de tener un capital de salud. Esta adquisición del capital de salud también lo refiere la ministra Ana Mato, una ministra de su partido. ¿Ustedes no van a estar de acuerdo con ello? Y para que ese capital de salud sea tal debe de haber un centro joven por cada 100.000 jóvenes. En Madrid, actualmente, tenemos, en la ciudad de Madrid, 476.332 y solamente un centro joven. Un centro joven para que dé información y prevención en materia de nutrición, drogas, actividad física, sexualidad, seguridad y riesgos y salud mental. Pues bien, nosotros le pedimos dos centros más, uno en el centro municipal de salud de Vallecas, que ya está hecho y que ustedes lo pueden ubicar allí que hay sitio, y otro en la zona norte. ¿Ustedes van a incumplir su programa? ¿No van a seguir las recomendaciones de la ministra Ana Mato?

En el punto tercero defendemos los servicios de Madrid Salud, porque, mire, es muy peligroso para la salud pública la disminución de los programas preventivos que están realizando y presupuestando para el 2014.

Un ejemplo de ello, entre otros muchos que existen por desgracia, ustedes disminuyen la prevención de tuberculosis en un tercio, y la importantísima disminución en la prevención del sida, que ustedes para el 2014 han mantenido a la baja en la prevención de casi un 80 % de lo que establecieron en el 2013, y así sucesivamente.

El Presidente: Doña Carmen, le descuento del segundo turno si le parece.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Vale.

Pero están ustedes tan cejados por su afán de recortar que se olvidan de un detalle fundamental, que los estudios de calidad de vida concluyen que cada euro que se invierte en prevención genera un ahorro de cuatro en atención sanitaria. ¿Quieren ustedes ahorrar o ustedes lo dicen con la boca pequeña?

Y por último, no renunciamos a responder a las necesidades reales de nuestra ciudadanía y a la Red de Centros de Madrid Salud. Y yo, por todo esto, les pido que acepten esta proposición, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que es nuestra responsabilidad, y es su responsabilidad, señor delegado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Sí, gracias, señor presidente.

Señora Sánchez Carazo, siento decirle que no voy a apoyar su proposición en ninguno de los puntos que usted me plantea. Y por ser un poco detallista en cuanto a las contestaciones, le diré punto por punto el porqué. No es un planteamiento filosófico, sino simplemente el porqué muchas de las actuaciones que usted nos demanda hoy aquí ya se vienen realizando por Madrid Salud, y no sería congruente el que algo que ya se viene realizando, volviéramos a pedirlo.

El primero de los puntos respecto a la reubicación del centro, le diré que, obviamente, todo el mundo sabe que se construirá en fechas futuras un centro, un museo, un nuevo centro cultural, un nuevo contenedor cultural en el espacio de Prado-Recoletos que va ubicado en ese espacio, y ya se planteó en su momento el traslado de un centro que no da cobertura al distrito donde está erradicado, puesto que está en el distrito Centro, y daba cobertura tanto al distrito Retiro como al distrito de Salamanca.

Se estuvieron viendo las diversas opciones y hablando con los representantes sindicales, con todos los representantes sindicales, y al final se tomó la decisión más coherente y más lógica de trasladar todo el centro y todo el entramado de funcionarios que prestan el servicio allí, todo el equipo docente que prestaba allí trabajo, al centro municipal de salud en el distrito de Puente de Vallecas.

Las distancias son las mismas, doña Carmen, las distancias son las mismas. La proximidad o la línea fronteriza con el distrito de Retiro aconsejaba y aconsejan el desarrollo de estas actividades; y sobre todo, un planteamiento que han hecho los representantes de los trabajadores, y es que querían que se trasladara todo el grupo docente que prestaba allí trabajo y presta trabajo y asistencia, lógicamente se trasladará en conjunto y no se disgregará por otros centros municipales de salud.

Respecto al segundo apartado, la atención a la población de adolescentes y jóvenes, se realiza desde todos y cada uno de los centros que componen la red, que le recuerdo a usted que son 16 centros municipales de salud además de 7 centros mamográficos. A través de todos ellos se desarrollan los 9 programas marco que componen la *¡Estrategia gente saludable!*, que he mencionado antes, diseñada por Madrid Salud en 2010, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud —como usted decía en su proposición— y que abordan los principales problemas de salud de los madrileños desde un doble objetivo: la prevención y la promoción de la salud.

Precisamente la atención de la población joven es una de las mayores prioridades de la estrategia, motivo por el cual este colectivo es el público objetivo principal al que se dirigen los programas de Salud Sexual y Reproductiva y de Prevención y Promoción de la Salud en el ámbito educativo.

En la actualidad ya existe un centro joven, cuyo saber y experiencia es aprovechado por el resto de los centros de Madrid Salud para atender las necesidades específicas de los jóvenes, a través de las intervenciones individuales, grupales y comunitarias.

Es más, en respuesta a su referencia a la necesidad de abrir un nuevo centro joven en Puente de Vallecas, quisiera señalar que precisamente fue el CMS de Puente de Vallecas donde más demandas de anticoncepción de emergencias se atendieron en 2013, además de tratarse de uno de los centros con mayor actividad en centros educativos y asociaciones juveniles del distrito. Por ello cuenta con unas instalaciones y profesionales de reconocido prestigio que garantizan que la atención prestada cubre perfectamente las necesidades.

Respecto a su segundo punto, lo que usted propone es algo que ya existe. Tanto en la *¡Estrategia gente saludable!* como cada uno de sus

nueve programas marco, no son algo estático sino que configuran un instrumento con el que abordar los principales problemas de la salud de la ciudad.

En el marco de estos programas, cada uno de los CMS tiene un proyecto específico de centro que recoge las necesidades concretas y diferenciadas de cada distrito y las potencialidades de cada tipo profesional. Esos programas y proyectos de centro se evalúan periódicamente y son actualizados en función de los resultados e indicadores de la evaluación.

Por último, en el último apartado recordarle que tan solo quedan cinco distritos en Madrid que aún no cuentan con un equipamiento de estas características, como es el distrito de Moncloa, Chamartín, Salamanca, Moratalaz y Barajas, pero prestan servicio otros centros de la red, que distribuyen en ese caso la atención a los ciudadanos de Madrid. Además, en la distribución de los centros siempre ha primado implantar estos equipamientos en aquellos distritos que presenten prevalencia de poblaciones vulnerables.

Por todo lo anterior, creo sinceramente que no es necesario ampliar la red. Pero es que además, doña Carmen, obvia usted una cosa y es que actualmente tenemos una nueva ley, la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, que estamos ahora mismo en conversaciones, lógicamente, con la Administración general del Estado y con la Comunidad de Madrid para ver el ámbito sanitario en función de si se transfiere o no se transfiere a la Comunidad de Madrid, y lógicamente abordar cualquier nueva inversión ahora mismo sería irresponsable y, sobre todo, no sería ajustada ahora mismo a la normativa que tenemos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Segundo turno. Don Jaime de Berenguer tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, querríamos decir que, como ustedes conocen, nuestra postura siempre ha sido la de transferir en todas las competencias sanitarias, o de prevención en este caso, a la Comunidad de Madrid, como lo hemos dicho en varias ocasiones y también en la Asamblea.

La proposición que usted nos trae distingue claramente o yo veo, al menos, dos planos: una es la promoción de la salud, en la que no podemos más que estar de acuerdo con ustedes, y por otra parte es el cómo. Y básicamente ustedes lo que proponen es una extensión de algunos servicios, de algunas instalaciones, etcétera.

En este sentido, y volviendo a la primera parte de mi intervención, en cuanto a lo que consideramos que ese tipo de servicios lo tiene que dar la Comunidad de Madrid, consideramos igualmente que se tiene que transferir la gestión pero también se tienen que transferir o deben quedar los dispositivos, no lo que está pasando que es lo que muchos trabajadores están temiendo y

algunos ciudadanos, que es lo que pasa con la Comunidad de Madrid, que cuando se transfieren esos dispositivos lo que hace la Comunidad de Madrid o plantea la Comunidad de Madrid es eliminarlos. No. Debe de transferirse la gestión pero quedarse los dispositivos.

Y en cuanto a la política de expansión que usted propone aquí, pues no vemos en estos momentos que haya la posibilidad de disponibilidad, entendemos, y que eso no responde a una necesidad. Es decir, con los recursos que hay entendemos que tenemos que buscar cuáles son las necesidades más urgentes, y en ese sentido podría ser más razonable buscar la colaboración con la Comunidad de Madrid para que en esos centros de la Comunidad de Madrid se pueda integrar a toda la parte relacionada con la prevención, etcétera.

Y por otra parte, cabe mencionar también la posición del Partido Popular —es también digna de ser mencionada, de ser citada—, y es cómo hasta cierto punto ejerce un filibusterismo político, y me explico: Comisión Mixta de Transferencias de las competencias en la Comunidad de Madrid acaba con un dictamen; lo mandan ustedes, por lo tanto vamos a llegar a un acuerdo; llega la Ley de Racionalización de la Administración Local, con lo cual lo paramos todo y lo volvemos a mandar otra vez al Congreso; sale la ley, volvemos otra vez con la comisión para el estudio de las transferencias de las competencias de los entes locales y de la Comunidad Autónoma..., bueno, y al final vamos a llegar a 2015 y aquí todo va a seguir exactamente lo mismo. Lo cual quiere decir que al final ni se aplica la ley ni la ley ha servido para nada, y en el entretanto, como ese es mi argumento, lo dejo todo sin hacer. Eso también merece la pena nombrarse.

Por lo tanto, nos vamos a abstener a esa proposición porque estamos completamente de acuerdo en el qué, pero como usted podrá ver tenemos otra manera de enfocar el cómo, que creemos a nuestro humilde punto de vista que es más aceptable o que al menos es más realista. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Don Ángel Lara tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Señor Núñez, la verdad es que, en principio, por sistema, yo pensaba que usted iba a rechazar la proposición que se traía, pero lo que me ha sorprendido es que, efectivamente, no ha respondido usted cuando la señora Sánchez Carazo afirma que al menos los dos primeros puntos figuran en sus programas electorales, cuáles son las razones por las cuales ustedes votan en contra de lo que proponen en sus programas electorales, concretamente con el tema de la creación de un centro de salud joven en la Universidad Complutense, me parece que recogía su programa electoral. Pero al final, ha venido

usted, efectivamente, a hablar de un asunto que nosotros coincidimos plenamente, y sería el cómo podemos tomar una serie de medidas cuando tenemos una ley que en este momento no sabemos exactamente cuáles serán las competencias municipales en materia de salud. Y ahí es donde yo lo que sí que le pediría a usted es que fuera valiente y que nos dijera exactamente cuáles son las competencias que ustedes van a defender con la Comunidad de Madrid.

Ustedes cuando han hablado del tema sanitario con la Comunidad de Madrid han defendido, creo que bien defendido además, el quedarse con la competencia del Samur, sin embargo en el tema del Instituto de Adicciones se lo han cedido a la Comunidad. ¿Pero qué sucede con el resto de prestaciones que el Ayuntamiento hoy día está dándole a los ciudadanos? Esa es una incógnita que usted debería despejar, no para adquirir un compromiso de decir exactamente vamos a hacer esto, esto y esto, sino sencillamente transmitirnos a los madrileños cuál es su decisión, cuál es su opinión, cuál va a ser su criterio en esa negociación con la Comunidad de Madrid, porque evidentemente hay competencias que son impropias, una de ellas son las de sanidad, pero que se pueden delegar, y por tanto usted debería decirnos exactamente si va a pelear por la delegación, por el mantenimiento de los servicios que está prestando el servicio, no solamente para mantenerlo, sino para inclusive para mejorarlo. Y eso, hoy al menos, usted debería decirnoslo aquí.

Yo creo sinceramente que la señora Sánchez Carazo ha dado muchísimas razones para poder mantener en esta línea las prestaciones que el Ayuntamiento está dando en esta materia; yo no tengo más razones de las que ella ha dado, por tanto, le adelanto que nosotros sí vamos a apoyar la proposición que presenta doña Carmen. Y lo que sí que le rogaría a usted al menos es que dedicara un minuto para decir exactamente cuál va a ser la posición que ustedes, que el Partido Popular va a mantener en las negociaciones con la Comunidad de Madrid en materia sanitaria.

Gracias presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Ángel.

Doña Carmen, le quedaba un minuto y medio más o menos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Mire, señor delegado, el que usted diga que las distancias son las mismas..., bueno. Ustedes están acostumbrados a que hablan, hablan y donde dicen «digo» digo «Diego» y después dicen no sé qué, en todas las materias, y todos los delegados parece que tienen esas costumbres, porque, mire, su programa electoral puede decir una cosa, ustedes hacen la contraria. O sea, no sé por qué habla usted de accesibilidad en su programa electoral o de que su primera propuesta y objetivo

son la prevención de embarazos en mujeres jóvenes adolescentes, o cualquier otra cuestión.

Miren, ustedes están hablando de esa necesidad, usted mismo lo refiere esa necesidad de un centro joven específico en Puente de Vallecas, porque además un centro joven no es solamente el tema de la salud sexual.

Y yo no estoy hablando de ampliar competencias, y se lo digo al portavoz de UPyD, no he hablado en ningún momento de ampliación de competencias, son materias de prevención y promoción de la salud, competencias que tenemos y que yo creo que debería usted mantener esas competencias, porque si quiere usted mantener el Samur o quiere mantener otras cuestiones, yo creo que esto, la prevención sanitaria es una competencia muy desde los ayuntamientos, pero bueno. Usted...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí, sí, voy concluyendo.

Mire, usted donde dice «digo» dice «Diego», de la forma además tan tranquilo y además sin dar explicaciones, porque, claro, decirme que me va a explicar usted..., espero que ahora explique claramente sus propuestas, cómo se van a hacer las cosas y por qué no termina de cumplir su programa electoral, el compromiso que tenía con ciudadanos y ciudadanas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo.

Señor delegado, para concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Bien, don Ángel, la postura que va a mantener este Equipo de Gobierno es la defensa de lo que marque la ley, y en este caso ahora mismo tenemos una ley que rige la sostenibilidad y racionalidad de la Administración local, y, por otro lado, tenemos una ley sectorial de la Comunidad de Madrid, que no es el primer ámbito donde hay una ley sectorial que habilita a las corporaciones locales a tener determinadas competencias. Eso es lo que ahora mismo se está hablando con las Administraciones lógicamente que estamos implicadas en ello, entre otras cosas porque la ley también establece precisamente una reordenación del mapa competencial en las Administraciones españolas vinculado a la financiación, como no puede ser de otra manera.

Por lo tanto, hilo con lo que dice el señor De Berenguer, lo único que la parte final no la entiendo. ¿Qué quiere que hagamos? Si todavía no se ha aplicado la ley, qué quiere que hagamos, ¿que cerremos los centros? Si no la cumplimos, seguiremos prestando el servicio. Habrá que cumplirla cuando se establezca el mapa de

transferencias, que como usted comprenderá si en este país de la Administración general del Estado a las comunidades autónomas ha habido muchos años por delante de transferencias, porque hay una parte importante que han obviado ustedes: que en la transferencia no solamente va la competencia, que también, o los edificios, va el personal, y las transferencias de personal llevan aparejadas una serie de condicionantes, si usted me lo permite, salariales, que sí que se resolvió bastante bien cuando se hizo de la Administración general del Estado a las comunidades autónomas durante muchísimo tiempo y que ahora es algo que todas las Administraciones locales junto con las comunidades autónomas tenemos que valorar, o la diferencia salarial que hay entre funcionarios. Y por lo tanto, como usted muy bien decía, en esos acuerdos que se entablaron en la Asamblea de Madrid hoy día con la ley no tiene sentido, porque le recuerdo que en esos acuerdos se establecía que el Ayuntamiento de Madrid asumiría el SUMMA y, con la ley, es interpretable —de todas maneras ya hemos dejado claro nuestra postura; es interpretable porque la pata de la protección civil es algo que sí que es habilitado a los ayuntamientos y es competencia de los ayuntamientos, por lo tanto por esa vía sí que el Samur se podía defender—.

Pero en todo caso, doña Carmen, ahora mismo el planteamiento es que las reglas del juego han cambiado mucho en los últimos tiempos, y hay diferentes leyes que ahora mismo pues a todas las Administraciones nos marcan la hoja de ruta.

Y hablaban ustedes del programa electoral. Don Ángel, ese programa electoral es del 2007, ha habido unas elecciones en el 2011 entre medias, le recuerdo. En todo caso será en función de los acuerdos...

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Doña Carmen, estaba hablando con don Ángel Lara, lo que hacía don Ángel Lara del centro de la Universidad Complutense de Madrid, que luego no nos dieron ni el centro o el local.

Bien. En todo caso decirles que sí que, obviamente, la materia preventiva sanitaria es un ejemplo importantísimo de nuestro sistema público sanitario pero que ahora mismo es un elemento que tenemos que lógicamente valorar en cuanto a la competencia quién la va a tener. ¿Que al final se habilita vía normativa a las corporaciones locales a seguir las manteniendo? Pues muy bien, creo que es un magnífico servicio que se viene prestando desde hace muchísimo tiempo; comparto con doña Carmen una cosa, y es que no hay que olvidar que en esta ciudad los primeros puntos de vacunación de finales del XIX son los ayuntamientos quienes los prestan, el germen del sistema sanitario está en los ayuntamientos, no en el Estado, pero que

lógicamente la normativa evoluciona mucho y, como usted comprenderá, el devenir de los tiempos ha hecho que surgieran las comunidades autónomas, que asumieran una serie de competencias las comunidades autónomas y que hoy en día las corporaciones locales tengamos el papel que tenemos.

Cuando se solventa todo eso pues se valorarán las circunstancias. A día de hoy, lo sensato, lo razonable es: hasta que no se aplique el proceso de transferencias en el ámbito competencial, si es que se tiene que producir y en los ámbitos que se tenga que producir, lógicamente lo coherente es seguir prestando el servicio a la espera de lo que ocurra. Eso es lo coherente, uno, para dar tranquilidad a los magníficos profesionales que prestan servicio día a día a los ciudadanos de Madrid y, por otro lado, para que los ciudadanos sigan recibiendo un magnífico servicio de prevención sanitaria que tiene esta ciudad, uno de los mejores servicios de prevención sanitaria que hay en Europa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto rechazada.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3), 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 46.- Comparecencia n.º 2014/8000392, de la Primera Teniente de Alcalde y Delegada del

Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2013, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda y sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Abre la comparecencia la señora delegada por tiempo máximo de quince minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, como ustedes saben, el pasado día 20 de marzo, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó la liquidación del presupuesto del 2013 y dio así cumplimiento a las previsiones del artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Como en años anteriores, la liquidación fue enviada en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda y también ha sido remitida a los grupos de la Oposición, a fin de facilitarles el estudio de todo el expediente.

Por eso en esta intervención no voy a realizar un relato pormenorizado de las diversas cifras, me voy a limitar a analizar las principales magnitudes que nos permiten hacer una valoración de la situación de nuestro Ayuntamiento. Como saben, la liquidación la componen las cuentas del Ayuntamiento de Madrid y los organismos autónomos, que se rinden de forma individualizada.

Y para hacer una correcta interpretación de las cifras resultantes, el análisis debe de contextualizarse desde dos puntos de vista diferentes: por un lado, la liquidación en términos de derechos y obligaciones reconocidas, es decir, en términos estrictamente presupuestarios y, por otro, el cumplimiento o incumplimiento en términos de contabilidad nacional del objetivo de estabilidad de acuerdo con las disposiciones del SEC 95.

Pues bien, en términos presupuestarios el Ayuntamiento de Madrid ha obtenido un resultado ajustado de 769,1 millones de euros derivados de unos derechos reconocidos totales de 5.400 millones de euros y unas obligaciones reconocidas de 4.619,5 millones de euros. En este resultado hay que tener en cuenta los 334 millones de euros de la operación de endeudamiento extraordinario derivada del Real Decreto Ley 8/2013 que financiaron obligaciones ya reconocidas y pendientes de pago, por un importe de 286,6 millones de euros, y 47,5 millones de euros correspondientes a la aportación extraordinaria a la

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. No obstante, incluso descontando esta cantidad, el resultado presupuestario sigue siendo positivo y asciende a 435 millones de euros. Es decir, hemos mejorado nuestro resultado en un 156 % con respecto a 2012, por lo que podemos concluir que se ha consolidado el cambio, iniciado en el ejercicio anterior, de sostenibilidad de nuestra hacienda. La causa de este resultado positivo es el buen comportamiento de los ingresos, con un porcentaje de ejecución del 112,7 % frente al 96,4 % que alcanzaron los gastos.

Así, en relación al presupuesto de ingresos del Ayuntamiento, los derechos reconocidos netos ascendieron a 5.400 millones de euros, un 1,3 % menos que en 2012, y a pesar de este descenso el porcentaje de ejecución es el mismo que en el pasado ejercicio, debido principalmente a una minoración del capítulo 9 de ingresos por pasivos financieros, y también a un mejor comportamiento de los ingresos corrientes, que ascendieron a 4.622 millones de euros con una ejecución del 109 %. Esto supone una mejora del 8 % con respecto a 2012.

Las operaciones de capital no financieras supusieron 76,4 millones de euros, 18 millones menos que en 2012. Y en cuanto a las operaciones financieras, ascendieron a 701,5 millones de euros, lo que supone un descenso de 309 millones con respecto a 2012, es decir, un 28 % menos. Esta cantidad es, en todo caso, muy inferior al endeudamiento extraordinario derivado del Real Decreto 4.212, cuyo importe, como ustedes recordarán, ascendió a 1.016,7 millones de euros.

Por lo que se refiere al presupuesto de gastos, las obligaciones reconocidas del Ayuntamiento han alcanzado un importe total de 4.619,5 millones de euros, con un porcentaje de ejecución del 96,4 %, esto supone un 6,5 % más de gasto que en el ejercicio liquidado anterior, en concreto 281 millones más. Por operaciones, los gastos corrientes se han ejecutado en un 97,3 %, las operaciones relativas a gastos de capital no financiero presentan un 73,8 % de ejecución y las operaciones financieras, con un importe de 1.081,1 millones de euros, registran un incremento del 24,9 %.

Paso ahora a analizar el resultado de estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional, que alcanza la cifra de 965,8 millones de euros.

En cuanto a la deuda. De acuerdo con los últimos datos publicados por el Banco de España el 15 de marzo, a 31 de diciembre del 2013 la deuda viva del Ayuntamiento ascendía a 7.036 millones de euros según el criterio de protocolo de déficit excesivo. Esto supone una disminución de 394 millones de euros respecto a 2012, es decir, que la deuda se ha reducido un 5,3 % incluso a pesar de que en 2013 se incluyó el nuevo mecanismo de pago a proveedores de 334 millones, la subrogación de la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo por 233 millones de euros y

la subrogación de la deuda de Madridec por 265 millones.

La mejora del resultado en términos de contabilidad nacional nos permite afirmar que las medidas adoptadas han sido positivas y que han dado sus frutos sin que se haya exigido un esfuerzo adicional a los madrileños más allá del que se aprobó en el Plan de Ajuste y en su posterior revisión, y sin que se haya producido una merma en la prestación de la cantidad y la calidad de los servicios.

Pero señores concejales, si hay una cifra cuyo valor debemos resaltar dentro del análisis de la liquidación es el remanente de tesorería, que ha pasado de 4,3 millones de euros positivos al final de 2012 a los 406 millones actuales.

En la revisión del Plan de Ajuste ya se preveía un remanente de tesorería positivo, pero la consolidación de la presupuestación de ingresos en términos de caja nos ha permitido obtener unas cifras mejores de las que se esperaban.

Además de la presentación de la liquidación quiero dar cuenta también de la evolución del Plan de Saneamiento 2009-2015. Este plan contiene la previsión de los ingresos y gastos corrientes del Ayuntamiento en su periodo de aplicación, así como el calendario de amortización de 1.105 millones de euros de deuda concretados en 276,3 millones anuales durante los años 2012 a 2015. Esto ha provocado una concentración de vencimientos, como ustedes saben, en los años 2012 a 2015, si bien los plazos si hubieran sido distintos habrían generado menos tensiones en la tesorería.

Los dos indicadores incluidos en el Plan de Saneamiento, el remanente de tesorería ajustado y el ahorro neto, arrojan cifras positivas. El ahorro neto positivo confirma la correcta nivelación interna de la gestión presupuestaria del ejercicio, poniendo de manifiesto la parte de los ingresos corrientes que pueden destinarse a la financiación de los gastos de capital. Y en cuanto al remanente de tesorería ajustado, que es el indicador que realmente mide el cumplimiento del plan a efectos del seguimiento, asciende a 258,2 millones de euros, una notable mejora con respecto al resultado del ejercicio anterior, que fue negativo en 19,7 millones.

Por lo tanto, los resultados que hoy presentamos nos permiten llegar a una conclusión muy clara: hemos cambiado la tendencia negativa de las cuentas del Ayuntamiento. Este cambio de tendencia, que supone un compromiso con el objetivo común de contribuir a mejorar la situación general del país, tiene un origen muy claro: primero, nuestra decisión de abordar los problemas de cara y tomar medidas para solucionarlos. Estamos convencidos, y hoy los resultados avalan esta convicción, de que las medidas que adoptamos eran necesarias. Somos conscientes de que algunas de ellas han sido impopulares, y por eso quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a los ciudadanos, en general, y a los empleados públicos del Ayuntamiento, en particular, todos los

esfuerzos y sacrificios que han realizado en estos años.

El cambio de tendencia del que hablamos se basa en dos factores principales. Por una parte, las medidas adoptadas por este Equipo de Gobierno comprometidas en el Plan de Ajuste 2012-2022 y su revisión y, por otra parte, el cambio de actitud del Gobierno de España, que ha pasado de ser cicatero ante los problemas del conjunto de las entidades locales a plantear medidas de ayuda que han permitido solventar los problemas más acuciantes. Y, en este sentido, cabe destacar los planes de pago a proveedores, que han permitido dotar de liquidez inmediata a las entidades locales.

También ha habido medidas directas de ayuda a los ayuntamientos, como la posibilidad de refinanciar una parte de la deuda, una medida largamente reivindicada por la Federación Española de Municipios y Provincias que fue atendida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 y que nos permitió presentar el Plan de Reducción de Deuda 2013-2018. Medidas como esta nos han permitido aliviar las tensiones de tesorería y reducir el periodo medio de pago, que si al final de 2013 se situó en cincuenta y nueve días, hoy les puedo decir que ya está en treinta días, tal y como establece la ley.

Voy concluyendo.

Tanto la liquidación del presupuesto de 2013 como la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria ponen de manifiesto una realidad incontestable: que el Plan de Ajuste, que ustedes no apoyaron, era la solución para situaciones que ustedes mismos criticaban, como el retraso en el pago a proveedores, la refinanciación de gastos de funcionamiento o el fortalecimiento de los ingresos corrientes.

Este resultado garantiza la prestación de los servicios públicos, impulsa la reactivación económica y contribuye así, en la medida de nuestras posibilidades, a la salida de las crisis; y es también una premisa que nos permite, una vez que nos hemos situado en la senda de la sostenibilidad financiera, ir rebajando la presión impositiva al mismo tiempo que reducimos la deuda. Por ello, no debemos conformarnos con lo que ya hemos conseguido, sino que tenemos que mirar al futuro, consolidar los esfuerzos realizados y seguir trabajando para prestar más y mejores servicios a los ciudadanos y, por supuesto, bajar los impuestos. En ello estamos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Abrimos un segundo turno con David Ortega, que dispone de diez minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, gracias, señor presidente.

Gracias, señora Dancausa, por su explicación.

Para Unión Progreso y Democracia hay un derecho básico del ciudadano, incluso por encima

del derecho al voto y que es esencial en democracia, que es el derecho a conocer la realidad, el derecho a tener una información veraz. Y esto no ha sucedido hoy aquí en un tema clave, que es la rendición de cuentas de qué se ha hecho con el dinero con los madrileños el año pasado.

Vamos a ir precisando y matizando cuestiones claves.

(El señor Ortega Gutiérrez muestra un documento).

Remanente de tesorería. Página 31 del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, Intervención General. Bien. Son 406 para gastos generales, pero si se aplica la ley, como dice la Intervención General, la medida adicional de liquidez del Real Decreto-ley 8/2013 —usted lo conoce porque este es un documento de usted—, la realidad es que el remanente de tesorería, sin rescate, para que nos entendamos, es de 119 millones de euros, ¿sí o no? Sí. El documento es de usted. Por lo tanto, no es cierto lo que usted ha dicho y el madrileño tiene derecho a conocer la verdad.

Y luego están las facturas que todos los años salen del cajón, las facturas que todos los años salen del cajón, que es muy importante, y que el Ayuntamiento de Madrid, la terminología técnica denomina «acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto». ¿Es correcto o no, señora Dancausa? Corrijame si me equivoco, porque el documento también es de usted.

(El señor Ortega Gutiérrez muestra un documento).

Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, Ayuntamiento de Madrid 2013, total importe a 31 de diciembre de 2013 —es su documento— 147 millones de euros. Primera cuestión que se pone en duda y que demuestro, tenemos serias dudas de que el remanente de tesorería sea positivo; ya veremos cuando salgan esas facturas. Y creo que aquí queda demostrado.

Segunda idea que no es cierta. La deuda ha dicho usted que ha disminuido —no recuerdo— en doscientos y pico millones de euros —no sé qué dato ha dado—. No me consta con el documento de usted, con el documento del propio Ayuntamiento de Madrid. Este documento del Ayuntamiento de Madrid... Ayuntamiento de Madrid, estado de la deuda, 31 de diciembre de 2013. Si quiere ahora se lo paso...

(Asentimiento de la señora Dancausa Treviño).

Pues ahora se lo paso para que usted vea este documento. A 1 de enero de 2013, siete mil ciento veintinueve mil quinientos sesenta y tres euros, a 31 de diciembre 7.234 —es su documento, no es mío—, y a mí me sale —corrijame, por favor, si me equivoco— 105 millones de euros más de deuda. Por favor, pásenle este documento para que la señora...

(El señor Ortega Gutiérrez hace entrega de un documento para hacérselo llegar a la Presidencia).

(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).

Ya, pero es que no ha bajado, es que ha aumentado.

Bien. Seguimos aclarando las cuestiones.

Usted no ha dicho que en el nivel de endeudamiento ustedes han superado el límite legal de 110 % que marca la ley, dígalos. Hace media hora decía usted que la ley es la ley y hay que cumplirla, ustedes no la cumplen. ¿Dónde está en el Ayuntamiento de Madrid el grado de endeudamiento? En el 165,79 %. ¿Es correcto o no es correcto? ¡Pero digamos a los madrileños la verdad! Es que se lo merecen y es que es justo y es que esto es un engaño, y, por lo tanto, hay que decirlo en estos términos.

Luego ha utilizado usted una frase muy curiosa, además que la utilizaron en la nota de prensa, a mí me resulta curioso: Tampoco se ha exigido ningún esfuerzo adicional a los madrileños más allá del que se aprobó en el Plan de Ajuste. ¿Le parece poco? ¡Dios mío de mi vida!, ¿le parece poco?

Y luego, dice usted: ni se ha producido una merma en la cantidad y calidad de los servicios. Vamos a ver si esto es cierto o no, vamos a ver si esto es cierto o no.

(El señor Ortega Gutiérrez muestra un documento).

Por ejemplo, en el capítulo de impuestos y tasas, 1, 2 y 3 del presupuesto, en multas ustedes pensaban reconocer 131 millones de euros y han acabado poniendo multas por 245 millones de euros, 114 millones más. Impuestos directos: IBI, impuesto de actividades económicas, plusvalías, vehículos, pensaban recaudar 1.900 millones de euros y al final han recaudado 2.100, 200 millones de euros más, 200 millones de euros más. ¿Esto no es un mayor esfuerzo para los madrileños? Pregúnteselo a los madrileños. Impuestos indirectos, pensaban recaudar 120 y han recaudado 136, 16 millones de euros más. Tasas, precios públicos y otros ingresos, pensaban recaudar 639 y han recaudado 841.

Fíjese qué curioso, según el censo de hace pocos días, son menos madrileños, hay menos ciudadanos en Madrid, sin embargo están pagando más, están soportando mayor presión fiscal. ¿Cuánto? 532 millones de euros más. ¿Eso no es esfuerzo?

(El señor Ortega Gutiérrez muestra un documento).

Fíjese, informe del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública: cuantificación incrementos permanentes de recaudación producidos en 2013 por cambios normativos, 333 millones de euros. ¿Eso es esfuerzo o no es esfuerzo? Entonces, simple y llanamente los ciudadanos tienen derecho a conocer la verdad.

¿Menos presión fiscal? El IBI ha subido un 6,9 % y seguirá subiendo.

(El señor Ortega Gutiérrez muestra un documento).

Fíjese, *El Mundo*, leo aquí, 24 de noviembre de 2013: El Partido Popular es el partido con más subidas de impuestos en la historia fiscal de España. Véalo aquí y compruébelo, la presión fiscal a la que someten ustedes a los madrileños.

Bueno, y la situación, y usted parcialmente lo ha reconocido, ¿va a ir a mejor? Pues me temo que no, porque ¿qué futuro nos espera? El futuro es que en 2013 hemos incrementado la deuda en 667 millones de euros, 334 del nuevo rescate a proveedores —es verdad que el año anterior fueron 1.017, pero, vamos, es un lamentable consuelo— y además —lo ha dicho usted también— 333 millones destinados a las operaciones de refinanciación, de amortización de la deuda de sus dos clásicos: Madrid Espacios y Congresos y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Bien. Esos son fríos números, pero vamos a hablar de la vida de los madrileños, cómo ha afectado esto al día a día de los madrileños.

Por ejemplo, en ayudas a domicilio en el presupuesto dijeron que iban a gastar 136 millones y al final han sido 103. En transferencias corrientes a familias se iban a gastar 8, al final han sido 5,8. En transferencias de capital a familias se pensaban gastar 11 millones de euros, y al final ¿sabe cuánto, señora Dancausa? 212.000 euros. ¿Esto afecta o no afecta a la vida de los madrileños, aparte de los fríos números? Pues yo creo que tenemos que decirlo. Y si hablamos de los distritos, si hablamos de los distritos, en Ciudad Lineal, por citar alguno, las cifras de ejecución no llegaban al 83 %, un 17 % de ejecución que se ha perdido.

Bien, vamos a otra cuestión, que me queda poco tiempo, importante y clave.

De cada tres euros, uno lo han dedicado los madrileños a pagar la deuda generada por ustedes. ¿Y en qué? Pues una serie de inversiones, de edificios, que hay que ver por Madrid cómo están y el esfuerzo, el sacrificio y el sudor que han supuesto a los madrileños.

Por ejemplo, el Centro de Interpretaciones de Madrid Río, 2 millones de euros. ¿Cómo está ahora? Vacío, no aporta nada.

En la calle Alhambra, un centro para Alzheimer que tenía que estar abierto, 3 millones de euros, ¿cómo está? Abandonado. Van 5 millones de euros.

En el Faro de Moncloa hemos invertido 6 millones de euros, ¿cómo está ahora? Cerrado.

En la Nave Boetticher, 50 millones de euros, ¿cómo está ahora? Es un cementerio que no sirve para nada.

En el Centro de Convenciones Internacionales, 100 millones de euros, el mayor agujero de Europa y el más caro.

El Centro Acuático, el proyecto olímpico, 140 millones de euros, ¿esfuerzo de los madrileños? Ahí está: vacío.

No pensaba hablar, pero ya que la señora Paz González ha hablado del Madrid Arena, sí quiero que quede la verdad, doña Paz González, hablando de la credibilidad. Usted ha hablado: los funcionarios, los funcionarios, los funcionarios, queremos a los funcionarios, el informe de los funcionarios..., bien que les vetaron ustedes en la comisión de investigación, dijo: aquí no entra ni un funcionario a decir su opinión. Qué curioso, ¿no? ¡Menuda confianza en los funcionarios! Y se ha olvidado de citar el informe de marzo, de 10 de marzo de 2010, donde los funcionarios dicen que el Madrid Arena en planta 0 y en planta 1 no es evacuable. Usted es la que no lo ha entendido, doña Paz González. Pero yo estoy tranquilo, porque al final la realidad se abrirá paso y todo quedará muy claro; en ese sentido estoy absolutamente tranquilo.

Bien, no me queda tiempo, no quiero abusar de la generosidad del señor presidente. Quedan otras muchas cuestiones.

Modificaciones presupuestarias, señora Dancausa. Simple y llanamente una pregunta, una curiosidad: este Ayuntamiento de la capital de España ¿sabe cuánto se gasta en sentencias condenatorias?, ¿lo saben o no? Respuesta del señor Martínez-Sicluna: No, no lo sabemos. Está en el *Diario de Sesiones*. ¡Es que no sabemos cuánto nos gastamos en sentencias condenatorias!, ¿usted cree que eso es serio?, ¿de intereses de demora? Eso sí, señora alcaldesa, sabemos que se lo quitamos a los mayores, y es la verdad y ustedes lo saben. ¿Cómo puede decir lo que ha dicho usted al inicio de este Pleno?

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ¿Es que no es verdad?

Y concluyo, como he empezado. Solo pido una cosa, señora Dancausa, solo pido una cosa, no pido siete, no pido cinco, solo pido una: díganle la verdad a los madrileños, que se la merecen. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, dispone también de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente.

El cierre presupuestario del Ayuntamiento del ejercicio 2013 ha supuesto un superávit en términos de capacidad de financiación, considerando el presupuesto consolidado por un importe de 962 millones frente a los 868 del ejercicio anterior. Si tenemos en cuenta mejor el indicador del remanente de tesorería para gastos generales, este ha alcanzado la cifra de 410 millones y nuevamente se venden estos resultados como un éxito en la gestión del Gobierno. Sin embargo, como en el ejercicio anterior, estos resultados están muy influenciados por las medidas no contempladas

inicialmente en los presupuestos, como son la aprobación de una nueva operación de endeudamiento y refinanciación de parte de la deuda o medidas establecidas dentro del Plan de Reestructuración del Sector Público para dar respuesta a la situación de quiebra técnica de determinadas empresas municipales.

En este nuevo planteamiento del Plan de Ajuste aprobado en 2012, se autorizó la operación de endeudamiento por importe de 334 millones de euros y la refinanciación y amortización de deuda por importe de 333 millones proveniente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Estas operaciones hacen que de no haber existido las mismas, según datos de la Intervención municipal, al remanente de tesorería habría que deducirle 286 millones.

Realmente se ha realizado un ajuste importante y eso no se puede negar. A lo largo de 2013, nuevamente se han amortizado 1.081 millones de euros de deuda y otros trescientos noventa y tantos por intereses y, sin embargo, a 31 de diciembre, seguimos con una deuda viva que asciende a 7.000 millones. No hace falta recordar que se produjo una amortización anticipada de 14,3 millones de euros como consecuencia de la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, fruto del remanente de tesorería del ejercicio anterior, y se pueden observar fluctuaciones en la deuda, como ha planteado el señor Ortega, como consecuencia de la floración de las mismas al computarse como deuda la existente en la EMVS y las operaciones de refinanciación que hemos mencionado.

Se han producido desviaciones presupuestarias significativas.

Por la parte de los ingresos se observa una mejora de los ingresos corrientes con un incremento del 7,92 %, lo que han supuesto 339 millones de euros adicionales. En impuestos directos se observa una clara mejoría del IBI y de las plusvalías, que son impuestos que en los últimos años han tenido subidas muy importantes, revisiones catastrales, incremento de tipos impositivos o eliminación de bonificaciones fiscales. Por otra parte, las operaciones financieras ascendieron a 701 millones de euros, debido a lo anteriormente comentado. Nuevo endeudamiento, 334 millones y refinanciación de la deuda, 333.

En el presupuesto de gastos, con una ejecución elevada del 91,60 %, se visualizan claramente y especialmente, por un lado, el escaso nivel de inversión realizado, estamos en el 4 % más o menos del total del presupuesto, y el importe del gasto financiero, que ha alcanzado el pago de en torno a 1.400 millones de euros, alcanzando el 33 % del total pagado por el presupuesto, uno de cada tres euros. Yo creo que esto es una cifra record en este Ayuntamiento, y eso es en realidad lo que explica todo. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Pagar la deuda, básicamente.

En gastos sociales también ha habido desviaciones, pero en este caso negativas.

Estamos hablando de la ayuda a domicilio —como se ha comentado antes— donde, bien por modificación de las cantidades consignadas o por la no ejecución de parte de los créditos consignados, se han desviado a otros menesteres un total de 33 millones de euros. En general, se observan mayores trabas municipales para acceder a dicho servicio y cuando este se concede, se reduce notablemente el número y la frecuencia de las horas asignadas a los beneficiarios, es decir, ustedes pueden seguir diciendo que todos los años lo presupuestado es lo mismo y que no varía y que no se reduce lo gastado en ayuda domiciliaria, pero lo ejecutado dista mucho de lo presupuestado inicialmente. Evidentemente baja.

Es necesario puntualizar nuevamente que podría mejorarse la financiación municipal si se consiguen mejorar los ratios de recaudación. Siempre se ha dicho que el Ayuntamiento tiene un importante problema con la recaudación de deuda de ejercicios anteriores. En ese sentido, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha modificado el texto de la Ley de Haciendas Locales en el sentido de establecer nuevos porcentajes mínimos para ajustar las provisiones asociadas a los deudores de dudoso cobro.

El montante obtenido de 768 millones reduce el importe para obtener el remanente de tesorería, es por tanto una mayor garantía sobre la fiabilidad de las cuentas municipales, pero también delata que existe un problema con la recaudación en ejecutiva; eso parece claro.

La conclusión, por tanto, no puede ser otra. Mientras se produce un superávit presupuestario que aparentemente mejora las juntas municipales, se observa cómo el presupuesto municipal se limita a incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos por incremento de impuestos municipales y tasas, y se produce una canalización de esos ingresos para hacer frente a las deudas bancarias y comerciales. La actividad municipal está ralentizada, la inversión municipal es claramente testimonial y el único objetivo es reducir la ingente deuda municipal; una deuda que, a 31 de diciembre de 2013, según el protocolo sobre déficit es excesivo, es de 6.959 millones o según la Ley de Haciendas Locales, 7.690, según lo que se cuenta.

La presente liquidación visualiza, por tanto, el destino de los ajustes presupuestarios realizados. Se produce en reducción de gastos sociales, ausencia de inversiones públicas para un ahorro presupuestario, un remanente de tesorería para gastos generales de 406 millones. Pero no todo esto importa y, como se ha dicho, es de libre disposición. En efecto, se destinan 286 millones de euros para pago a proveedores, que se corresponden con las facturas pagadas en la tercera fase del mecanismo aprobado por el Real Decreto-ley 8/2013, a fin de cumplir con el requisito de pagar en 30 días, en menos de 30 días, y en dos años llevamos 1.351 millones vinculados a planes de pago a proveedores, que no es poca cosa.

Quedan, por tanto, si esto es cierto —ya veremos—, 119 millones de euros que podrían destinarse a financiar otros gastos. Pero nuevamente existe otra limitación, que es precisamente lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que establece que los remanentes se destinarán a reducir el endeudamiento neto, aunque se establecen determinadas condiciones para el 2014 en donde se pueden destinar a financiar inversiones sostenibles. Yo, para acabar, solo preguntar: ¿cuáles serán las actuaciones municipales que se realizarán para que, de los 119 millones de euros de gastos de remanente de tesorería general para gastos generales, se destinen mayoritariamente a financiar ese tipo de inversiones sostenibles? ¿Cuáles serán las inversiones a plantear por el Equipo de Gobierno para destinar esos remanentes? Si es que se plantean, claro.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Buenas tardes.

Ya, desde luego, estamos en el punto de liquidación viendo vuestras caras, también en el de liquidación de presupuesto, y desde luego la liquidación de presupuesto es la fotografía de cuáles han sido las prioridades en el año 2013 para el Partido Popular.

Y además de hablar de su remanente de tesorería positivo, que no sé cuánto...

(Rumores).

No, no me molesta que el remanente de tesorería sea positivo, me molesta que lo hagan de una manera falsa, y es: si le quitan ustedes las medidas de liquidez de pago a proveedores, si le quitan ustedes los 200 millones de refinanciación de la deuda, dígame usted qué cifra de remanente de tesorería le queda, y son medidas extraordinarias, ¿no? La refinanciación de la deuda y las medidas de liquidez, su cuarto plan de pago a proveedores al que se ha tenido que acoger, no es que sea un ingreso que no vaya a tener que devolver, es que llevan ustedes pedidos 2.400 millones de euros al Estado para pagar en tiempo y forma a las empresas; ¿este último año, el cuarto plan de pago a proveedores?, 300 millones. Dígame usted si ese remanente de tesorería tendría esos datos positivos sin estas medidas extraordinarias, y me lo aclara porque a lo mejor estoy yo en un error.

Desde luego, de los datos que se extraen de esta fotografía fija de las prioridades para el Partido Popular, tenemos que decir algo fundamental: en los presupuestos del 2013, la principal partida presupuestaria ha sido pago de la deuda, pago de la deuda e intereses. Madrid sigue siendo el ayuntamiento más endeudado de toda España. ¿Las cifras? Ustedes han contado —como se dice en algún programa— las noticias, nosotros vamos a

comentarles la realidad: Madrid dedica 34 de cada 100 euros a pago de la deuda. ¿Tienen ustedes o no tienen ustedes 7.000 millones de deuda a largo y corto plazo? ¿La tienen ustedes o no tienen ustedes esa deuda?

Han dedicado ustedes 304 millones de euros a servicios sociales, eso es lo que han dedicado ustedes a servicios sociales, mientras a la deuda para amortizar este año hemos dedicado más de 1.000 millones, más de tres veces lo que dedican ustedes a servicios sociales. Esas son las cifras del Ayuntamiento de Madrid. Nuestra ratio de endeudamiento debido a la magnífica labor de equilibrio de cuentas, es que la ratio, es decir, deuda respecto a ingresos, estamos en el 173 %, reconocido por la Intervención del Ayuntamiento de Madrid; un equilibrio importante. El límite de endeudamiento de ratio era 110, es más, con las nuevas normas se había bajado al 85 %, están ustedes en el 173 de ratio y dicen ustedes que la cosa va bien y que siguen ustedes equilibrando las cuentas.

Si comparamos 2010 y 2013, el gasto no financiero, es decir, lo que no dedican ustedes a la deuda, ha caído muchísimo, de los 4.875 millones de euros que había en el 2010 lo han bajado ustedes a 3.548.

Y la estructura de gasto también ha cambiado. En el 2010 la amortización de la deuda suponía un 5 % —ojo, hablo del 2010—, suponía del total del presupuesto la amortización de la deuda un 5 %, en el 2013 es el 23 %. Y las cosas van bien, se van equilibrando las cuentas en el Ayuntamiento de Madrid: del 5 % que le dedicábamos a la deuda, le dedicamos el 23 %; vamos lentos pero seguros.

Y si hablamos de los intereses, del pago de intereses, pasamos de un 2,7 % a un 7,1 en el 2013; de un 2,7 en el 2010 a un 7,1 en el 2013. Vamos bien. Pagamos más porcentaje de deuda y pagamos más porcentaje de intereses, porque ustedes están equilibrando la deuda.

La inversión era un 18 % en el 2010, ¿saben a cuánto lo han bajado ustedes en el 2013, la inversión real? A un 4,4 %; de un 18 en el 2010 a un 4,4 % han bajado la inversión, porque ustedes siguen equilibrando de una manera lenta pero segura las cuentas.

Los gastos de bienes corrientes, del 40,7 al 31 %.

Y si bajamos al habitante, a inversión por habitante, de 30 euros en el 2012 a 30,6 euros en el 2013, en el 2012 eran 59. Inversión por habitante, bajamos de 30 a 59. Ojo, no era para tirar cohetes ya en el 2011, pero lo han bajado ustedes. Y en el 2011, sin embargo, si quieren saber por habitante lo que dedica Barcelona, ya que le gusta hablar de otras ciudades vamos a hablar en este caso de Barcelona, la inversión, el gasto es de 130,31; 59 en Madrid, en Barcelona 131 por habitante.

Eso es el equilibrio de sus cuentas, y ustedes dicen que esta liquidación de presupuesto es una liquidación positiva, dan una imagen de que el

Ayuntamiento se va recuperando y volvemos a hacer y a recordar la intervención de la alcaldesa de Madrid diciendo que no se ha bajado nada la ayuda a domicilio ni la atención social. Pues vamos a decir que en la atención a personas mayores se ha dejado de ejecutar en el 2013, 42 millones de euros. ¿Es o no es verdad? Ustedes presupuestaron menos que en el 2012. En el 2012 presupuestaron 231 millones, en el 2013, 223, y de esos 223 han dejado de gastar 42 millones. En dos años se han dejado de gastar ustedes 80 millones en la atención a personas mayores. ¿Es o no es verdad? ¿Esas son o no son sus cuentas?

Si vamos a familia e infancia, igualmente nos hemos dejado sin ejecutar 4 millones de euros. Ojo, el presupuesto tampoco era para tirar cohetes. Estábamos hablando de 41 millones, y de esos 41 millones ustedes se dejan de gastar 4 millones en atención a familia e infancia, porque la situación es tan positiva que no necesitan gastarse ese dinero en los ciudadanos madrileños.

Y vamos a ver otra de las partidas que nos ha llamado muchísimo la atención y que ustedes no han mencionado de ese equilibrio de cuentas y de ese remanente positivo de tesorería y de ese superávit que tiene usted sobre papel y el déficit que tienen los ciudadanos madrileños. ¿Saben ustedes cuánto han dejado de ejecutar y de no gastarse en transferencias de capital para atenciones benéficas y asistenciales? De un presupuesto de 106, se han dejado ustedes de gastar 36.000, de 106.000, 36.000, es decir, han dejado sin ejecutar en atenciones benéficas y asistenciales el 65 % del presupuesto, y ya veis qué presupuesto es, un presupuesto importantísimo. El 65 % de transferencias de capital para atenciones benéficas y asistenciales se lo han dejado de gastar ustedes.

Otra de las partidas importantísimas: transferencia de capital a familias. Yo supongo que en una situación de crisis que usted misma ha reconocido, histórica como usted misma ha reconocido en la ciudad de Madrid, que ustedes dejen sin ejecutar el 98 % de esta partida presupuestaria ¿a qué se debe? ¿Tienen los datos concretos? ¿Es que no hay familias que hayan solicitado una transferencia de capital a familias en situación de exclusión? No la hay, ¿no? Han dejado ustedes de ejecutar el 98 % de este presupuesto. Así no me extraña que en transferencias de capital a familias, a entidades sin fines de lucro, así no me extrañan que hasta deban ustedes y tengan intereses de demora con las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, hasta a ellas les han debido ustedes, hasta a ellas les están cobrando intereses de demora debido a que cuadran ustedes tan bien las cuentas que el 98 % de la partida presupuestaria de transferencia de capital a familias la han dejado ustedes sin ejecutar. Si hablamos de fomento del empleo, igualmente, y si hablamos de participación ciudadana, lo mismo. Desde luego, sus cuentas cuadran sobre papel y descuadran la vida de los madrileños.

Donde ustedes han subido ¿sabe dónde es? Donde dijeron que iban a bajar con los nuevos contratos; en el contrato de limpieza viaria hay un exceso de gasto de 20 millones. Dijeron que con los nuevos contratos iban a ahorrar ustedes dinero, pues se han gastado. Lo que no se gastan en atención a mayores, lo que le quitan a la ayuda a domicilio, se lo gastan ustedes más en limpieza viaria o en recogida y eliminación de tratamiento de residuos. Y ahora la señora Botella nos dice que va a quitar la tasa de basura, y lo hace como voy a hacer ese acto generoso, sin decir antes que la pusieron ustedes, y la pusieron ustedes diciendo que iban a mejorar muchísimo el servicio. ¿Ahora lo van a empeorar ustedes muchísimo? Hace tres meses votaron en contra y dijeron que los grupos de la Oposición, Izquierda Unida, el Partido Socialista, no sabíamos leer los presupuestos, que planteábamos medidas que eran inviables porque esto no podía ser, no se sostenía económicamente el Ayuntamiento retirando la tasa de basura, y ahora lo anuncia a bombo y platillo tres meses después, cuatro meses después. ¿Qué ha cambiado? ¿Qué ha cambiado? ¿Unas elecciones europeas por medio? ¿Que inviten al señor Aznar a la campaña electoral en Madrid? ¿Eso es lo que ha cambiado? Desde luego no ha cambiado otra cosa, el equilibrio de las cuentas sigue siendo el mismo.

Desde luego, a nosotros lo que nos llama muchísimo la atención es que ustedes se gasten más en propaganda, 2.349.000 euros, que en actividades deportivas, que se gastan ustedes 2.291.000 euros.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Dígame si es verdad que todas estas partidas presupuestarias no las han ejecutado ustedes, dígame si es verdad que ustedes se gastan más en propaganda que en actividades culturales. Y desde luego, repito, seguir siendo el Ayuntamiento más endeudado de España no creo que sea un buen ejemplo de equilibrio de cuentas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez.

Señora Dancausa, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

La verdad, señores concejales, que reconozco que tienen ustedes una tarea cada vez más complicada, porque no tiene que ser fácil mantener ese mensaje catastrofista sobre la situación financiera del Ayuntamiento cuando la realidad, la realidad, se empeña en demostrar lo contrario.

Miren ustedes, la liquidación del presupuesto de 2013 es un buen ejemplo de esto. Todas las grandes magnitudes del presupuesto, todas, el resultado presupuestario, el superávit en términos

de contabilidad nacional y el remanente de tesorería son positivas; todas. Y el resto de las cifras —los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago— suponen una mejora incuestionable sobre el presupuesto del año pasado. Sin embargo, ustedes vuelven a cuestionar los datos del informe, algunos, algunos les parecen bien y otros les parecen mal, según le va. Y vuelven a decir que la magnitud de la deuda del Ayuntamiento, vuelven a decir que es algo que, vamos, que estamos en la peor situación de todas, porque no atienden a cuál es la capacidad de este Ayuntamiento para pagar la deuda, que no es la misma que otros ayuntamientos que no tienen los ingresos que tenemos nosotros. Y, además, incluso van más allá, y dicen: oiga, es que el superávit que ustedes han obtenido es una carga para los ciudadanos. Entonces, claro, yo lo que tengo que decirles es que los datos son incuestionables, vienen avalados por la Intervención General, están remitidos al Ministerio de Hacienda, y lo que no pueden hacer es utilizarlos según les interese y creerse unos sí y otros no, miren, pues o se los creen todos o no se los crean, porque la realidad es que la situación financiera del Ayuntamiento está mejorando.

En primer lugar, porque queda claro que el resultado además presupuestario obtenido del año 2013 no se deriva de una reducción de gasto —la ejecución del presupuesto, señora Martínez, ha sido muy alta—, sino que esta mejora del presupuesto viene de los ingresos, precisamente porque, aunque ustedes cuestionen que se..., hay más ingresos que cuando hay más riqueza se generan más ingresos. ¿O ustedes piensan que cuando hay más actividad económica no se mejoran los ingresos? Siempre se mejoran los ingresos. Hay más transacciones, más actividades, más impuestos y, por tanto, hay más ingresos.

En cuanto al gasto. Ya les he dicho que hemos superado el 96 %, es decir, 7 puntos más que en 2012, por lo tanto esa no es la causa de la mejora presupuestaria.

Y en el caso concreto de los gastos corrientes, que son los que están vinculados al funcionamiento de los servicios, la ejecución es del 97 %, es decir, un incremento de 7 millones de euros con respecto al año pasado.

Les voy a dar además tres cifras que demuestran la importancia de las cantidades que el Ayuntamiento dedica a la prestación de los servicios destinados a los ciudadanos.

Mire, en el Programa de Seguridad hemos gastado 348,3 millones de euros, al de Limpieza Viaria hemos destinado 237,1 millones de euros y al Programa de Atención a las Personas Mayores, 180,7 millones de euros, de los que 103,8 millones se han destinado al servicio de ayuda a domicilio.

Quiero, además, aclarar una cosa con respecto a la cantidad finalmente gastada por el Ayuntamiento de Madrid, que también ha salido a lo largo del debate en distintas intervenciones. Mire, la ayuda a domicilio depende de las solicitudes de los

servicios que formulen los ciudadanos y del nivel de servicio que les corresponde cuando lo han solicitado, por eso es posible, y así pasa en casi todos los presupuestos, que tú estimes que vas a gastar una cantidad y que los ciudadanos soliciten menos. Por lo tanto, esa diferencia no es que tú hayas ahorrado de esa cuantía, no, simplemente es que no han solicitado el total de la ayuda a domicilio.

Mire, y para comprender la magnitud de la cantidad que destinamos a la ayuda a domicilio por el Ayuntamiento de Madrid, la vamos a comparar, no como hace usted con Barcelona, la voy a comparar con Zaragoza, porque, mire, Zaragoza, que es el Ayuntamiento más grande donde gobierna la izquierda, Zaragoza tiene una población cinco veces menor que Madrid pero gasta nueve veces menos que nosotros en ayuda a domicilio. Esa es la realidad de lo que sucede, no lo que ustedes cuentan, no, la realidad es que el Ayuntamiento de Madrid gasta más que el Ayuntamiento de Zaragoza, donde ustedes gobiernan, en proporción a las personas que habitan nuestras ciudades. Por eso yo le recomiendo que en lugar de criticar tanto el gasto social, lo que hagan es reconocer el esfuerzo que hacen no nosotros, el esfuerzo que hacen los ciudadanos madrileños, que lo hacen con sus impuestos. No se merecen sus críticas porque no son ciertas.

En cualquier caso, les decía que el resultado presupuestario se debe al buen comportamiento de los ingresos. Y a estos efectos tengo que destacar que el 2013 fue el primer presupuesto municipal en que los ingresos corrientes se presupuestaron conforme al criterio de caja en su totalidad. Ya sé que la señora Martínez encuentra siempre muy graciosa esta cuestión. Hoy no lo ha dicho, pero lo dice siempre, siempre repite eso de ¡eso, la caja mágica!, le gusta mucho decir que lo del criterio de caja es como lo de la caja mágica. Pues mire, yo creo que en el fondo es que todavía no se ha dado cuenta o no comprende la importancia que tiene la forma de presupuestar los ingresos con respecto al criterio de caja, ni siquiera comprende que esto ha sido un acierto, que realmente adoptar esta medida con antelación ha sido un acierto. Y por eso le voy a dar unos datos que le van a ayudar a entenderlo mejor:

Mire, en términos de derechos reconocidos, en el año 2013 se han reconocido prácticamente 10 puntos porcentuales más que en 2012, 109,20 % frente al 99,85 %, lo que supone, entre otras cosas, que la cifra de derechos reconocidos sea de 389 millones de euros superior a la previsión contenida en el presupuesto. Y lo que es más importante, la recaudación por ingresos corrientes en 2013 ha superado en 393 millones la registrada en 2012, mejora que llega a los 469,5 millones de euros si la comparación se realiza en términos homogéneos descontando el efecto del ingreso que procede del Canal de Isabel II registrado en 2012. En resumen, que, manteniendo el gasto corriente en términos similares a los registrados en 2012, la mejora de los

ingresos ha permitido obtener un resultado presupuestario de 769 millones de euros.

En cuanto a la deuda. Ustedes siguen resolviendo esta cuestión siempre con un análisis muy superficial. Dicen: el Ayuntamiento de Madrid es el más endeudado de España, pero no concretan este argumento con otros datos que también son importantes si queremos valorar la situación en una justa medida. Para decir toda la verdad a los ciudadanos, ustedes no deberían omitir el dato de que el Ayuntamiento de Madrid, a diferencia del resto de las Administraciones españolas, ha logrado reducir en 393 millones de euros su deuda financiera, hemos amortizado 1.208 y hemos reducido 393 millones de euros, y eso a pesar de que en 2013 acudimos al segundo mecanismo de pago a proveedores del Estado, que nos ha permitido cumplir con nuestro compromiso de pagar a 30 días y sanear el sector público local con la asunción de la deuda de la empresa Madriddec.

En 2013, el Estado aumentó su deuda en 76.000 millones de euros, y las comunidades autónomas en 21.000 millones de euros. Pues bien, por el contrario, las corporaciones locales son las únicas que han logrado reducir su nivel de deuda, en concreto, en 449 millones de euros. Pues bien, como les digo, de esa reducción, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto 393 millones de euros, el 87 %. Y quédense ustedes tranquilos, señores concejales, cumplimos el 110 % del endeudamiento de la Ley de Haciendas Locales, porque da la casualidad que la Ley de Presupuestos de 2013 —se aprobó en diciembre de 2013 para los presupuestos de 2014 del Estado—, reconoce que los ayuntamientos que tienen aprobado un plan de reducción de deuda cumplen la medida, con lo cual estamos cumpliendo toda la normativa de las Haciendas Locales.

Otro argumento que repiten, esta vez el señor García Castaño, que es uno de sus mantras conocidos, es que el pago de la deuda es un regalo a los bancos. Pues mire, los bancos nunca han ganado tanto dinero como cuando el Partido Socialista dejó la prima de riesgo en más de 600 puntos. Nunca ha ganado tanto dinero, se lo puedo garantizar. Y les digo más, este no es un discurso realista en la Europa actual, en la que el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los Estados y las Administraciones es un elemento esencial de la credibilidad del país. ¿Pero ustedes se creen que alguien se va a creer a este país si no pagamos nuestras deudas? Es que no tendremos ninguna credibilidad, ya podemos trabajar en la marca España o en lo que haga falta, hay que ser creíbles, y pago de la deuda es una condición absolutamente indispensable para esa credibilidad.

Claro que también, oyendo ese argumento de que el pago de la deuda es un regalo a los bancos, pues también nos explica a dónde nos llevó la política económica del Gobierno anterior. Yo, la verdad es que cuando ustedes utilizan ese argumento, pienso, ¡hombre!, cuando ustedes

umentaron la deuda del Estado en 300.000 millones de euros, probablemente fue porque creían que es que no había que devolverla, y entonces ustedes estaban tan tranquilos. Pues, mire usted, hay que devolverla, y por eso este Ayuntamiento devuelve la deuda que ha contraído. Porque nosotros creemos que es esencial cumplir el calendario de amortización, no solo por la credibilidad, no solamente eso, sino porque además la reducción de deuda conlleva la deducción de los intereses que también produce esa deuda.

Por tanto, en el presupuesto del año 2015, y lo hemos reconocido, el importe destinado al pago de intereses financieros se ha reducido en un solo año en 39 millones. A ustedes tampoco les parecerá bien, pero a mí me parece que es una cuantía lo suficientemente importante como para cumplir con nuestras obligaciones. Y por eso también hemos previsto un plan de reducción de deuda que nos va a permitir en tres años tener ese margen que ustedes dicen que no cumplimos pero que sí cumplimos, el margen del 110 fijado por la Ley de Haciendas Locales. Yo creo que esto lo entiende todo el mundo, salvo ustedes. A lo mejor por eso el Ayuntamiento de Zaragoza solo ha reducido su deuda en 2013 en unos escasos 21 millones de euros, con lo que renuncia a ahorrar en concepto de intereses financieros; es posible.

Pero, en fin, si quieren que hablemos de la deuda de verdad, seriamente, digan toda la verdad y digan la deuda que cada madrileño tiene como consecuencia de la gestión socialista en el Gobierno central.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Y si ustedes no la dicen, la voy a decir yo. Miren, 17.741 euros para cada madrileño. Al parecer, para ustedes, esto no representa ninguna carga, pero sí representa una carga los 2.194 euros que representa la deuda del Ayuntamiento. Pues mire, no, es que lo que ustedes dejaron es una carga muchísimo mayor que nosotros no podemos ni siquiera imaginar.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Digan también que el porcentaje de deuda del Ayuntamiento con respecto al producto interior bruto supone un 5,6 % frente al 12 % de la Comunidad de Madrid, que es la menos endeudada de las comunidades autónomas, y al 96 % del Estado.

Ustedes engañan intencionadamente a los ciudadanos, porque dicen solamente una parte de la verdad, dicen una parte de la verdad, pero tienen que decir toda la verdad.

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Y el último de los argumentos que ustedes emplean para criticar la liquidación es criminalizar el superávit como si fuera algo negativo. Oiga, ustedes han tenido un gran superávit, pues mire, es que no entienden la magnitud presupuestaria del superávit ni tampoco las consecuencias que para los madrileños se derivan de que su Ayuntamiento sea estable.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Y yo se lo voy a explicar nuevamente. En contabilidad nacional, que registra los ingresos y gastos del ejercicio según la metodología establecida por la normativa europea, al finalizar el ejercicio se obtiene una magnitud determinada de resultado no financiero.

(Rumores)

Sí, sé que es muy aburrido, pero es que esto es así, esta es la realidad, y cuando ustedes piden la realidad yo les cuento la realidad, y la realidad es que cuando la diferencia sale negativa y hay déficit lo que hay es una necesidad de financiación, y cuando la diferencia es positiva lo que se ha obtenido es un superávit y, por tanto, lo que tiene este Ayuntamiento es una capacidad de financiación. Pero, además, este superávit no es una obligación legal.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada, es que se han pasado dos minutos más.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Un minuto. Terminó.

Solamente quiero terminar diciendo, mire, dos años después de la aprobación del Plan de Ajuste, que, insisto, ustedes no apoyaron, ya es una realidad el objetivo de la estabilidad presupuestaria, y gracias a esta estabilidad vamos a reducir a partir del año 2014 la presión fiscal a los madrileños con una reducción de impuestos que hasta 2023 va a suponer una reducción de 1.560 millones de euros. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, creo que podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de marzo de 2014, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(Los puntos 47 a 52 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Los puntos 47 a 52 del orden del día por su naturaleza no requieren de ser votados y se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados.

Continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de abril de 2014, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2015-2017 del Ayuntamiento de Madrid y sus entidades dependientes clasificadas a los efectos de contabilidad nacional como subsector "Administraciones Públicas".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de abril de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 49, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de abril de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la calle de Sánchez Bustillo número 7, promovido por Fjord Spain S. L. U. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 51.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de abril de 2014, por el que se determina su suplencia durante los días 11 a 20 de abril de 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 52.- Dar cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 14 de abril de 2014, por el que se remite al Pleno el informe sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 53.- Moción de urgencia n.º 2014/8000489, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, sobre aplicación de la Disposición Transitoria Décima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

A los solos efectos de justificar la urgencia, tiene la palabra por un minuto don Enrique Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Simplemente justificar la necesidad de la urgencia en cuanto a la necesidad de adaptar un acuerdo que contenga como fecha límite el día 30 de abril, atendiendo a lo dispuesto en el apartado quinto de la nota dictada al efecto por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administración Pública. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Sometemos a votación, por tanto, la urgencia. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, ratificada la urgencia y pasamos al debate de la propia moción. Para ello, la señora delegada, doña Concepción Dancausa, ha renunciado al primer turno, por lo tanto, abriría el debate UPyD con don Jaime de Berenguer por tiempo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Es la primera oportunidad que tenemos de hablar en sede parlamentaria en este Ayuntamiento de una ley tan importante, que toca tanto a los ayuntamientos, como es la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

¿Y de qué vamos a hablar o de qué estamos hablando en este punto? Estamos hablando, ni más ni menos, de tomar la decisión sí o no de quitar el sueldo a 12 concejales de este Ayuntamiento; esa es la gran decisión que tenemos que tomar.

¿Y por qué estamos tomando esa decisión hoy aquí? Porque el Partido Popular tuvo que optar entre su propaganda, su propaganda a los medios de comunicación, o garantizar la seguridad jurídica de aquellos que habían sido elegidos; y eligió la propaganda. Y, por otra parte, porque entre defender la calidad democrática o blindar el bipartidismo o el chiringuito, eligió blindar el chiringuito. Efectivamente, el chiringuito.

¿Y qué optó, por eso? Dijo, bueno, pues vamos a ahorrar. Y como vamos a ahorrar, ¿qué vamos a hacer? Pues en vez de eliminar concejales, como lo habíamos propuesto nosotros, que era juntando ayuntamientos de manera que la unidad fuera de 10.000 ciudadanos por lo menos, lo que decidió el Partido Popular es, no, vamos a quitar concejales, vamos a quitar concejales así, a *grosso modo*, y si son de la Oposición, mucho mejor. Y es verdad, hay regímenes y hay sistemas políticos que son bastante más baratos, bastante más baratos que la democracia, que es bastante cara, pero a mí, personalmente, no me gusta.

Por tanto, ¿qué es lo que estamos decidiendo aquí? Mandar a 12 concejales a su casa. Porque, claro, frente a la arbitrariedad y la falta de calidad democrática de una ley que nosotros votamos en contra y de la que presentamos además enmiendas parciales, ¿qué es lo que nos encontramos? Pues nos encontramos que un alcalde...

(Rumores).

Si ustedes me hacen el favor de callarse mientras que hablo. Ya sé que esto es un tema incómodo.

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Si ustedes no quieren, no hace falta. Ya que vamos a hablar tres minutos, vamos a hablarlos.

Arbitrariedades, por ejemplo. Nosotros presentamos enmiendas con esta ley, con este artículo 75 ter, que eran: El Ayuntamiento de Madrid y Barcelona mantienen todos sus concejales; no entra en vigor la ley hasta el año 2015, y además decidimos que había que hacer un reglamento para que la asignación —que eso es un tarea que queda pendiente, de qué concejales se van a su casa o no, esta legislatura o la siguiente— no fuera una decisión arbitraria del alcalde ni del presidente de la Comunidad, aunque no es aplicable a esta ley, para que no pasen cosas como las que han pasado, por ejemplo, en Parla, por ponerles a ustedes un ejemplo, o para que no pasen cosas como lo que va a pasar a sus propios compañeros en Cataluña y el País Vasco cuando nos encontremos que los nacionalistas decidan que se gobierna mucho mejor sin Oposición, o para que no pasen cosas como las de la señora Cospedal en Castilla-La Mancha, que decide cargarse a la Oposición y mandarles a todos a su casa mientras que, por otro lado, aumentan los gastos en asesores un 170 % entre 2011 y 2015, de 22 millones a 59.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Sí, concluyo, presidente.

Eso es lo que vamos a decidir hoy.

Bien, nosotros ya votamos en contra de esta ley en el Parlamento, presentamos nuestras enmiendas y, desde luego, tienen que ser ustedes los que tienen que explicar a los ciudadanos qué demonios han hecho con esa ley que, desde luego, ni es de racionalización ni es de sostenibilidad ni es medianamente presentable en términos de calidad democrática.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

No hay intervenciones previstas de Izquierda Unida ni Grupo Socialista, por lo tanto, finaliza los turnos de intervención doña Concepción Dancausa. Dispone de cinco minutos, señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, usted se ha equivocado de lugar. Ese debate lo podía haber esgrimido su grupo, y supongo que lo habrá tenido, como usted ha señalado, en el Congreso de los Diputados, pero aquí estamos debatiendo otra cosa.

Aquí se ha aplicado una ley que no le gusta a usted, que está en la Oposición, en el Parlamento, me parece fenomenal, pero la ley entra en vigor, y por tanto lo que tenemos que decidir es la aplicación de la ley. Y nosotros, gracias precisamente a la sostenibilidad de nuestras cuentas, podemos aplazar una decisión que la ley obliga a que sea en 2015, la podemos aplazar

hasta esa fecha. Porque mire usted, si no tuviéramos todos los presupuestos con las magnitudes positivas no lo podríamos hacer y, por tanto, determinados concejales tendrían que cobrar menos de la dedicación exclusiva.

No he entendido su alocución, no lo he entendido, porque aquí lo que se ha determinado con el acuerdo de todos los grupos, por lo menos en la Junta de Portavoces, es que eso se hiciera, y desde luego no hemos venido a discutir esta cuestión, simplemente a aprobarla. Ahora, usted entra ahora a debatir la Ley de Racionalización y a decir que este es el Parlamento español..., pues me parece muy bien, pero mire, yo creo que precisamente si algo no ha hecho el Partido Popular es minorar a la Oposición. No solo mantiene la situación hasta 2015, tenemos mayoría para haber hecho lo contrario y no lo hemos hecho, no lo hemos hecho, hemos querido contar con ustedes para tomar esta decisión de forma unánime, los únicos que, como siempre, han tenido que dar la nota han sido ustedes, porque dicen que sí pero luego dicen que sí pero, ¿vale? Esa es la táctica habitual. Pero no solamente eso, sino que además es el reconocimiento real de que este Ayuntamiento cumple con la sostenibilidad económica para poder acordar esta medida.

Así que nosotros vamos a votar a favor y, desde luego, estoy segura que con los grupos de la Oposición, no con ustedes, también a favor. Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Sometemos la moción a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias.

Queda aprobada por mayoría.

(Sometida a votación la precedente moción, previa aprobación de la procedencia de su debate por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

* * * *

El Presidente: Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos).